“Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA..............
“Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse.”
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

Director-propietario: D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. — Viérnes 24 de Enero de 1879.—Ntra. Señora de la Paz, y San Timoteo, ob. y mártir. — AÑO XII.—NUMERO 21.

AVISO.

Desde esta fecha queda nombrado agente de LA VOZ DE CUBA en Alacranes el Sr. don Ramon Arenas.

Habana 18 de enero de 1879.—*El Administrador.*

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Lóndres, enero 23.

La peste que prevalece en Astrakam, motiva inquietud en toda la parte oriental de Europa.

Alemania y Austria están tomando precauciones para impedir que se propague en sus territorios.

Nueva York, enero 23.

Una crecida suscricion popular á los bonos del 4 por 100 de los Estados Unidos, permite á Mr. Sherman redimir una gran cantidad de los de á 6 por 100, reduciéndose considerablemente de esta manera los intereses sobre la deuda del gobierno.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, enero 22 á las 5 y media de la tarde.

Onzas españolas á $16. en oro.
Idem mejicanas á 15.00.
Mercado monetario á 2 por 100.
Cambio s/. Lóndres 60 d/v. (banqueros) á $4.86½ cts. la £
Cambio s/. París 60 d/v. (banqueros) á 5 f. 18¾ c.
Cambio s/. Hamburgo 60 d/v. (banqueros) á 94⅜.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 107.
Azúcar purgado Nos. 11/12 en cajas 7⅝ á 7½ cts. lb.
Centrífugas Nº 10 7⅝ á 7¾ cts. lb.
Regular á buen refino 6⅝ á 7 cts. lb.
Mieles, purga de 50 grados 30 á 31 cts.
Idem, mascabada de idem 30 á 31.
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 6⅞ cts. lb.
Tocineta, *loug clear* á 4¾ cts. lb.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, triple extra á $5¼ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar Habana Nº 12 á flote á 22/6.
Consolidados á 96¼.
Bonos americanos 5.20 (1867) á 103⅝.
Descuento, Banco de Inglaterra á 4 por 100.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5⅝ d. lb.

París, idem idem.

Renta, 5 por 100, á 113 fr. 70 cts.

Habana 23 de enero de 1879.

S. S. Spencer.

Manteca marca Aguila, se cotiza á 6⅞ centavos.

JUNTA DE GOBIERNO del Colegio de Notarios Comerciales de la Habana.

CAMBIOS.

ESPAÑA	6 á 7 P 8 d/v
INGLATERRA	19 á 20 P 60 d/v
FRANCIA	4¾ á 5 P 60 d/v 5½ á 6 " 3 d/v
ALEMANIA	—
ESTADOS-UNIDOS	Currency. 7½ á 8 P 60 d/v. 8¾ á 9¼ P 3 d/v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	101 á 101¼ P

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CÁMBIOS Y ACCIONES.

D. Martin de Echezarreta, dependiente del colegial D. J. G. Rodr y D. Isidro Olivores, id. del id D. J. Carrillo:

DE FRUTOS.

D. Manuel Azquez de las Heras y D. Ramon Juliá.

Habana 23 de enero de 1879.—El Síndico inerino, *M. Nuñez.*

SUSCRICION Á LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

Por un año adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Santa Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

EN LA PENINSULA,

las Antillas y en las Repúblicas Hispano-americanas.

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS.

(con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte..D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana, 9).
Guanabacoa..........D. Francisco Martinez. (Division, 49).
Casa blanca..........Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR.

Aguacate	D. José María Bilbao.
Aguada del Cura	" Juan Bosque.
Alacranes	" Pablo Palacios.
Alonso Rojas	" Joaquin de la Oceja.
Alquizar	" Francisco Ateca.
Arroyo Naranjo	" Francº Lerdo de Tejada.
Artemisa	" Francisco de la Sierra.
Baez	" Antonio Morales.
Bahía-Honda	" José P. Alvarez.
Bainoa	" Antonio Alonso.
Baracoa	" Francisco Pino.
Batabanó	" Felipe Zudaire.
Bayamo	" Castasús é Iglesias.
Bejucal	" Francisco Borrego.
Bemba	Sres. V. Tamcs y Cª
Bolondron	" Tomás Blanco.
Cabañas	" Nicolás Reguera.
Caibarien	" Cándido Menendez.
Caimito	" Manuel Gonzalez.
Caimito Hanábana	" Francº Alvarez Cobian.
Calabazar	" Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	" Evaristo Perez.
Camajuaní	" Juan Udoy.
Camarioca	" Joaquin Baños.
Canasí	" Fermin Ortega y Rodriguez.
Candelaria	Sres. García y Cª
Carballo	" Antonio Alonso.
Cárdenas	" José Bujons.
Cartagena	" Mariano A. Hernandez.
Cidra	Sres. Fernandez y Cª.
Ciego de Avila	" Juan Diaz.
Cienfuegos	" Baldomero Aibar.
Cifuentes	" Evaristo Perez.
Cimarrones	" Francisco Fina.
Colon	" José María Prieto.
Consolacion del Norte	" Rafael Corrales.
Consolacion del Sur	" Dionisio Reigadas.
C. Falso de Macurijes	" Plácido Ruigomez.
Corralillo	" Agustin Revuelta.
Cuba	" Juan Perez Dubrull.
Cuevitas	" Casimiro Romero.
El Cano	" Bernardo Fernandez.
Encrucijada	" Evaristo Perez.
Esperanza	" Tomas Rodriguez.
Gibara	" Antonio Fernandez Vega.
Guanajay	" José Far.
Guane	" Sebastian Canals.
Guamutas	" José Franco.
Guara	" Rafael Pendás.
Güines	" Domingo Hernandez y Rodriguez.
Güira de Macurijes	Sres. Baltazar, Moro y Cª
Güira de Melena	" Florentino Vildostégui.
Holguin	" Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	" José Suarez del Castillo.
Isabela de Sagua	" Vicente Estimor.
Isla de Pinos	" Angel G. Ceballos.
Jaruco	" José Roman.
La Catalina de Güines	" Manuel de Salazar.
Las Cruces	" Agustin Gonzalez.
Las Mangas	" Luis Marroquin.
Las Pozas	" Pedro del Collado.
Las Vueltas	" Víctor Soria.
Limonar	" Abraham Aljobin.
Los Palacios	" Agustin Bou.
Los Palos	" Domingo G. Solis.
Macagua	" Felipe Fernandez.
Madruga	D Juan C. Andrade.
Mantua	" Francisco A. Pelaez.
Manzanillo	" José de la T. Marino.
Marianao	" Manuel Ruiz.
Mariel	" Saturnino Navajas.
Mata	" Evaristo Perez.
Matanza	Sres. Sanchez y Cª
Melena del Sur	" Julian Alfonso.
Nuevitas	" Ruperto Cásare
Palenque (C. del Sur)	" Florencio Alvas.
Palmira	" Rafael Marin.rez.
Paradero Pedroso	Sres. Gonzalez y Bango.
Paradero Torriente	" Francisco Diaz Noriega.
Paraderos de las Vegas	" Gaspar Pons.
Perico y Mostacilla	" Félix Iñiesta.
Pijuan	Sres. Roca y Cª
Pinar del Rio	" Marcos Mijares.
Placet	" Leonardo Fernandez
Potrerillo	" Luis Armada.
Pozo Redondo	" Pedro Martinez.
Puentes Grandes	" Valentin Cabal.
Puerto-Príncipe	" Juan R. Fernandez.
Quemado de Güines	" Miguel Cubertoret.
Quiebra Hacha	" R. Borbolla.
Quintana	Sres. Gutierrez y Cª
Quivican	" Bernardo Mendez.
Rancho-Veloz	" Juan Rius.
Ranchuelo	" Luis Armada.
Recreo	" Gregorio Ariz.
Remedios	" Bernabé Alonso.
Roque	" Ramon Estrada.
Sabalo	" Paulino del Val.
Sagua de Tánamo	Sres. Colomé y Cª
Sagua la Chica	" Francisco Diaz y Cª
Sagua la Grande	Sres. Garay y Cª
S. Antonio de los Baños	" Santiago Robes.
San Cristóbal	" Blas Ortiz.
Sancti-Spíritus	" Juan Moré.
S. Diego de los Baños	" Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Sres. Zorrilla y Cª
San Felipe	" Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	" José Llorente.
San José de los Ramos	Sres. Prendes, Alvarez y C
San Juan de las Lleras	" Luis Armada.
San Juan y Martinez	" Cristóbal Bagner.
San Luis	Sres. Fossas y Cª
San Nicolás	" José Rivas.
Santa Clara	" José Dávila.
Santa Cruz del Sur	" Vicente Peralta.
Sta. María del Rosario	" Lorenzo Romero.
Sta. Isabel de las Lajas	" José M. Gonzalez y Quirós.
Santiago de las Vegas	" Feliciano Estenoz.
Santo Domingo	" Antonio Padadera.
Seiba del Agua	" Francisco de la Portilla.
Sierra-Morena	" José Perez Mastrana.
Sitio Grande	" Evaristo Perez.
Trinidad	" Pedro Carrera.
Union	" José María Otero.
Vereda-Nueva	" Fernando Pellon.
Vieja Bermeja	" Pedro Guijarro.
Viñales	" José Sanchez.
Wajay	" Juan Bosque.
Yaguajay	" Juan Perez Godoy.

CRONICA OFICIAL.

Administracion principal de loterías de la Isla de Cuba.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 1031 en la Administracion Anexa á este Centro el dia de la fecha.

Existentes al abrirse la venta	450
Vendidos	9
Quedan para la venta	441

Habana 22 de Enero de 1879.—Vto. Bno El Administrador principal, *Manuel Romono* —El Administrador de la Anexa, *Dinisio Mantilla y Estrada.*

El viérnes 24 del corriente mes á las doce en punto de su mañana, despues de un conteo general y de escrupuloso exámen, se introducirán en sus respectivos globos, las 810 bolas de los números que se extrajeron en el anterior sorteo las cuales unidas á las 27190 existentes en los mismos globos, completan las 27,000 de que se compone el sorteo ordinario núm. 1031. A la vez se introducirán las 810 bolas de los premios que corresponden al expresado sorteo, que con las 11 aproximaciones, hacen el total de 821 premios.

El sábado 25 del mismo mes, á las siete en punto de la mañana, se verificará el referido sorteo.

Durante los cinco primeros dias hábiles contados desde el de la celebracion del referido sorteo, podrán pasar á esta Administracion los señores suscritores á recoger los billetes que tengan suscritos, correspondientes al sorteo ordinario número 1.032; en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se hace público para general inteligencia. Habana, 18 de enero de 1878.—El Administrador Principal, *Manuel Romano.*

AVISO AL PÚBLICO.

Desde el 25 del corriente mes se dará principio á la venta de los 27,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,032 que ha de celebrar á las siete de la mañana del dia 25 de Enero de 1879 distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

Nº de premios.		Importe de los premios.
1	de	200000
1	de	50000
1	de	25000
2	de 10000	20000
10	de 5000	50000
115	de 1000	115000
680	de 500	340000
9	aproximaciones de $1000 cada una para la decena del número que obtenga el premio mayor	9000
2	idem de $500 cada una para el número anterior y posterior al de los $50000	1000
821	premios.	$810000

Precio de los billetes: El entero $40, el medio $20 el vigésimo $2 y el cuadragésimo $1.

Lo que se avisa al público para general inteligencia.

Habana 18 de enero de 1878.—El Administrador Principal, *Manuel Romano.*

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

A fin de evitar en la cobranza de la contribucion graves perjuicios al Tesoro público y á los contribuyentes se reitera á estos la obligacion en que están de acudir á satisfacer sus cuotas á las oficinas recaudadoras en la inteligencia de que no solo será declarado sin ningun valor ni efecto como distintas véces se ha advertido, todo recibo satisfecho á domicilio sino que despues de abonar nuevamente su importe la persona que lo verifique incurrirán en la responsabilidad que pudiera caberle. Las espresadas oficinas recaueadoras estan situadas interin puedan ser trasladada al local que ocupa esta Administracion en los puntos siguientes: 30 por 100 primer semestre de 78 á 79. San Ignacio 36.

Atraso del 10, 15 y 30 por 100 Mercaderes 2.

Idem del 10 por 100 Subsidio de Guerra Obispo 17.

Capitacion de esclavos Virtudes 2.

Bienes del Estado, Perseverancia 38 A.

Habana 20 de Enero de 1879.—*Federico Prado.*

DEPOSITO GENERAL DE CUMPLIDOS.

El miliciano licenciado del batallon milicias color de Matanzas Federico Gonzalez Montelier se presentará en este deposito á recoger sus documentos finales y mitad de alcances que le resultan. Habana 15 de enero de 1879.—El Coronel T. C. Gefe, *Luis Dueña.*

SECRETARÍA DEL ECXMO. AYUNTAMIENTO.

Espeditos los recibos del 1º semestre del corriente año económico, de las industrias que á continuacion se espresan tiradas por los repartos de los propios gremios, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Ecxmo. Ayuntamiento se ha servido acordar que dichos recibos estén al cobro sin recargo alguno en las oficinas de recaudacion correspondiente situada en la casa de Gobierno entresuelos entrando por la calle de Mercaderes durante 15 dias, pasando despues á cobrar á domicilio con el recargo del 2 por 100 que determina el reglamento de recaudacion municipal.

Lo que de órden de S. S. Iltma. se publica en la *Gaceta* y demas periódicos de la ciudad para conocimiento de los interesados.

Industrias y profesiones que se citan.

Almacenes de pianos, Compositores de pianos y demas instrumentos de música, Azucareria al por mayor y menor, Aserraderos por vapor y sin él, Bodegas, Calderenias, Cervecerías y materias, Carnicerias. Colchonerias. Depositos y ventas de tabacos y cigarros, Escribanos, Grabadores, Librerías, Marmolerias, Panaderias, Talabarterias, Tiendas de flores, Talleres de mecánica. Tintorerias, Tiendas de ropa con sastreria, Vendutas y Zapaterias.

Habana 18 de enera de 1879.—*Ramon Echevarria.*

COMISION GENERAL LIQUIDADORA. FISCALÍA.

Dª Antonia Perez de Fiquerédo viuda del capitan de Infanteria D. Angel Martinez Garcia, se presentará en esta fiscalia en dia y hora habil, para enterarle de un asunto que le interesa referente á la testamentaría de su Sr. esposo. El Coronel T. C. *Gomez.*

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.

El soldado que fué del Regimiento Infanteria de Cuba Antonio Baldo Puig se presentará en la seccion 4ª de esta Capitania Generrl para enterarle de un asunto que le interesa. Habana 17 enero de 1879.—El Brigadier Gefe de E. M. *Pedro de Cuenca.*

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

El músico licenciado del Regimiento de Ingenieros Luciano Raduy Bataller, se presentará en la Secretaría de este Gobierno para enterarle de un asunto que le interesa Habana 19 de enero de 1879. —De O. del Sr. Brigadier. Gobernador El Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

El Alferez que fué de Milicias D. Dioniso Ceballo Ramos se prsentará en la Secretaria de este Gobierno para entregarle un documento que le pertenece. Habana 18 de enero de 1879.—De O. del Sr. Brigadier Gobernador. El Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

El soldado licenciado del cuerpo de Guerrillas Francisco Jurado Vsagre, se presentará en la Secretaria de este Gobierno para enterarle de un asunto que le interesa. Habana 19 de enero de 1879.—D. O. del Sr. Brigadier Gobernador. El Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

El guardia civil del 4º tercio licenciado Waldo Soco Gutierrez se presentará en la Secretaria de este Gobierno para enterarle de un asunto que le interesa. Habana 19 de enero 1879.—D. O. del Sr. Brigadier. Gobernador. El Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

El corneta licenciado de la 1ª Guerrilla volante de Holguin Manuel Puga Pardo, se presentará en la Secretaria de este Gobierno para enterarle de un asunto que le interesa. Habana 19 de enero de 1879. —D. O. del Sr. Brigadier Gobernador. El capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

D. Joaquin Frout Camps vecino de esta cuidad se presentará en la Secretaria de este Gobierno para enterarle de un asunto que le interesa. Habana 20 de Enero de 1879.—D. O. del Brigadeer Gobernador. El Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

PRESIDIO DEPARTAMENTAL DE LA HABANA.

Comandancia.

Habiendo resuelto el Excmo. Sr. Gobernador General en acuerdo de 17 del corriente se saque á remate en pública subasta el trabajo de los penados de oficio tabaqueros que deben ocuparse en un taller dentro de este Presidio con sujecion al pliego de condiciones aprobada por S. E. que se incerte en la *Gaceta* oficial de esta capital, he dispuesto que dicho acto tenga lugar el dia 22 de febrero próximo á las 9 de la mañana en la oficina de esta Comandancia donde se reunirá la junta económica para adjudicarla al que mejores proposiciones hiciere, en concepto que los pliegos se entregarán por los interesados en el acto del remate pero que habrán de hacer el dia antes el depósito de 500 pesos billetes en la caja de esta Dependencia. Habana y enero 20 de 1879.—El Teniente Coronel Jefe.—*Gramare.* 186

Habiendo resuelto el Exem. Sr. Gobernador General en acuerdo de 18 del corriente se saque á remate en pública subasta el trabajo de los penados de oficio cigarreros que deben ocuparse en mi taller dentro de este presidio con sugecion al pliego de condiciones aprobado S. E. que se incerta en la Gaceta oficial de esta capital. he dispuesto que dicho acto tenga lugar el dia 22 de febrero proximo á las 9 de la mañana en la oficina de esta comandancia donde se reunirá la juuta económica para adjudicarla al que mejores proposiciones hiciere, en concepto que los pliegos se entregarán por los interesados en el acto del remate pero que habrán de hacer el dia antes el deposito de 500 pesos en billetes en la caja de esta dependencia. Habana enero 20 de 1879.—El Teniente Coronel Jefe, *Gramare.* 187

TRIBUNALES.

En los autos seguidos por Don Rafael Rodriguez Torices y D. Mariano Diaz liquidadores del crédito territorial cubano contra D. Antonio Marin Lascane en cobro de pesos ha dispuesto el Sr, D. Angel Curros y Mastin Juez de primera instancia del distrito del Pilar ante mi que por medio de “la Voz de Cuba” en tres números consecutivos se anuncie al público el remate que el dia veinte del próximo mes de febrero á la una de la tarde se ha de verificar en el Juzgado sito en la calle de Bernaza número 36 de un ingenio titulado San Rafael ubicapo en el cuarton de la Bija, partido de Cabeza en la juridiccion de Matanzas retasado con sus cercas, campo de caña, montes útiles, dotacion de esclavos y animales fabricas y demas anexidades en cincuenta y cinco mil trescientos treinta y dos pesos doce centavos á fin de que si alguna persona quisiese hacerle proposicion ocurra al lugar designado el dia y hora señalado ó antes á la escribanía de mi cargo á instruirse. Lo que comunico á Vd. para los efectos consiguientes. Habana veinte y tres de diciembre de mil ochocientos setenta y ocho. *Alejandro Nuñez.* 175

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 22:

De New-York en 17 dias berg. amer. A. G. Jewett, cap. Reed, ton. 362 con efectos á L. Mojarrieta.
—Indianola en 4 dias vap. amer. Gussie, cap. Hill ton. 830 con ganado á Mc. Kellar, Luling y cp.

Dia 23:

De Marsella y Matanzas en un dia del 2º bca. austriaca Elce, cap. Nicolich, ton. 480 con tejas á Belfoy.
—New-Orleans y escalas en 5 dias vap. amer. Margaret, cap. Baker, ton. 508 con efectos á Lawton Hnos. pasjs. 20.
—Froon en 28 dias vap. ing. Buteshire, cap. Gatt, ton. 871 con carbon á Zulueta.
—Boston en 23 dias gol. amer. Sarah F. Bird, cap Hall, ton. 420 con hielo á Tudor.
—Malaga y Algeciras en 63 dias berg. esp. Trinidad, cap. A. Rago ton. 142 con frutos á A. Serpa.

SALIDAS.

Dia 22:

Para New-York vap. amer. Niagara, cap. Curtis, pasjs. 15.
—Idem vap. amer. City of Mérida, cap. Reynolds, pasjs. 1.

Dia 23:

Para Mobila, bca. germ. Gemma, cap. Baankes.
—Cárdenas gol. amer. Jennie Middleton, cap. Mitaker.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De New-Orleans y escls. en el vap. amer. Margaret D. Pedro Garabito é hija—C. H. Arnal—M. E. Honillan y Sra.—J. W. Caldevell—Basilio Perez y hermano—Domingo Villamil—Alfredo Ortega—Geferino Menendez—José Suelemberg—Samuel Wolf—Marcelino Rodriguez—Benjamin Ayenqq—E. Gell—Laura Gell—Francisco Sanchez—Cárlos Ceme H. D. Rubio.

SALIERON.

Para New-York en el vap. ameo. Niagara. E. Salustiano Quesada—H. S. Smith—E. Maiz—J. Whitney é hijo—Ramon Sarria—Mannel Garcia P. Hansen—J. Corrés—Mariana Rolando y hermana—E. Rorke—Felipe Mendez—Ramon Cabrera—Camilo Sainz.

Para New-York en el vap. City of Merida. D. Cárlos Hernandez.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Southampton y Bremen vap. germ. Frankfurt, cap. Klugkist, por H. Upman y cp. 1448950 tabacos y efectos.
—Veracruz vap. ing. Solent, cap. Hanslip, por G. B. Ruthven. De tránsito.
—Indianolo vap. amer. Gussie, cap. Hill, por Mc. Kellar, Luling y cp. En lastre.
—Matanzas gol. amer. Jennie Middleton. cap. Whitaker, por Hamel, Placé y cp. En lastre.
—New-York (via Sagua) berg. amer. Elvira, cap. Johntone, por Moré, Ajuria y cp. 60 bocoyes azúcar.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Now-Orleans y escalas vap. amer. Margaret, cap. Baker por Lawton Hnos.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 22.

Azúcar, cajas	831
Idem bocoyes	1118
Idem sacos	1140
Tercios tabaco	208
Tabacos torcidos	1415700
Cajetillas cigarros	....
Aguardiente pipas	145
Aguardiente pp	40
Idem bls	1

EXPORTACION.

Azúcar, cajas	....
Idem bocoyes	60
Idem sacos	....
Tercios tabaco	....
Tabacos torcidos	1448950
Cajetillas cigarros	....
Cera blanca, ks	....
Picadura, idem	....
Metálico $	....
Naranjas, bls	....
Idem ½	....
Idem ¼	....
Cueros	....
Cajetillas cigarros	....
Yarey serones	....

VENTAS EFECTUADAS HOY.

Emiliano, de Liverpool:
170 cs. latas sardinas en aceite.. } 5½ rs. lata.
120 cs. idem en tomate........... }
Ciudad Condal, de Cádiz:
197 bles. mantequilla Gil M, S... $50 qtl.
45 cs. latas de 9, 4½ v 1 libra.. $63 qtl.
España, de Cádiz:
200 cs. higos Lepe............ 26 rs. cs.
Gracia, de Liverpool:
400 quesos patagras.......... $65 qtl.
1200 idem de Flandes.......... $75 qtl.
Angeles, de Ambéres:
1000 garrafones ginebra Ancla.... $8½ uno.
Vidal Sala, de Barcelona (á la vela).
100 lbs. azafran flor.......... $27 lb.
Fábrica del país:
4 cs lts galleticas............ 24 rs lta.
22 lts sueltas idem............ 23 id id
Almacen:
1000 botijas aceite de Sevilla...... $8½ @

Nota.—Las 150 libras azafran de la Mancha, publicadas ayer á $22, entiéndase que fueron vendidas á $28 libra.

BUQUES Á LA CARGA.

SE VENDE la barca española CARMENCITA, de la matricula de la Coruña, que se halla fondeada en Triscornia. Impondrán Inquisidor nº 16.—*Romero, Hos. y Cª* 20bp3en

Para TENERIFE y CANARIA tiene abierto registro la barca española ANA capitan D. Juan Tejera, saldrá á fines del presente mes; admite un resto de carga á flete médico, y tambien pasageros á los que se les dará el buen trato de costumbre. Informará el capitan abordo y en la calle del Obispo núm. 17. su consignatario, ANTONIO SERPA. 126 bp

Para ALICANTE y BARCELONA saldrá á la mayor brevedad posible la polacra goleta española REFORMA capitan Blanch. Admite carga á flete y pasajeros. De mas pormenores impondrán sus consignatarios Jané y Cª, San Ignacio 26. 162 bp

Para VIGO, la barca española NUEVA BARRERAS, capitan Dios, saldrá á los pocos dias de su llegada; admite pasajeros que puede alojar cómodamente, á quienes se les dará el buen trato de costumbre. Se despacha en la calle del Obispo núm. 17, por ANTONIO SERPA. 125 bp

MOVIMIENTO DE VAPORES.

De travesía.

SE ESPERAN.

Enero 25 Vidal Sala..........Barcelona y Pto. Rico.
" 27 Saratoga..........New-York.
" 27 Texas..........Liverpool y Coruña.
" 28 Comillas..........Cádiz y Pto. Rico,
" 29 City of Veracruz..........New-York.
" 31 Carolina..........Liverpool.
Febrº 1º United States..........Boston.
" 2 Manuelita y María....Santómas y escalas.
" 3 José Baró..........Barcelona y Pto. Rico.
" 4 Santiago de Cuba..........New-York.
" 4 City of New-York....Veracruz, Frontera, Campeche y Progreso.
" 8 Santander..........Santander y Pto. Rico.
" 8 Irurac-Bat..........Liverpool y Coruña.
" 13 Marsella..........St, Thomas y escalas.

SALDRAN.

Enero 24 Mississippi..........New-Orleans.
" 25 Ciudad Condal..........Cádiz y Barcelona.
" 25 City of Washington..........New-York.
" 25 Secret..........Cayo Hueso y escalas.
" 30 Alicante..........St. Thomas y escalas.
Febrº 1º Saratoga..........New-York.
" 1º City of Veracruz......Progreso y escalas.
" 2 Vidal Sala..........Barcelona.
" 5 City of New-York..........New-York.
" 5 España....Pto. Rico, Cádiz y Barcelona.
" 8 Santiago de Cuba..........New-York.
" 8 United States..........Matanzas y Boston.

Costeros.

SE ESPERAN.

Enero 24 Juan Mir, de Cuba y escalas.
" 26 Trinidad, en Batabanó, procedente de Cuba y escalas.

VAPORES DE TRAVESIA.

New-Orleans, Florida & Havana Mail Steam ship Company.

Para New-Orleans, via Key West y Cedar-Key.

El vapor-correo americano

TAPPAHANNOCK,

Capitan Cooksey.

Saldrá para dichos puertos sobre el miércoles 29 del corriente á las 4 de la tarde.

En Cedar Key á unas 40 horas de navegacion de la Habana encontrarán los pasajeros un tren del ferro-carril de la Florida, que hacen sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de trasportar á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril los pasajeros para el Norte, así evitarán los mareos y peligros de un largo viaje, y especialmente los del Cabo Hatteras.

En la casa consignataria dan papeletas de pasaje para New-York, Filadelfia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.

Precio de pasaje en primera.

Para NEW-ORLEANS	$34 ORO.
" CEDAR KEY	25 ORO.
" KEY WEST	10 ORO.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá en la Administracion general de Correos,

Habrá lanchas en el muelle de Caballería para recibir la carga el dia de su salida.

De más pormenores impondrán, Mercaderes 13, sus consignatarios, LAWTON HERMANOS.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

El vapor-correo español

CIUDAD CONDAL.

Capitan D. Manuel G. de la Mata.

Saldrá para Cádiz y Barcelona el 25 de enero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros para ambos puntos ménos tabaco para Barcelona.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de cargas se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 23 inclusive.

De más pormenores impondrán sus consignatarios. M. Calvo y Cª, Oficios 8.

El vapor

ESPAÑA,

Capitan D, Matias Juliá.

Saldrá para Pto. Rico, Cádiz y Barcelona el 5 de Febrero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga para los tres puertos, tabaco solo para Puerto Rico y Cádiz.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 3 inclusive.

De mas pormenores impondrán sus Consignatarios —M. CALVO Y Cª—Oficios nº 28.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Cª

Establecida la escala en PUERTO-RICO para la línea de correos de la Península en las expediciones que parten de este puerto el dia 5 de cada mes, y en combinacion con dicha línea establece esta Empresa otra que, recorriendo la costa Norte de esta isla, lleve á PUERTO-RICO, por ser allí trasbordados al Vapor-Correo, los pasajeros y carga que de los puertos de NUEVITAS, GIBARA Y SANTIAGO DE CUBA se embarquen directamente para ESPAÑA.

Del mismo modo, los pasajeros y carga embarcados en CADIZ el dia 30 de cada mes, con destino á los citados puertos, podrán trasbordarse el dia 14 en PUERTO-RICO, al vapor que tendrá la Empresa preparado al efecto, que los conducirá á sus destinos.

Para servir esta línea insular se destina el hermoso vapor

PASAJES,

cap. Benitez,

que tiene señalado el siguiente itinerario;

Saldrá de la HABANA el dia último de cada mes para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 2 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 3 para SANTIAGO DE CUBA
.. CUBA el dia 5 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 8 para SAN JUAN DE PUERTO-RICO.
.. PUERTO-RICO el dia 10 para SANTOMAS,

Retorno.

De SANTOMAS el dia 12 para PUERTO-RICO.
.. SAN JUAN DE PUERTO-RICO el dia 14 para MAYAGUEZ.
.. MAYAGUEZ el dia 15 para CUBA.
.. CUBA el dia 18 para GIBARA.
.. GIBARA el dia 19 para NUEVITAS.
.. NUEVITAS el dia 20 para la HABANA.

Admite carga y pasajeros en todos y para todos esos puertos.

CONSIGNATARIOS.

NUEVITAS. D. Enrique Tomeu.
GIBARA. Sres. Longoria, Munilla y comp.
SANTIAGO DE CUBA. Sres. J. Bueno y comp.
MAYAGUEZ. Sres. Plaja y Bravo.
SAN JUAN DE PUERTO-RICO. Sres. Sobrinos de Ezquiaga.
SANTOMAS. Sres. Grandarias, Bregaro y comp.

El vapor estará atracado al Muelle de Luz y recibe carga desde el dia 25 al 31 á las dos de la tarde.

Los precios para carga y pasaje son los mismos que tienen establecidos las demás Empresas.

De más pormenores informarán sus consignatarios

M. Calvo y comp.

OFICIOS 28.

NEW-YORK AND CUBA MAIL STEAMSHIP LINE.

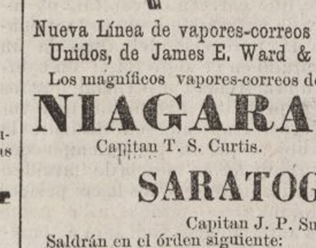

Nueva Línea de vapores-correos de los Estados Unidos, de James E. Ward & Co.

Los magníficos vapores-correos de primera clase,

NIAGARA,

Capitan T. S. Curtis.

SARATOGA (NUEVO),

Capitan J. P. Sundberg.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK.			DE LA HABANA.		
SARATOGA	Enero	2	NIAGARA	Enero	2
NIAGARA	..	11	SARATOGA	..	11
SARATOGA	..	22	NIAGARA	..	22
NIAGARA	Feb.	1	SARATOGA	Feb.	1
SARATOGA	..	12	NIAGARA	..	12
NIAGARA	..	22	SARATOGA	..	22
SARATOGA	Mar.	5	NIAGARA	Mar.	5
NIAGARA	..	15	SARATOGA	..	15
SARATOGA	..	26	NIAGARA	..	26

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

Precios de pasaje $60 ORO.

La carga se recibe en el muelle de caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

De más pormenores informarán Cuba 76 sus consignatarios.

MC KELLAR, LULING Y CP.

New-York & Havana Direct Mail Line.

PARA NEW-YORK.

El muy conocido vapor-correo americano

Santiago de Cuba,

Capitan Reed.

Saldrá el SABADO 8 de Febreroá las 4 de la tarde.

Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas cámaras.

Se recibe la carga ligera en el muelle de Caballeria hasta la víspera de su salida y se firman conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

La correspondencia se recibirá en la Administracion de Correos. De mas pormenores impondrán sus consignatarios Mercaderes 13.—LAWTON HNOS. 59

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL

VIDAL-SALA,

SU CAPITAN D. LUCIANO OJINAGA.

Para Barcelona.

Saldrá el dia 2 de Febrero próximo á las dos de la tarde admitiendo pasajeros á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado.

Tarifa del pasaje.

PRIMERA	$160 ORO.
TERCERA	50 ORO.

Se advierte que en este buque se dá diariamente pan fresco y vino á los pasajeros de tercera clase.

De mas pormenores impendrán sus consignatarios SAN IGNACIO 26.—**Jané y Cª** 55bp

Boston & Havana Mail Steam ship line.

Se espera sobre el 1º de febrero el primero de esta línea de hermosos vapores-correos de los E. U.

UNITED STATES,

Capitan Hedge.

Saldrá sobre el 8 de Febrero para Boston directamente ó con escala en Matanzas.

Admite carga á flete y pasajeros en sus cómodas cámaras.

La correspondencia se recojerá en la administracion general de Correos.

Si hiciese escala en Matanzas se anunciará con un dia de anticipacion.

De más pormecores impondrán los Consignatarios Francke y Cª. Mercaderes nº 11 Habana y Mitchel Ulmo y Cª, Contreras 32 Matanzas. 151

VAPORES COSTEROS.

VAPOR ESPAÑOL

BAHIA HONDA,

Capitan D. Antonio Unibazo.

Viajes semanales de la Habana á Bahia Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas-Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las cuatro de la tarde.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Merced 12, Cosme de Toca. ms15jn

VAPOR

ALAVA,

Capitan D. Francisco Andraca.

Viajes directos para CAIBARIEN en ménos de 24 horas.

Saldrá los dias 10, 20 y 30 de cada mes ál as seis de la tarde, pudiendo los señores pasajeros que vayan para Remedios tomar el tren que sale por la tarde de Caibarien el mismo dia de la llegada del vapor

Recibirá carga para Caibarien y Cárdenas tres ó cuatro dias ántes de su salida, por el muelle de Luz.

La carga que se embarque para Cárdenas se entregará á su regreso de Caibarien.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien tocando en Cárdenas para la Habana los dias 4, 14 y 24 á las 11 de la mañana.

De más pormenores, informarán Aguiar 57. bp4jn

EMPRESA DE VAPORES de Menendez y Ca.

DE CIENFUEGOS.

VAPORES

TRINIDAD,

Capitan Callejo.

GLORIA,

Capitan Muniategui.

Estos nuevos y espléndidos vapores saldrán alternativamente de Batabanó para Santiago de Cuba, tocando en cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Sta. Cruz y Manzanillo.

TODOS LOS MIERCOLES.

despues de la llegada del tren de pajeros que sala de la Habana (Estacion de Villanueva) á las seis de la mañana, regresando á Batabanó todos los Domingos, por la tarde en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana el mismo dia.

VAPOR

VILLA-CLARA,

Capitan Crespo.

Sale todos los Domingos

Para Tunas de Sancti-Spíritus tocando en Cienfuegos y Trinidad regresando á Batabanó todos los Miércoles por la tarde, en cuyo punto un tren especial del Camino de Hierro conducirá los pasajeros á la Habana el mismo dia.

Estos vapores reciben carga todos los dias, siendo de precision la entrega de las pólizas de la Aduana y conocimientos del ferro-carril en la casa consignataria, el mismo dia que se remitan las cargas, á fin de que no sufran demora en los almacenes de Batabanó.

Los señores pasajeros se embarcarán el dia de salida en el tren que sale de Villanueva á las seis de la mañana. Se despacha, calle de San Ignacio nº 82, por D. Juan Pueyo.

VAPOR ESPAÑOL

ANITA.

Al mando del antiguo y acreditado capitan D. Victoriano Cusi.

VIAJES SEMANALES DE LA HABANA, BAHIA HONDA, RÍO BLANCO Y SAN CAYETANO.

Este nuevo y espléndido vapor saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos.

Regresará á Bahía Honda los Lúnes y de este puerto sale para la Habana los Mártes á las dos de la tarde.

Recibe carga los Juéves, Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

De más pormenores impondrán los consignatarios señores Landerall y Cº Luz esquina á Inquisidor, y su capitan á bordo.

☞ *Nota.*—Habiendo el Exemo. Sr. Conde de San Ignacio cédido grátis los muelles de sus ingenios para el atraque de este vapor, la Empresa, agradecida á este obsequio, ha decidido efectuarlo en el de Santa Teresa y Gerardo para el embarque y desembarque de los señores pasajeros. a1ºag

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

PLAZA DE SAN FRANCISCO

Oficios 28.

Aviso á los cargadores y pasajeros.

Necesitando algunas reparaciones el vapor Cristóbal Colon, hará su último viaje hasta nuevo aviso saliendo el sábado 1º de Febrero de Batabanó, para regresar el Miércoles 4 al mismo punto.

Durante las 4 ó 5 semanas de esta suspension, harán el servicio de cargas, de Coloma la goleta Angelita, patron Pomares, y de Colon goleta Voluntario, patron Monte de Oca.

El vapor General Lersundi, continuará su órden de viages, saliendo los Juéves de Batabanó, para Coloma y Colon y demas puntos de su itinerario, y regresando de dichos puntos los Domingos á la hora de costumbre, para amanecer en Batabanó los Lúnes

VAPOR

General Lersundi,

Capitan GUTIERREZ.

Saldrá de Batabanó los Juéves por la tarde despues de la llegada del tren de las 2 y 45 con destino al bajo de la Coloma, donde espera á los señores pasajeros de Coloma y Colon el vapor FOMENTO y el LERSUNDI seguirá para Punta de Cartas, Bailen y Cortés.

RETORNO.

Los Domingos á las nueve de la mañana saldrá de Cortés; de Bailen á las once; de Punta de Cartas, á las dos de la tarde, de Colon á las 2½ y de Coloma á las 3, amaneciendo los Lúnes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana

Las cargas de Punta de Cartas, Bailen y Cortés se admiten en el depósito de Villanueva los Lúnes y los Mártes.

NOTA.—Las cargas del itinerario del vapor Lersundi, se recibirán los Lúnes y Mártes como siempre y las de Coloma y Colon, apesar del nuevo servicio, los Miércoles y Juéves.

Para más pormenores, los reglamentos que están de manifiesto en los buques y en la casa consignataria.

VAPOR

VELOZ CAYERO.

Saldrá este vapor de Cárdenas los Domingos, 40 minutos despues de la llegada del tren de la Habana, haciendo escalas en la Teja, Ganuza, Sierra Morena, Las Pozas, Boca de Sagua, Sagua la Chica y Caibarien, á donde llegará los Lúnes y regresará de este punto los miércoles por la mañana, haciendo las mismas escalas y llegará á Cárdenas los Juéves ántes del tren de las seis de la mañana por el que los señores pasajeros pueden estar en la Habana al medio dia. 22jn

VAPOR ESPAÑOL

SOLER,

Capitan JOFRE.

Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.

Saldrá de la Habana (muelle de LUZ) los mártes y viérnes á las seis de la tarde y de Cárdenas los miércoles y sábados á la misma hora.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª y en la Habana, la Sucursal de los mismos señores, establecida en la calle de los Oficios 48, altos. bp27d

VAPOR

JUAN MIR,

Al mando del acreditado capitan Gana.

Se espera el 24 del actual y saldrá para Nuevitas, Gibara, Mayarí, Sagua de Tánamo, Baracoa y Cuba. el 29 á las cinco de la tarde. Admite carga y pasajeros. Para mas pormenores informarán sus consignatarios, Oficios 90. 144 bp

ISLA DE PINOS.

EL VAPOR ESPAÑOL

NUEVO CUBANO,

Su capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada de los pasajeros que salen de la Habana á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana, y regresará los Mártes, saliendo de Nueva Gerona y tocando en el Júcaro si excediese de seis el número de pasajeros.

Lo despachan, en la Habana, San Ignacio 32, y en la Isla de Pinos.—Angel García Ceballos. 1año24my.

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MILITARES.

VAPOR ESPAÑOL

ALICANTE,

Capitan Bidaguren,

Viaje ordinario á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.

SIN TOCAR EN PUERTO PLATA.

IDA.

Enero 30.—Saldrá de la Habana á las cuatro de la tarde y llegará á Nuevitas el 1º
1.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 2.
2.—De Gibara y llegará á Baracoa el 3.
3.—De Baracoa y llegará á Cuba el 4.
4.—De Cuba y llegará á Mayagüez el 7.
7.—De Mayagüez y llegará Aguadilla el 7.
7.—De Aguadilla y llegará á Pto. Rico el 8.
8.—De Pto. Rico y llegará á St. Thomas el 9.

RETORNO.

13.—De St. Thomas y llegará á Pto. Rico el 14.
14.—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 15
15.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 15.
15.—De Mayagüez y llegará á Cuba el 18.
18.—De Cuba y llegará á Baracoa el 19.
19.—De Baracoa y llegará á Gibara el 20.
20.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 21.
21.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 23 de febrero.

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 25 del corriente y llevará la correspondencia que haya para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.

Esta Empresa ha determinado rebajar durante dos años por lo ménos 25 centavos en los fletes por caballo de carga, de los efectos clasificados en la tarifa bajo los nombres de Víveres, Ferretería y Mercancías que se embarquen para Nuevitas, Gibara; Baracoa y Cuba, y tambien en los mismos fletes de retorno, segun circular de 15 de febrero último, comprendiéndose en este rebajo las cajas de azúcar por el avalúo de dos y medias cargas y los barriles de cigarros, de cuyos fletes se rebajan 25 cts. en los tercios y medios y 2½ en los cuartos.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Pedro Sanchez Dolz.
Gibara.—Sres. Silva y Rodriguez.
Baracoa.—Sres. Mones y Cª
Cuba.—Sres. S. y L. Ros y Cª
Mayagüez.— Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla,—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico.—Sres. Iriarte, Hermano de Caracena y Cª
St. Thomas.—Sres. Lamb y Cª

Se despacha por D. RAMON DE HERRERA, Oficios 68.

GIRO DE LETRAS.

ZORRILLA Y CP.

BANQUEROS

23 OBISPO 23

ESQUINA

Á MERCADERES.

HACEN PAGOS POR EL CABLE en todas las ciudades de España, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia y Estados Unidos de América.

Se encargan de la compra y venta de bonos de los Estados Unidos, renta francesa y cualquier otra clase de valores públicos.

Facilitan cartas de crédito.

GIRAN LETRAS DE CAMBIO en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA,

ISLAS BALEARES,

CANARIAS Y PUERTO-RICO,

tambien sobre Lóndres, París, Bayona, Turin, Milan, Roma, Lisboa; Gibraltar, Tánger y Ceuta.

New-York, Boston, Filadelfia, New-Orleans y Baltimore.

Méjico, Veracruz, Mérida, Tabasco, Puebla, Orizaba, Córdoba, Jalapa, Teluca, Morelia, Querétaro, Guanajuato, San Luis, Zacatecas, Monterey y Durango.

Y EN ESTA ISLA.

Sobre Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Remedios, Nuevitas, Puerto Príncipe, Gibara, Santiago de Cuba, Manzanillo, Sancti-Spíritus, Trinidad, Cienfuegos y San, ta Clara. 6ms11dc

GELATS HERMANOS

CALLE DE AGUIAR 108,

esquina á Amargura.

Giran en todas cantidades, á corta y larga vista, sobre los puntos siguientes:

Avilés, Alicante, Albacete, Almansa, Algorta, Almendralejo, Alburquerque, Alcira, Alberique, Almería, Aleby, Avila, Barcelona, Badajoz, Barcarrosa, Betanzos, Bilbao, Burgos, Buño, Buñol, Bermeo, Cádiz, Cartagena, Cáceres, Calatayud, Cangas de Tineo, Cangas de Onis, Castropol, Castellon de la Plana, Campanario, Carril, Carballo, Camariñas, Caldas de Reyes, Cabeza de Buey, Cée, Ciudad Real, Córdoba, Corcubion, Colunga, Cuenca, Cullera, Cudillero, Coruña, Corella, Durango, Denia, Estella, Ferrol, Frenegal, Granada, Garrovillas, Guernica, Gandia, Grado, Gerona, Gijon, Gibraltar, Guadalajara, Huesca, Huelva, Infiesto, Játiva, Jabea, Jerez de la Frontera, Lastres, Lage, La Guardia, Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Lastres, Llanes, Lérida, Leon, Llerena, Lisboa, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Luarca, Madrid, Málaga, Mataró, Manzanares, Mahon, Mérida, Mellid, Medina del Campo, Montijo, Mondonedo, Monforte, Morellal, Murcia, Muros de Noya, Marquina, Navia, Negreira, Noya, Orihuela, Olivenza, Ondarroa, Oviedo, Orense, Orotava, Pamplona, Palencia, Palma de Mallorca, Pravia, Peñaranda de Bracamonte, Pontevedra, Portugalete, Pola de Siero, Pola de Lema, Puentedeume, Puebla, Puebla del Caramiñal, Puebla de Tribes, Quintanar de la Orden, Reinosa, Requema, Rivadeo, Rivadesella, Santander, Santiago, San Sebastian, Santa Marta de Ortigueira, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Salas, Sevilla, Segovia, Sueca, Sangüesa, Tarragona Teruel, Tortosa, Torrelavega, Trujillo, Tuy, Tafalla, Tudela, Valencia, Valladolid, Verin, Villanueva y Geltrú, Villanueva de la Serena, Villaviciosa, Villagarcía, Vinaroz, Vigo, Vivero, Villaseda, Ibiza, Zaragoza, Zafra, Zomoza, Zornoza.

NAVARRO, WASHINGTON Y COMPAÑIA.

Lamparilla 19. HABANA. — **Contreras 23.** MATANZAS.

Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre España é Islas Canarias y Baleares. 3mbp18d

Situacion del Banco Español de la Habana en la tarde del Sábado 18 de Enero de 1879.

Activo.

	Oro.	Billetes.	Oro.	Billetes.
CAJA..........$			4491072 77	7936555
CARTERA:				
Vencimientos hasta 3 meses..........$	1251693 14	1935126 98		
Idem de 3 á 6 idem	849854 94	355906 54		
Idem á mas tiempo	103940 36			
	2205488 44	2291033 52		
Documentos á cobrar cuenta agena	170 00	2179008 00	2205658 44	4470041 52
OTROS CREDITOS:				
Títulos del empréstito 25 millones	10000000 00			
Comisionados	2986796 30			
Ayuntamiento de la Habana	3177653 25			
Sucursales	816195 15	2802397 65		
Créditos vencidos	60903 04	2958298 78		
Cuentas varias		7006455 23	17041547 74	12767151 66
HACIENDA PÚBLICA CUENTA DE ANTICIPO SIN INTERÉS				45805970 90
PROPIEDADES:				
Fincas	15604 43	220006 03		
Mobiliario	280 94	6747 63		
Acciones varias	60000 00	1218 85	75885 37	227972 51
GASTOS DE TODAS CLASES:				
Instalacion	3528 60	42578 78		
Generales	805 45	20427 51	4334 05	63006 29
			$ 23818498 37	71270698 58

Pasivo.

	Oro.	Billetes.	Oro.	Billetes.
CAPITAL..........$			8000000 00	
FONDO DE RESERVA			310567 36	
OBLIGACIONES A LA VISTA:				
Cuentas corrientes..........$	4977167 14	8156382 08		
Depósitos sin interés	424507 45	471571 82		
Dividendos atrasados	29800 00	71462 45		
Corriente núm. 45		392600 00	5431474 59	9092016 53
BILLETES EMITIDOS:				
Por el Banco		15894574 20		
Emision de guerra		45805970 90		61700545 10
OTRAS OBLIGACIONES:				
Empréstito de 25 millones	2893519 59			
Corresponsales	9106 94	40299 40		
Contrato de Contribuciones		201730 79		
Cuentas varias	5980753 66		8883380 19	242030 19
INTERESES:				
Por cobrar	1180416 80	101052 21		
Por liquidar	5020 75	127734 19	1185437 55	228786 40
GANANCIAS Y PÉRDIDAS			7638 68	7320 54
			$ 23818498 37	71270698 58

Habana 18 de enero de 1879.—El Contador, *J. B. Carvalho.*—Vº Bº—El Director, *Acisclo Piña.* 184

J. A. BANCES,

OBISPO 21. OBISPO 21.

Sobre Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres. Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona; Jerez de Flarontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irun, Zaragoza y Zamora.—En Asturias: sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia: sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cée, Carril, Ferrol, Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Puentedeume, Rivadeo, Santa Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.

Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo nº 21, frente á la Plaza de Armas.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

La Alianza, Compañia de Crédito y Seguros, en liquidacion.

Designado el dia 30 del corriente para la celebracion de la Junta general ordinaria que previenen los Estatutos y Reglamento de la compañía, se cita por este medio á los señores accionistas para que se sirvan concurrir á las doce del expresado dia á la casa número 32 de la calle de Bernaza, en el concepto de que en ella se dará cuenta de la memoria contentiva de las gestiones practicadas en el semestre que terminó en 31 de diciembre último.

Habana 18 de enero de 1879.—La comision liquidadora. 133

Real Sociedad Económica de la Habana.

SECRETARIA GENERAL.

Debiendo esta Real Sociedad ejercitar derechos colectivos con ocasion del nombramiento de Senador que le confiere la ley se hace preciso saber de un modo definitivo quienes son los señores socios que desean continuar en la Corporacion, no obstante resultar que muchos de ellos hace largo tiempo no concurren á sus sesiones.

En tal concepto se acordó en sesion ordinaria del dia de ayer hacer la presente manifestacion á fin de que en el término de 30 dias se sirvan los que se hallen en ese caso, manifestar por medio de oficio á esta Secretaría, si su deseo és ó no continuar como tales socios. Habana enero 11 de 1879.—El Secretario general. c 116

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

Los Sres. accionistas pueden concurrir al escritorio de esta Empresa en dias hábiles y de una á tres de la tarde; á percibir quince pesos en oro por cada accion, en calidad de dividendo.—Habana enero 23 de 1879. 188

Banco yalmacenes de Santa Catalina.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca á los Sres. accionistas para la Junta general ordinaria que previene el Reglamento, cuya sesion ha de celebrarse á las dos de la tarde del 30 del actual en la morada del Excmo. Sr. Presidente calle de Cuba nº 5; en el concepto de que en dicho acto se dará cuenta con la memoria relativa á las operaciones del año proximo pasado, se acordará lo que corresponda respecto á las utilidades de dicho período, se procederá á la eleccion de nuevos Vocoles para la Directiva en remplazo de los cumplidos, y se nombrará la Comision de glosa de cuentas.

Habana enero 18 de 1879.—El Secretario, *Andres Sanchez.* 143

Banco Hispano Colonial.

JUNTA DELEGADA EN LA ISLA DE CUBA.

Por acuerdo de la misma se ha dispuesto que desde el dia 1º de febrero próximo venidero en adelante se proceda al pago del 9º dividendo de intereses correspondiente al trimestre que vence en esta fecha, para cuyo efecto los señores accionistas se proveerán de una factura impresa que se las facilitará por la Contaduría de esta Delegacion, (Baratillo 9.) en la que anotarán su nombre, número de acciones y numeracion de estas, debiendo presentarla firmada, acompañando las acciones que comprenda para percibir su importe.

Habana, enero 4 de 1879.—El Secretario, *Juan de Ortiz.* 141

Compañía Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

La Junta general de S3s. accionistas celebrada el dia de hoy, con vista del resultado de las operaciones de la Empresa, acordó repartir por resto de las utilidades obtenidas en el año próximo pasado, un dividendo de dos un diez y seis avos por ciento en oro, pagadero en billetes del Banco Español al tipo de ciento por ciento premio; con lo que importa el dividendo total del año tres setenta y seis por ciento en oro, igual en billetes á siete setenta y seis por ciento.

Y en cumplimiento de lo acordado se hace saber que el pago de dicho dividendo empezará á efectuarse el martes 28 del corriente. Habana y enero 20 de 1879.—El Director, *José A. Fesser.* 152

Empresa del ferro-carril Urbano y Omnebus de la Habana.

La Junta Directiva de esta Empresa ha acordado se saque á licitacion por el termino de quince dias la extraccion de las basuras en el presente año de los trenes de Garcini y Carmelo, debiendo los interesados dirijir sus proposiciones á esta Administracion calle del Empedrado número 34 de 10 á 4 de la tarde. Habana enero 9 de 1879.—El Administrador General. 61

AVISOS VARIOS.

El Juzgado de Paz del Distrito de Belen, á cargo del Sr. Lcdo. D. José Solano y Granados, se ha trasladado á la calle de Santa Clara 19.—El secretario, *Eduardo Fuentes.* 159

TINTA

á 40 centavos botella.

La Nueva Principal.

44 MURALLA 44.

123

AL COMERCIO.

Debiendo vencer el 31 del presente el contrato de inquilinato de la casa calle de la Muralla núm. 78, entre Villegas y Cristo, se oyen proporciones para su alquiler, Tejadillo 21. b 137

LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA

DE

Miguel de Villa.

50 OBISPO 50.

Agencia única de ***La Moda Elegante*** é ***Ilustracion Española y Americana*** en la Isla de Cuba.

En esta casa se hallan de venta las siguientes obras recibidas últimamente.

Almanaque de la Ilustracion redactado por los mejores escritores, ilustrado con grabados en el texto y con cubierta al Cromo, propio para un regalo.

La Guirnalda Americana con alfabetos y dibujos para bordados de ropa blanca &.

Cortesanas ilustres: por Sinués un tomo 8º empastado.

Las Esclavas de su deber: leyendas originales por SINUES un tomo 8º empastado.

Adriana de Wolsey novela original por VENTURA HIDALGO un tomo 8º rústica.

Venturas y Desventuras: coleccion de novelas por C. Fernandez Duro un tomo 8º rústica.

Curso elemental de medicina legal por el Dr. D. Ignacio Valentí y Vivó un tomo 8º rústica.

Tratado elemental de Toxiologia general y descriptiva: por el Dr. D. Ignacio Valentí y Vivó un tomo 8º encartonado, acompañado de un Atlas de Micro-química y fotografía aplicadas á la Toxicologia.

Enfermedades de la Laringe y de las primeras vias por el Dr. Isambert un tomo 8º empastado.

Corlin: Vademecun de Medicina, cirugía y partos obra ilustrada con grabados prácticos y receta para todas las enfermedades, con la esplicacion del modo de curarlas, síntomas de cada una y la aplicacion que debe usar el paciente en cada una de sus fases, útil para toda familia y en especialidad para las fincas de campo, parteras &. un tomo 8º empastado.

En el cielo nos veremos.—Cartas á un afligido, por el P. Blot, un tomo 12 avos rústica.

Calendario piadoso para 1879, se halla adornado con dos hermosos retratos de Pio IX y Leon XIII, contiene trabajos literarios sumamente interesantes.

Corona fúnebre, dedicada á la buena memoria de S. M. la Reina Doña María de las Mercedes por el periódico ilustrado la Academia, con dos grabados que representa el 23 de enero el acto nupcial y el 26 de junio la capilla ardiente, un tomo en 8º menor empastado.

Los suscritores á “La Moda Elegante” ó “La Ilustracion Española y Americana” que abonen el año 1879 tienen derecho al *Almanaque de La Ilustracion* como regalo, y los que prefieran *La Guirnalda Americana* recibirán esta en vez de aquel.

Las suscriciones ligadas no tienen derecho sino á un regalo, pues ya reciben en un periódico la rebaja que constituye la bonificacion que debieron tener.

Hay números de muestra, prospectos, etc, para los que desean conocer las publicaciones.

“La Ilustracion Española y Americana” es el mejor periódico ilustrado de cuantos ven hoy la luz, tanto en Europa como en América, y se llevó los principales premios en Viena, Philadelphia y Paris.

A suscribirse

50 OBISPO 50.

c 79

LA INDUSTRIA.

38 Muralla 38.

GRAN TALLER DE SASTRERIA CAMISERIA Y

Bazar de ropa hecha.

Gran novedad en fluses de casimir desde 20 hasta 50 pesos.

Idem idem idem Elasticotin, de 42 á 60 id.

Lutos de merino francés á 30, 34 y 40 id.

Turs y chalecos casimir, á 15, 20 y 30 id.

Levitas inglesas á $28, otras superiores á $34 y 40,

Pantalones de casimir, última moda, á $7; 8, 10, 12, 14 y 16 uno.

Sobretodos casimir á $15, 20 y 25 uno.

CAMISERIA.

Camisas hilo puro á $2½, 3, 3½, 4 y 5 una.

Medias, toallas, camisetas, calzoncillos, corbatas, plástons, pañuelos, carteras piel de Rusia, leontinas, todo á precio de realizacion, en el tan popular y acreditado establecimiento

LA INDUSTRIA

Muralla 38.

NOTA.—Por medida, ***en 24 horas*** se hace un flus con cinco pesos de aumento sobre los precios anunciados. 172 b

CIUDAD DE LONDRES

SASTRERIA, CAMISERIA Y

Bazar de ropa hecha.

OBISPO 111,

esquina á Villegas.

OJO OJO

AL ANUNCIO.

LO NUNCA VISTO.

Se comprometen en este establecimiento á hacer sobre medida, fluses en el tan corto término de 24 horas.

Además ofrecen un inmejorable surtido de

ROPA HTCHA,

87

LOUIS FIGUIER,

Connais-toi-toi-meme-nocions de physiologie á l'usage de la jeunerse et des peus du monde, 1 vol.

En LA ENCICLOPEDIA, librería Nacional y Extraujera de Miguel Alorda, O-Reilly 96, entre Villegas y Bernaza. c 103

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 23 DE ENERO DE 1879.

SOBRE CONTRIBUCIONES.

Escribimos hace dias un artículo tratando de demostrar la conveniencia de que se aliviase á nuestra agricultura en la situacion crítica por la que está pasando, y procuramos manifestar que la manera pronta, segura y eficaz de conseguir este fin, evitando trastornos, incertidumbres y demoras, era fijar sobre cada caja ó bocoy de azúcar la cuota que por completo debiera satisfacer, y cobrar esta cuota al tiempo de vender el azúcar, como actualmente se hace con los derechos de exportacion.

Con esto, como entónces hicimos notar, se conseguian varios objetos á cual más importante. En primer lugar, se evitaba la gran desigualdad con que hoy pesa el impuesto directo sobre las fincas azucareras. Esta desigualdad es un hecho que no cabe ponerse en duda. Fincas hay, y nosotros conocemos algunas, que en vez de pagar el 30 por ciento que señalaba la ley, pagaban hasta el 70 ú 80, miéntras que otras pagaban apénas el 10 ó el 15. En algunos casos la desproporcion era mayor y más gravosa todavía, puesto que á la vez que muchos injenios satisfacian ménos de una tercera parte de la cuota fijada por la ley, otros habia que sin haber tenido utilidades ningunas, y más bien habiendo sufrido pérdidas positivas, pagaban, sin embargo, una cuota considerable de contribucion. Pues bien, esto desapareceria con el sistema que nosotros proponemos. Cada cual pagaría con arreglo á lo que hiciese; y como la contribucion no pesaría sobre utilidades líquidas, sino sobre la cantidad de frutos producida, no se daría el contrasentido de que la ley establezca como base un principio, del cual ella misma es la primera en separarse.

En segundo lugar, como ya lo indicamos entónces, el pago sería mucho más fácil para el contribuyente. Tal como hoy se halla establecida la contribucion, tiene que pagarse en plazos fijos, uno de los cuales, por lo ménos, ocurre cuando los hacendados se hallan escasos de recursos y han menester todos los que tienen para atender á las necesidades urjentes de sus fincas. Grandes son los apuros qué pasan algunos hacendados para poder pagar sus cuotas contributivas cuando llega el plazo fijado por la ley, sucediendo á menudo que los intereses y garantías á que se les obliga por las sumas que con aquel objeto se les prestan, aumentan mucho la cuota de la contribucion que se convierte en ruinosa. Pues bien, esto se obviaría con el sistema que nosotros proponemos, porque el hacendado pagaría precisamente cuando mejor puede pagar y cuando ménos siente el pago, que es cuando vende sus frutos; mejor dicho, casi no sentiría este pago, porque lo verificaría el comprador al tiempo de pagar por las cantidades de azúcar que comprase, como sucede hoy con el derecho de exportacion.

En tercer lugar, el cobro de la contribucion seria, por este sistema, mucho más fácil y económico para la hacienda, y mucho ménos ocasionado á abusos y disgustos. El contribuyente y el colector jamás se hallarían frente á frente: no habria demoras, ni recargos, ni apremios, ni vejaciones injustas é irritantes, ni composiciones y arreglos inmorales. Todas estas causas de descontento desaparecerian en lo absoluto, y desapareceria tambien la posibilidad de todo fraude, pues en los libros y cuentas de las compañías ferro-carrileras y de los almacenes de depósito, tendria la hacienda, á la vez que facilidades para la recaudacion, datos de comprobacion suficientes para evitar los fraudes, así de los contribuyentes como de los recaudadores. Los gastos de recaudacion serian mucho menores que ahora, con gran provecho de la hacienda, y cesaría para siempre el espectáculo irritante de contribuyentes ejecutados y arruinados por no poder pagar á tiempo sus correspondientes cuotas.

Otras ventajas se obtendrian por este sistema que fácilmente se ocurrirán, y con cuyo pormenor no queremos alargar demasiado este artículo; siendo muy de advertir que todo esto puede conseguirse de momento, sin perturbacion ni duda de ninguna clase, y sin que disminuyan en nada las entradas del Tesoro, que, al contrario, más bien aumentarian, y con la ventaja adicional de que de antemano podria calcularse su monto con mucha proximidad.

Que este sistema podria establecerse de momento y sin ninguna clase de perturbacion ni duda, es evidente y no hay necesidad de demostrarlo. Que por su medio podria calcularse de antemano el producto de la contribucion con mucha más exactitud que ahora, se vé tambien claro á primera vista. Y por fin, que el Tesoro no habia de ver disminuidas sus entradas, sino que al contrario, tendria aumento en ellas, es de muy fácil demostracion.

Hay que tener presente que desde el momento que se decretase la abolicion de la contribucion directa que hoy existe, que tan gravosa es y tantas desventajas tiene para los contribuyentes, estos sentirian de golpe un gran alivio que les dispondria favorablemente á aceptar los sacrificios que por otro lado tuvieran que imponerse, para compensar al Tesoro el déficit que con esta supresion habria de resentir, *con tal de que estos sacrificios vinieran en la forma suave y nada vejaminosa que hemos propuesto.* Segun los informes que tenemos, sumando el importe de la contribucion directa que gravita sobre los ingenios, con el de los derechos de esportacion, cada caja de azúcar viene á resultar gravada, poco más ménos, en cosa de dos y medio pesos. Supongamos ahora que se adopta el sistema propuesto, que esos dos pesos y medio se cobran íntegros al tiempo de venderse el azúcar. El alivio que con ello reportarán los contribuyentes, queda ya demostrado, y al mismo tiempo claro es que la hacienda nada perdería, supuesto que cobraria lo mismo que ahora cobra. Y no solo no perdería nada, sino que ganaria mucho, ya por la mayor sencillez y correspondiente economía en el sistema de recaudacion, ya porque de este modo no cabrian los muchísimos fraudes que ahora es imposible evitar, y que disminuyen no poco la recaudacion.

Los hombres del libre-cambio, los que hace dias vienen llenando las columnas del *Triunfo* y los que ántes llenaron las de *La Libertad* con cuentas galanas que no tienen más defecto que el ser de todo punto ilusorias, nos dirán que lo que aquí proponemos es que se conserve el derecho de esportacion, que es el más antieconómico de todos, y por lo tanto el primero que debe desaparecer. Pero semejante acusacion dirijida á nosotros no tiene valor ninguno, porque no hay quien ignore cual es nuestro modo de pensar sobre el derecho de esportacion. Sin embargo, hay que meditar mucho sobre el particular ántes de tomar una resolucion definitiva. En asuntos de tal trascendencia, es indispensable meditar mucho lo que va á hacerse, por que un paso dado con lijereza podria traer resultados de mucha gravedad.

Nosotros no estamos por el derecho de exportacion, tal como hoy existe; pero no hay duda que *la manera* de recaudar este derecho es la más suave y la que ménos lastima al contribuyente. Pues bien, si esa *manera* es tan ventajosa, y no habrá quien se atreva á negarlo, nuestro proyecto es que se conserve, aplicándola al cobro del total de la contribucion que deban pagar los injenios. Porque por mucho que esos libre-cambistas quieran aliviar al contribuyente, no llegará á tanto su ilusion que quieran quitarle todo impuesto de encima. Los hombres no podemos vivir más que en sociedad: la sociedad no puede subsistir sin gobierno ó administracion, y para sostener la administracion son absolutamente indispensables los impuestos. Esto es elemental, y no lo negará ni el más furibundo libre-cambista. Si, pues, las contribuciones son indispensables, porque sin ellas no hay administracion posible, y sin administracion es imposible la sociedad, y sin la sociedad no puede subsistir el individuo, la cuestion consiste en averiguar cuál es la manera más suave y ménos gravosa de pagar esa contribucion. En esto se encierra toda la Economía Política.

Ahora bien: ¿tienen los libre-cambistas un medio más sencillo que el que aquí proponemos, dadas las circunstancias del momento, de las cuales es imposible prescindir? Inútil es que se nos venga con teorías, tan bonitas como se quiera, pero que, aún suponiéndolas bien fundadas y exactas, exijirían para su realizacion un tiempo más largo del que tenemos disponible para resolver la presente cuestion. Estúdiense enhorabuena esas teorías, y si se encuentran buenas, váyase preparando el terreno para su realizacion; pero por lo pronto vamos adoptando el medio que mejor sea en la práctica para aliviar el mal del momento, que tanto urje remediar.

Y es de advertir que, para el caso de que las teorías de los ideólogos resultaran aceptables y dignas de reducirse á la práctica, nada se perderia con adoptar por lo pronto la medida que hemos propuesto. Cuando despues de la preparacion conveniente tuvieran que ponerse en práctica aquellas teorías, el cambio no sería más difícil ni costaría más trabajo si se planteaba desde luego la reforma que aquí proponemos. De modo que esta reforma tiene la circunstancia apreciabilísima de que, si se adopta, vá á producir desde luego un gran bien, sin que produzca mal ninguno, ni al presente ni para el porvenir.

Ahora, si las teorías libre-cambistas son ó nó tan excelentes como aseguran los articulistas del *Triunfo*, y como aseguraron los de *La Libertad*, ya lo veremos en otra ocasion. Por lo pronto, conste que no son de aplicacion inmediata, miéntras que la medida que nosotros proponemos puede aplicarse mañana mismo sin ningun trastorno y sin la menor dificultad, y puede empezar desde luego á producir sus benéficos resultados. Y conste tambien que el dia mismo en que nosotros proponiamos que se aboliese totalmente la vejaminosa y nada igual contribucion del 25 por ciento, sustituyéndola por el medio cómodo y suave que hemos señalado, el articulista del *Triunfo* proponia muy sériamente QUE SE AUMENTASE AQUELLA CONTRIBUCION!!!.... Si tuviésemos que someter uno y otro sistema al criterio democrático del sufrajio, mucho dudamos que el articulista del *Triunfo* obtuviera un solo voto en favor del suyo.

De todos modos, nosotros suplicamos respetuosamente á la Autoridad Superior se estudie debidamente el pensamiento que hemos propuesto, que á juzgar por la numerosa correspondencia que hemos recibido desde la publicacion de nuestro primer artículo, ha merecido la aprobacion de todos los hombres de sentido comun que se ocupan del asunto, y que de buena fé desean encontrar un medio que concilie el interés de nuestra agricultura con el del fisco; intereses que, en cuanto cabe por el momento, quedan perfectamente conciliados en el proyecto propuesto.

E.

Manumision de la esclavitud en Puerto-Rico, y resultado que ha dado la manera como se realizó.

(Conclusion.)

Vamos ahora á consideraciones de otra especie, á datos precisos de la Estadística, estableciendo en ellos tres períodos para más claridad en nuestras apreciaciones: el período primitivo ó prohibitivo, que concluyó en el año de 1815; el período medio ó de franquicias, que supondremos terminado con la esclavitud en 1871; y el período actual ó de decadencia. Para ello tenemos que recurrir á la Historia, como punto de partida, concretándonos al principio puramente, á la caña de azúcar.

PRIMER PERÍODO.

El cultivo de la caña comenzó en Puerto-Rico á principios del siglo XVI, ignorándose el año preciso de su introduccion, y limitándonos á saber que se debe ese adelanto á algunos vecinos de la próxima isla de Santo Domingo, que pasaron á establecerse á la Antilla hermana. De muy escasa importancia en sus principios, fué mirado allí con indiferencia el cultivo de la caña, y quizás no nos equivocaríamos al decir que existió tambien contra este cultivo un tanto de prevencion. Debido á esas causas es que hasta 1527 no habla la historia de los embarques de azúcares hechos por la Madre Patria, que recibió aquel año 932 arrobas de azúcar de mala calidad, únicas que se exportaron de los tres ingenios con que estaba entónces dotada solamente la Isla. En 1548 contaba con ingenios en los rios de Bayamon y de Loíza, cuya fuerza motriz era el agua, siendo sus rendimientos ya de alguna importancia local, aunque distaba mucho de la que alcanzó á mediados del presente siglo.

Por la memoria del Conde de O'Reilly al Gobierno de la Nacion en 1765, sabemos que los productos de la caña de azúcar en la isla hermana erán aún bastante limitados en aquella fecha, rindiendo el derecho del aguardiente que se consumia, la suma de 1721 pesos anuales: verdad es que el contrabando que se hacia en aquel tiempo en Puerto-Rico era considerable, sobre todo en la costa del Sur, y algo de azúcar y aguardiente se mezclaría en sus operaciones; pero tambien sabemos que O'Reilly se quejaba de la poca importancia de los productos de la isla hermana, y aconsejaba al Gobierno el repartimiento de las tierras entre los vecinos, y la instalacion de ingenios de azúcar para el fomento de la riqueza pública, pues el rendimiento del azúcar y mieles producido por los pocos establecimientos que existian, era tan mezquino, que se consumia casi en su totalidad por los 40,000 habitantes que contaba la isla, pasando apénas de 200 pesos el valor de lo que se exportaba.

En el año de 1778 producia ya el aguardiente de caña la regular suma de $10,000 como ingresos por derechos al Estado; verdad es tambien que la poblacion habia aumentado hasta 80,660 habitantes, los más de ellos diseminados por los campos; pero tambien debió mediar el contrabando, porque, segun Raynal, la cosecha de azúcar en Puerto-Rico fué en 1778 de 2,737 quintales, y esa corta produccion no podia estar recargada de ningun modo con $10,000 de derechos; de manera que es de suponerse algun error en las cantidades citadas. Esa produccion anual de 2,737 quintales de azúcar, ó el doble ó triple, si se quiere, es insignificante en sí; pero grande como resultado, si se tienen en cuenta las cuatro rémoras que tenia entónces la agricultura de la Antilla hermana, y eran: 1º trabajo personal envilecido; 2º carencia de caminos y puentes; 3º prohibicion en absoluto de vender al extranjero los frutos del país, y 4º la completa ignorancia del uso del arado. No pueden ser más negativos los resultados obtenidos durante el período que medió de 1508 á 1815, en que rigiera el sistema prohibitivo.

SEGUNDO PERÍODO.

La Real Cédula de 10 de agosto de 1815, llamada *de Gracias* por las muchas que contiene, abrió los puertos de la Antilla hermana al comercio extranjero y atrajo á ella brazos y capitales, que se emplearon en el cultivo del café y de la caña, siendo los rendimientos de esta cada vez mayores, á partir de aquella fecha, á proporcion que aumentaba el consumo local con el incremento de la poblacion.

Debido á las franquicias que la Cédula de Gracias concedió á Puerto-Rico, en 1828 tenia ya desarrolladas prodigiosamente su poblacion y su riqueza pública, en términos que le vemos con 302,672 habitantes y con $27.820,000 de riqueza: en el propio año habia producido:

28,252 bocoyes azúcar de 10 quintales,
8,448 id. miel de 100 galones,
8,165 id. aguardiente,

que representaban más de millon y medio de valores.

Pero tenemos que ver aún mayor adelanto. En el año de 1861 la exportacion ascendió á

131,035 bocoyes azúcar de 10 quintales,
40,595 id. miel de 100 galones,
2,729 id. aguardiente,
159,245 quintales café,

que representaron un valor de más de ocho millones de pesos, á lo que hay que añadir el consumo que habría hecho una poblacion de 600,000 almas. En esas cifras aparece una baja en el ramo de aguardiente, pero en realidad no existe ninguna, pues el consumo local absorve desgraciadamente á Puerto-Rico todo el aguardiente de caña que se destila en las haciendas y establecimientos especiales.

No puede negarse la importancia de las cifras que acabamos de escribir, pues representan el adelanto material de la riqueza pública á los 46 años de concedida la Real Cédula de Gracias de 10 de agosto de 1815, y que empezó á regir en noviembre del propio año. ¡Qué bello resultado! Pero ¡ay! aquellos fueron los buenos tiempos para Puerto-Rico! La produccion era entónces mucha, los gastos de cultivo y elaboracion más limitados que al presente, el precio del fruto sostenido y bueno, la riqueza pública bien sentada, el crédito exterior se mantenia fácilmente, el bienestar y la abundancia se hallaban por todas partes!

Satisfactorio fué por todos conceptos hasta 1871 el estado de la agricultura y del comercio en Puerto-Rico; y en prueba de ello presentamos los datos necesarios respecto á las principales producciones y al movimiento mercantil de algunos años anteriores á aquel. Sentamos en 1871 el resultado de la manumision de la esclavitud, porque puede decirse que desde aquel año empezaron á sentirse sus efectos por razon de los temores que en los dueños de esclavos infundió la propaganda que empezó á hacerse desembozadamente, y por la ley llamada de Moret, publicada en 1870. Y no tiene otras causas el atraso que desde entónces experimenta Puerto-Rico, porque no hubo ninguna otra, física, moral ni comercial, que influyese de una manera poderosa para ocasionar un quebranto tan enorme: muy por el contrario, los altos precios de los frutos en 1870 y 71 eran un incentivo para dar más impulso á la produccion y al comercio. Hé aquí las cifras á que nos referimos y que representan la exportacion:

Años	Azúcar qq	Mls boc	Rom bc	Café qq	Tabc qq
1830	340163	4235	874	169119	34302
1840	817936	27573	1100	124501	42274
1850	1121294	44593	572	117836	29733
1861	1310354	40595	2729	159245	77538
1871	2066067	68070	170	208223	53810

Veamos el movimiento mercantil:

Años.	Movimiento.	Derechos.
1813	$ 269003	
15	1332046	
20	2028693	
30	5620736	
40	14172980	$1553094
50	11099349	1189061
61	14740256	1493741
64	15345206	1605523
71	24532231	2420022

Aquí cesa el cuadro halagüeño para dar lugar á otro de un carácter distinto, que presentaremos con dolor, pero que no podemos dejar de hacerlo, porque pinta á lo vivo la verdadera situacion de la Antilla hermana despues de la manumision.

TERCER PERÍODO.

Las más rudas faenas agrícolas del cultivo de la caña de azúcar estaban en Puerto-Rico encomendadas á los brazos esclavos; y como el temor de perder una propiedad adquirida bajo el amparo de la Ley era por demás justo, y la propaganda que se hacía para la manumision cada vez más fuerte y pública, no es de extrañarse el que los trabajos sufriesen una gran alteracion, porque perdida la confianza los capitales desaparecen de la circulacion, máxime en un país como Puerto-Rico, en donde los agricultores nunca estuvieron en posicion desahogada (hablamos en general), en donde los capitales son reducidos, y en donde los del comercio se hallaban en su mayor parte en manos de los hacendados á quienes refaccionaba.

El resultado de todo esto lo vemos en el movimiento mercantil y en las producciones principales: tomaremos el trienio de 1872 á 74, por ser el que solamente tenemos á la vista, pero pudiendo aseverar que las cantidades que corresponden á los años siguientes á aquellos, son más desconsoladoras aún. Veamos lo que dice la lógica de los números.

Producciones principales exportadas:

Años	Azúcar qq	Mles bc	Rom bc	Café qq	Tabc qq
1872	1781192	53066	109	183551	63184
73	1905202	46640	229	258405	49990
74	1559901	48825	118	177691	42364

Movimiento mercantil.

Años.	Movimiento.	Derechos.
1872	$28443448	$2279964
73	22065368	2181472
74	20360991	2126761

En el año de 1864 la Riqueza pública declarada en Puerto-Rico, y sus productos, fueron los siguientes:

Riqueza.	Rendimientos.
$ 62980991	$ 10296179

No tenemos á la vista; como hemos dicho, las cantidades que iguales conceptos representen actualmente; pero con seguridad sabemos que son muy inferiores á las de cuatro años atrás: de entónces acá los quebrantos que ha esperimentado Puerto-Rico, han sido grandes: á más de la manumision, y tal vez como consecuencia de ella, ó de la forma que se le dió, han existido por desgracia una desconfianza general, considerable pérdida del crédito, que es la vida, disturbios y desórdenes, quiebras en el comercio y en la agricultura. En el año de 1864 los ingresos en arcas Reales, como resultado de los impuestos que satisfizo desahogadamente Puerto-Rico, ascendieron á la suma respetable de $ 3.371,752: los que hoy se obtienen que aproximadamente arrojan igual ascendencia, son el resultado de mil quebrantos en la propiedad del contribuyente necesitado, de mil sacrificios aislados que pasan desapercibidos.

¿Qué espectáculo tenemos al presente en la agricultura? La produccion ha minorado en más de la mitad, el gasto del cultivo ha llegado hasta duplicarse ó más, el valor de la propiedad rural va disminuyendo, el crédito para los hacendados ha desaparecido, como tambien el bien estar y la abundancia. ¿Qué se ha hecho de aquella agricultura floreciente y rica? ¿Se hubiese trocado tan pronto en adversa una situacion tan próspera, á no haber influido de una manera poderosa en el porvenir de la Antilla hermana el cambio social que ha sufrido y cuyas consecuencias no pueden aún apreciarse debidamente? Los efectos de la manumision de la esclavitud los sentirá Puerto-Rico durante mucho tiempo, porque el cambio social de un pueblo nunca es producido por un hombre, siempre es el resultado de años y de siglos, y de una generacion y otra. El estado aflictivo de Puerto-Rico desaparecerá, estamos en esa conviccion, porque su esclavitud era poca, no llegando á 30,000 los manumisos; pero hoy por hoy la situacion no puede ser más crítica para su agricultura, que languidece y va desapareciendo.

Las cifras citadas anteriormente son una prueba de esa verdad: ahí está la Estadística que lo atestigua igualmente: ella es irrecusable.

¿Qué vimos en el comercio de la Antilla hermana? Bancarrotas y quiebras, casas de reputacion bien sentada dadas de baja, teniendo la crisis comercial; honradas familias reducidas á la estrechez y hasta á la miseria, por la confianza escesiva que depositaron en el Comercio; el crédito interior y esterior perdidos; los capitales flotantes retirados de la circulacion y de la isla; las transacciones difíciles y forzadas; altos precios en lo que se compra; bajos precios en lo que se vende; y todo lleno de temor, de desconfianza, de aspiaceia. ¿Merece esto el nombre de comercio? Seguramente que no; pero no pretendemos acriminarlo. ¿Qué podia hacer el comercio en un país en donde los capitales de que disponia se hallaban siempre en manos de los agricultores atrasados, y estos sufrieron de pronto una sacudida ruda é inesperada que los redujo á la inaccion privándoles de los medios de trabajar? ¿Qué podia hacer ese comercio sino seguir la suerte de aquella agricultura, sino reducir sus operaciones, sino suspender sus pagos, sino hacer bancarrota indefectiblemente?

¿Y qué tocamos en último resultado? Hallamos que la agricultura y el comercio, tan estrechamente ligados, tan hermanados en todo, pero en Puerto-Rico más que en ningun otro punto, tienen que seguir un propio camino y tocar un parecido fin; hallamos que la agricultura ha ido á ménos y que el comercio se encuentra reducido á límites estrechos.

Hasta ahora hemos hecho nuestras apreciaciones sin concretarnos á determinadas localidades: vamos á referirnos á un punto de la Isla en que habitaba la cuarta parte de los antiguos esclavos, á fin de que puedan tambien tomarse en consideracion las cifras que se desprenden de la Estadística, y que hablan elocuentemente.

Limitándonos á la localidad de Ponce y á los puntos inmediatos, podemos asegurar que en ellos existian unos 7.000 esclavos, dedicados en su mayor parte á las faenas de los campos, y con especialidad al cultivo de la Caña, fuente principal de la riqueza en toda la costa del Sud de la Isla. Desde luego se comprenderá fácilmente que esa riqueza ha debido resentirse mucho con el cambio repentino que la manumision ocasionó en el País, y que tardará mucho en reponerse de su quebranto. En prueba de lo primero, vamos é estampar á continuacion las esportaciones de cinco años á partir de 1871, concretándonos solamente á la riqueza sacarina.

Años.	Azúcar bocoyes.	Mieles bocoyes.	Ron bocoyes.
1871	35.274	15.140	36
72	28.228	11.146	..
73	25.863	10.647	3
74	20.153	10.621	..
75	18.327	9.756	..

Carecemos de las cifras correspondientes á los años de 1876, 77 y 78; pero nos consta que son inferiores á las del año de 1875.

Veamos igualmente los derechos que han producido por todos conceptos las operaciones efectuadas en la Aduana de Ponce, cuyas cifras son bastante elocuentes, y que prueban hasta la saciedad el atraso en que aquella localidad se encuentra.

1871......................$ 415.181
1872...................... 405.720
1874...................... 365.330

¿Necesitaremos descender á otras comparaciones, despues de probadas esas verdades con la lógica irrecusable de los números? ¿Puede darse una razon mas fuerte que la de sus resultados? ¿Puede ocultarse á nadie que Ponce y sus alrededores, donde la riqueza principal es la agricultura, hayan sufrido pérdidas enormes en los momentos aflictivos por que atravesamos?

Estos son los hechos en toda su desnudez, que se rozan más ó ménos directamente con la cuestion de la manumision de la esclavitud en Puerto-Rico. Sus resultados no pueden ser más calamitosos. Y sin embargo, lo que acontece actualmente en Puerto-Rico, es pálido ante lo que puede resultar en Cuba como consecuencia de una manumision poco calculada. Y téngase por cierto que el quebranto sufrido en Puerto-Rico es inmensamente superior á lo que generalmente se cree; que si el Gobierno halló la cifra de $7.000,000 como resultado de la tasacion que hizo, en la conciencia de la Antilla hermana está el convencimiento de haber perdido 20 millones de valores; que la propiedad territorial ha desmerecido hasta el punto de tener hoy la cuarta parte del valor que ántes representaba; que si el Gobierno satisface la indemnizacion que ofreciera pagar á los seis meses de la manumision, lo hace con la contribucion de 700,000 anuales que ha impuesto con ese objeto, (que el país no puede soportar por su estado de decadencia) y satisfaciendo solamente 4,500 pesos semanales entre amortizacion de la deuda y pago de los intereses, ¿cuántos años se necesitarán para extinguir la deuda? ¿Podrá el Gobierno satisfacer lo que ofreció en un momento de generoso arranque? ¿Podrá satisfacer Puerto-Rico la enorme contribucion establecida con aquel fin, llevando en sí la probabilidad de prolongarse por más de 50 años?

Esto es lo que ha acontecido y acontece en Puerto-Rico. Lo que acontezca en Cuba si llega á adoptarse para la manumision el mismo sistema que allá, no podemos ni debemos por ahora calcularlo; pero la experiencia es un libro abierto en que puede leerse fácilmente. Puerto-Rico es ese libro para Cuba: que lo lea detenidamente, y por poco que detenga la vista en algunas de sus pájinas, escritas con las lágrimas de tantas y tantas familias arruinadas por los efectos de una manumision poco calculada, verá claramente que el quebranto sufrido en Puerto-Rico pasa de 100 millones de pesos, y quizás tambien de 150, entre tasacion de los esclavos, depreciacion de la propiedad y la nueva contribucion anual de 700,000 pesos establecida para la amortizacion de la deuda, y que no sabemos hasta cuando subsistirá.

Si Puerto-Rico, provincia pobre é insignificante, ha tenido tales pérdidas ¿cuáles no serán las de Cuba si sigue el camino trazado á aquella! A tiempo se encuentra de evitar males tan positivos. ¡Que piense en el porvenir de su riqueza!

Habana, 23 de noviembre de 1878.—*G.*

Córte.

Como estaba anunciado, esta mañana á las doce recibió en córte el Excmo. Sr. Capitan General en su casa palacio, acudiendo como de costumbre las Autoridades, Corporaciones, Grandes de España, Títulos de Castilla, Grandes Cruces, Generales, altos empleados, jefes y oficiales del ejército, francos de servicio, y cuantos tienen representacion en estos actos. Dos bandas de música tocando escojidísimas piezas amenizaron la recepcion, atrayendo á la plaza de Armas numeroso gentío que se complacia en admirar los vistosos uniformes.

Los balcones de la Casa palacio lucian las lujosas colgaduras que en tales dias ostentan, y lo mismo todos los edificios oficiales; así como los consulados las banderas de sus respectivas nacionalidades.

Circular.

El *Boletin oficial* de la provincia publica la siguiente circular que nos apresuramos á dar cabida en nuestras columnas para general conocimiento:

Interin se resuelve por la Autoridad Superior de la Isla la forma de procederse en la instruccion de las primeras diligencias sumarias en los puntos donde no existan Tenientes Pedáneos que lo verifiquen, las instruirán los Alcaldes Municipales asistidos del escribano público, y no habiéndolo, con dos vecinos actuarios; dando parte del inicio al Juez de primera instancia del partido, y entregándole luego lo actuado en el plazo que está señalado.

Habana, 22 de enero de 1879.—El Gobernador, *Arderius.*

Gran Parada.

Como habia dispuesto el Excmo. Sr. Capitan General, ha tenido efecto en la tarde de hoy la gran Parada, para solemnizar los dias de S. M. el Rey. (q. D. g.) S. E. pasó revista á todas las fuerzas del ejército, voluntarios y bomberos que se encontraban en la capital y sus inmediaciones. Las tropas formaron desde la Punta, paseo de Prado, de Isabel II, Campo de Marte, calzada de la Reina y Paseo de Tacon hasta el castillo del Príncipe, apoyando la derecha de la línea. El señor brigadier, gobernador militar de la plaza D. José Arderius, mandó ésta, teniendo á sus órdenes los oficiales de Estado mayor del Ejército, necesarios para la formacion de las tropas.

Acompañaron á S. E. los señores generales, jefes y oficiales que no tenian puesto en la formacion.

Los Guías del Capitan General formaron frente á Palacio, y marcharon con S. E. hasta el parque Central, quedando en batalla y apoyando su derecha en la esquina de San Rafael. Volvieron con S. E. á Palacio terminado el desfile de las tropas.

Este lo presenció S. E. colocándose en el parque Central, frente al hotel de Inglaterra. Las tropas desfilaron en columna de secciones, continuando las bandas y músicas con sus batallones respectivos, excepto la del 5º de voluntarios, que se situó frente á su S. E., al costado izquierdo de los Guías del Capitan General, reemplazando á la música de éstos, hasta que fué terminado el desfile.

Al pasar las tropas por delante de S. E. los comandantes de seccion dieron el grito de "¡Viva el Rey!" que fué repetido por sus subordinados.

El órden de formacion de los cuerpos fué el siguiente:

Regimiento infantería de Cuba.
Artillería á pié.
Ingenieros.
Cazadores de San Quintin.
Idem de Reus.
Idem de Trinidad.
Provisional de escribientes y ordenanzas.
Alumnos de infantería.
Batallon de Orden Público.
1.er batallon de Voluntarios.
2º batallon de idem.
3.er batallon de idem.
4º batallon de idem.
5º batallon de idem.
6º batallon de idem.
1º artillería á pié.
7º de línea.
2º de Ligeros.
Batallon de ingenieros.
Batallon de Regla.
Compañía de Chapelgorris.
1ª de Jesús del Monte.
Puentes Grandes.
2ª de Jesús del Monte.
1ª de Marianao.
Casa-Blanca.
Barrio del Príncipe.
2ª de Marianao.
Seccion de Arroyo Naranjo y Calvario.
Batallon de Bomberos.
Artillería de montaña del ejército.
Brigada montada de artillería de Voluntarios.
Regimiento caballería del Príncipe.
Seccion de alumnos de caballería.
Regimiento caballería de Voluntarios.
Escuadron de húsares.

NOTICIAS VARIAS.

Resoluciones comunicadas por el último vapor correo á la Comandancia General de Marina:

Concediendo la cruz roja de 1ª clase del mérito militar, en vez del grado de comisario de guerra, de 2ª clase, al contador de navío D. Bernardo Duelo y Bentacourt.

Promoviendo á 1er. médico al 2º D. José Siervert y Jackson, y á esta última clase al que lo es supernumerario, sin sueldo ni antigüedad, D. Agustin Rubio Agusto, con destino al servicio de guardias del Hospital militar de San Cárlos.

Promoviendo al empleo inmediato al alférez de navío D. Juan Santisteban y Salafranca.

Autorizando al capitan de navío D. Adolfo Yolif para usar en la gorra las insignias de brigadier.

Declarando sin efecto el nombramiento del teniente de navío de la escala de reserva, D. Juan María Pereira y Soto, para desempeñar la Ayudantía del distrito de Bayona.

Nombrando comandante de marina y capitan del Puerto de la Habana, al capitan de navío D. Manuel Delgado y Pareja.

Nombrando vocal interino de la junta especial de artillería de la Armada, al coronel D. Alfredo de los Reyes y Lopez y jefe de los talleres del ramo en este arsenal, al capitan D. Juan Sandoval y Montgrand.

Nombrando ayudante del 2º jefe de este Apostadero al alférez de infantería de marina D. Luis Montojo y Alonso.

Concediendo medalla de la guerra civil de 1873 y 74, al teniente de infantería de marina D. Julian Santisteban y Salafranca.

Concediendo el pase á la escala de reserva al capitan comandante de infantería de marina D. Cándido Beltran Pereira.

Idem idem al comandante de infantería de marina D. Cándido O'Ryan y Diaz.

Promoviendo á comandante de infantería de marina al teniente coronel capitan D. José Castellani y Marfori, y á capitanes y alféreces, respectivamente, á los oficiales que se expresan.

Concediendo el pase á la escala de reserva al comandante capitan de infantería de marina D. Francisco Rodriguez Franco.

Suprimiendo el número de clases y plazas que se expresan en las compañías de los regimientos de infantería de marina, por razon de economía.

Dias pasados dimos la noticia de que un labrador de las inmediaciones de Algeciras habia hallado un tesoro. Un periódico de aquella localidad da algunos detalles del hallazgo. Dentro de una especie de sepulcro de piedra, dice, se encontraba un ánfora rellena de monedas de oro, la mayor parte del emperador Diocleciano, algunas de plata de Neron y Eliogábalo y una medalla de cobre ó bronce, que segun los inteligentes servia de contraseña para entrar en el circo romano, todas en perfecto estado de conservacion. En una especie de caja de hierro que tambien se encontraba en el sepulcro, habia unas cuarenta monedas de plata todas árabes y unos pergaminos con signos extraños y láminas toscamente labradas, entre las cuales hay una que es la imágen del Salvador.

A Nacao, excelente periódico católico de Lisboa, publica lo siguiente:

"*La Republique Francaise* dice que uno de los monjes del monasterio de Raigern, situado entre Braun y Viena, ha terminado un curiosísimo trabajo de mecánica; este es un globo terrestre de 14 metros, que se mueve por sí mismo.

Una combinacion de ruedas hace operar una revolucion semejante á la de la tierra, y cuando se la pone en movimiento, continúa girando por espacio de tres semanas. El eje del polo Norte tiene cuadrantes que indican los dias, los meses, etc., etc.; sobre este eje hay otro pequeño globo que indica la rotacion de la tierra al rededor del sol. El globo grande, puesto en movimiento por medio de un ingenioso mecanismo de 12 ruedas, costó más de diez años de trabajo y que coronó el éxito despues de muchos experimentos. En cuanto á las indicaciones geográficas, una carta señalada sobre el globo indica los más recientes descubrimientos, las vias que siguen los vapores marítimos y los caminos de hierro, las líneas telegráficas, la altura de las montañas, las profundidades del Océano, etc."

Es raro que el periódico gambettista publique esta prueba de la *ignorancia clerical;* mas alguna vez le habia de dar el humor de decir tal cual verdad.

Escriben de Barcelona:

"Hoy empezará á exponerse en un barracon de la Plaza de Cataluña un enorme *Soraig*, pescado en la almadraba de las isletas de las Islas Baleares y conducido á esta capital en el vapor *Mallorca*. Es un ejemplar curioso que mide 35 palmos y pesa 150 arrobas. Al abrirlo para sacarle el vientre y aprovecharlo para aceite, se le halló en el buche un atun que pesaba un quintal.

Parece que los dueños de este pescado están en tratos para cederlo al Museo zoológico de esta Universidad literaria."

Con destino á Nueva-York salieron en la tarde de ayer los vapores americanos *Niagara* y *City of Merida*, llevando el primero 15 pasajeros y el segundo uno.

En la mañana de hoy ha fondeado en puerto, procedente de Nueva-Orleans y escalas, el vapor americano *Margaret*, trayendo 20 pasajeros.

Colocado ya en la capilla de Nuestra Señora de Lourdes el mausoleo fabricado en Florencia, y costeado por la piedad de los fieles de esta diócesis, con objeto de guardar en él los restos del que fué su Prelado y Pastor, el Muy Ilustre Sr. Serrano y Diez, el lúnes último, con asistencia del Muy Ilustre Gobernador eclesiástico, Gobernador Civil, Secretarios de uno y otro, cabildo parroquial y numerosísimo concurso, especialmente de señoras, procedióse á exhumar el cadáver del inolvidable Obispo, trasladando el féretro al citado panteon que es de una severidad y un gusto notables.

La delicada operacion se llevó á feliz término bajo la entendida direccion facultativa de los Doctores D. Antonio Caro y D. Ambrosio Gonzalez del Valle.

Tan religioso acto terminó con una misa y un solemne responso, cantado por el Cabildo Catedral, y acompañado por la capilla de la misma.

Las altas virtudes del difunto, uno de los prelados que mejores recuerdos han dejado en la gobernacion de esta diócesis, le hacian acreedor al tributo de admiracion que le rinde esta religiosa ciudad de la Habana, levantando un monumento á la memoria del sábio y esclarecido Obispo, cuya temprana muerte lloran todavía cuantos tuvieron la dicha de conocer y tratar á tan bondadoso Padre.

El sábado 25 del actual á las doce de su mañana se rematarán en el Almacen de averías de está Aduana 60 canastos castañas, procedentes de la Coruña en el vapor español *Emiliano.*

El bergantin americano *Lucy W. Snow*, que procedente de Boston, hizo su entrada el sábado en Trinidad, tuvo un siniestro en su travesía.

El dia 25 de diciembre próximo pasado, á consecuencia de estar sufriendo este buque por mucha mar y estar nevando, cayó al agua su segundo piloto Mr. Harry Campbell, natural del punto de procedencia, no pudiendo salvarse, por más que para ello se hicieron los esfuerzos posibles.

Descanse en paz esa nueva víctima de las terribles olas del océano.

La seca que reina en la jurisdiccion de Trinidad, es tan constante, que se ha perdido la cosecha de maiz casi por completo.

El periódico *Linares* que vé la luz en la ciudad del mismo nombre, publicó en su número del 8 lo que sigue:

"En la tarde de ayer tuvo efecto un sensible acontecimiento en la Estacion del ferro-carril.

La locomotora destinada á las maniobras de la estacion, que habia sido mandada retirar del servicio desde el dia de hoy por su mal estado, estalló de un modo horrible causando numerosas víctimas entre las personas que se hallaban en aquel sitio. El fogonero murió en el acto por efecto de terribles mutilaciones; el maquinista y otro individuo quedaron gravísimamente lesionados, temiéndose por su vida: y otros cinco sujetos recibieron tambien lesiones mas ó menos importantes.

Algunos fragmentos de la locomotora se elevaron por los aires á una altura increible no obstante su enorme peso, yendo á caer en los olivares próximos; la máquina quedó totalmente destrozada.

Apesar de las sensibles desgracias que lamentamos hemos de confesar que el suceso pudo ser mas desastroso, si los cascos de la locomotora se hubieran dirijido al paseo próximo, donde habia muchas personas paseando ó trabajando en la construccion del segundo trozo."

El general Grant ha telegrafiado al ministro de Marina de su país, diciéndole que piensa verificar su proyectado viaje por la India, China y el Japon, y que acepta el ofrecimiento del gobierno de poner á su entera disposicion un buque de guerra. En su vista, ha salido de Filadelfia para Europa la fragata de hélice "Richmond", para tomarlo á su bordo en el puerto europeo que designe. La "Richmond" es la capitana de la escuadra americana del Asia, y conducirá á M. Grant á Punta de Gales, á donde llegará á mediados del próximo enero. Continuará despues para Singapore, Batavia y Manila. En Hong-Kong, quedará el buque á las órdenes del general para recorrer la China y el Japon. El gobierno americano espera que esa escursion dará mayor desarrollo al comercio de los Estados-Unidos con los puertos asiáticos. El almirante Patterson, que arbola su insignia en la "Richmond" y el comandante capitan de pabellon Benham, han recibido órden de satisfacer todos los deseos del ex-presidente M. Grant.

CARTA DE LA ISLA.

Guanabacoa, enero 14 de 1879.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Estimado Director: Permítame que empieze esta, dando á V. las gracias por haber aceptado mi carácter de corresponsal desde esta Villa, que es cosa no pequeña, tratándose de un periódico por muchos títulos respetado y aplaudido, como el que V. dirige.

Los partidos aquí constituidos, han terminado parcialmente su importante tarea, y seguramente dedicarán al descanso algunos dias para recobrar lo perdido, y entrar con mayor fuerza en la lucha que pronto empezará para dar á la provincia dos diputados.

Necesario y muy necesario ha de ser á todos el descanso despues de tanta agitacion é inquietud, especialmente á los apóstoles del *constante progreso*, que han consagrado sus mejores horas y no han omitido sacrificio, para conducir al altar de la libertad el mayor número posible de adoradores. Pero poco importan las fatigas cuando el fin se consigue, y las penas á gloria saben, al verlas debidamente recompensadas.

Así es que los señores liberales obtuvieron mayoría en las elecciones municipales, y compactos y *uniditos* desde entónces como si fueran un solo hombre, han alcanzado con poco esfuerzo la alcaldía, las cinco tenencias, las secciones administrativas y fiscales, y á no intervenir la Providencia, que se compadece siempre de los débiles, se hubieran apoderado tambien de la sindicatura.

Ya V. vé, Sr. Director, si los liberales tienen verdadero motivo para mostrarse satisfechos, y estar *contenticos* como unas pascuas al observar lo propicia que ha sido con ellos la venturosa diosa, á quien con indecible entusiasmo dedican sus cultos.

Contento está tambien el "Centinela" al ver llegada la hora de la suspirada reforma, nuncio feliz de singular prosperidad, brillante aurora en la noche de nuestros infortunios, panacea en nuestras dolencias; pronto se correrá el velo y descubrirémos el rico filon que, segun voz pública, dará á Guanabacoa una riqueza superior á la de otras poblaciones hoy más venturosas; pronto nuestras calles estarán cómodamente transitables, los serenos no tendrán el pesar de ver apagada su linterna á las diez de la noche, ni se verán precisados á negociar su corto sueldo con un cincuenta por ciento de pérdida; los fondos de instruccion pública no se distraerán, y por lo tanto, los maestros de escuela tendrán con abundancia yeso, tinta, papel, libros y todo lo que es absolutamente necesario para enseñar á los alumnos; y se les obligará á que dén las seis horas de clase marcadas por la ley, porque percibiendo ya sus honorarios con toda puntualidad, cesará la debilidad, y su voz potente y robusta se hará oir por todos sus educandos; no volverémos á ver á los maestros en las horas de clase sosteniendo y defendiendo su irresponsabilidad, ante los tribunales de justicia, por el pago de alquileres de casa, ni contemplarémos con dolor que por no hallar el municipio lugar capaz y ventilado, se traslade una escuela importante al pié de nuestras últimas lomas; nuestro alumbrado mejorará, y tal vez desaparezcan esas *lucecitas* de aceite que, á manera de luciérnagas, alumbran aún nuestras calles más céntricas; las calzadas se compondrán y los partidos tendrán pronto vias fáciles para traernos sus frutos; los funcionarios municipales recibirán puntualmente sus haberes y se concluirá la demora en la tramitacion de los expedientes; el nuevo padron hará cesar las lamentaciones de los contribuyentes; en fin, Sr. Director, se dice que el buen deseo de los nuevos concejales, sus tendencias y propósitos son de tal naturaleza, que una voz muy autorizada ha ofrecido no dejar un solo acreedor al Ayuntamiento durante el bienio inmediato, á perjuicio de aquellas mejoras y sin aumentar la contribucion municipal.

Todo esto se espera de los señores liberales, y disculpen por ello mi alegría los de la "Union constitucional," á quienes tambien creo y espero y supongo animados de idénticas aspiraciones; pero segun dicen los liberales, el partido de la Union es algo viejo y carcomido, sus afiliados solo quieren conservar lo antiguo porque carecen de fuerzas conque sostener el estandarte del progreso, y por eso yo quisiera acercarme al sol que más calienta, como dice el refran.

Entretenido pues, con dulces consideraciones relativas todas á nuestro porvenir, distraido y desarmado caminaba el "Centinela" un dia de la pasada semana por delante de la Casa Consistorial; algun maestro de escuela, y tambien serenos y salvaguardias colocados en la parte exterior del edificio, estaban pendientes de la sesion que en aquel momento tenia lugar, esperando tal vez la órden de pago, pero al instante noté mucha agitacion entre algunos señores que, segun se dice, pretendian oir de muy cerca los acuerdos del Ilustre Consistorio; y creyéndose ofendidos por ciertas manifestaciones hechas por un señor concejal, sobre la publicidad del acto, bajaron, no con muy buen humor, la escalera, redactaron una instancia, impresionaron á unos cuantos para que firmaran la solemne reparacion, y lanzaron al aire algunas frases capaces de asustar á cualquier soldado bisoño. Y á la verdad, Sr. Director, creí que el asunto no merecia la pena de ponerme el traje de guardia, y tranquilo y *sentadito* esperé el resultado, que fué el mismo que me prometía del buen criterio de todos. El Sr. Alcalde aceptó la responsabilidad, la instancia fué separada, la sesion continuó privada, los ofendidos recibieron la pretendida satisfaccion y en santa paz y concordia se retiró cada uno á su casa, sin otro desconsuelo por parte de los maestros y serenos, que ver terminada la sesion sin acordar pago alguno. El hecho corregido y aumentado se ha extendido por acá y acullá, dándole formas poco favorables á los elevados antecedentes del concejal aludido, y á la respetabilidad de alguna de las personas que se creyeron ofendidas.

Este acontecimiento, poco importante en sí mismo, desvanece sin embargo, parte de mis dorados ensueños, pues creo que enconar la política en los Ayuntamientos, proporcionará á los regidores el placer de lucir sus dotes oratorias y hacer gala de fuerza y abundancia de argumentacion, para deshacer lo propuesto por el anti-partido, pero natural es, que en el calor de la discusion olviden lo principal, y el pueblo y los empleados municipales solo desean hechos y no retórica.

Escasas de interés han sido mis guardias apartadas de la casa llamada ántes de Gobierno; hoy alcaldía, punto céntrico, elevado, de donde han de salir todas nuestras bienandanzas, y por lo tanto punto preferente en todas mis observaciones.

Por conducto autorizado, acabo de saber la disolucion de la Junta de instruccion pública de esta villa por decreto del Gobierno General, y la nueva forma que en lo adelante tendrán esas juntas. Ignoro las personas nombradas para el caso, y ofrezco á Vd. tenerle muy al corriente de cuanto ocurra en este particular, porque considero de muy alta importancia todo lo que se refiera, mediata ó inmediatamente al mejor auge de la primera enseñanza.

Se despide de Vd. hasta la inmediata, S. S. Q. B. S. M.—*El Centinela.*

GACETILLA.

Tacon.—Aunque paulatinamente, va aumentando la concurrencia en el gran teatro. Anoche en los palcos y lunetas especialmente aquella era regular.

Representóse *El testamento de Acuña*, obra de argumento interesante, que obtuvo una feliz interpretacion.

El Sr. Valero se distinguió en su papel como siempre. La Sra. Cayron estuvo feliz, como pocas veces la hemos visto en obras que no pertenecen al género cómico, logrando por su parte los demás artistas arrancar nutridos aplausos al público.

El Constitucional.—Han visitado nuestra redaccion los dos primeros números de un periódico, que con aquel título empezó á publicarse en Santiago de Cuba el 16 del corriente.

Viene á la arena periodística á defender los principios conservadores, siendo órgano

---

21 **FOLLETIN.**

LAS VOCACIONES.

POR

D. Joaquin de Ardila.

(Continuacion.)

—Dime sobre qué asunto; no me tengas más tiempo en curiosidad.

—Sobre tu dicha, le contesté sonriendo

—Ya lo adivino.

—Me parece que no.

—Mañana veremos.

—Hasta las diez.

XXII.

Fin de las confesiones.

Al dia siguiente, cuando más embebido me hallaba en mi continua y grata *reverie*, bajo el primer peral de la huerta, fuí interrumpido súbitamente por este apóstrofe de Moncada:

¿Qué es lo que tenias que decirme? ¿Qué Lelia no te ha correspondido? ¿Qué tú no la amabas?

—Algo más que eso le repliqué; que tu eres el amado de su corazon.

Púsose pálido un momento, pero dominándose al punto y pasándose la mano por la frente:

—No creo que te burles, me dijo, de lo que es tan sagrado para mí. ¿En qué te fundas?

—¿En qué?.... En una semi-confesion de ella.

Callóse un instante, y luego replicó:

—¿Te acuerdas de sus palabras?

—Oyelas.

Y le referí de cabo á rabo toda la conversacion que sobre él tuve con Lelia.

—Bien, me dijo al terminar, no hablemos más de eso; la escribiré estensamente, pero tengo que meditar la carta. Hablemos de tí. ¿Cómo es que estás en Luarca? ¿Qué te ha obligado á abandonar á Sevilla, y recorrer tierras como un aventurero, cuando tan opuesto eras á andar en busca de la dicha?

Referíle sucintamente lo pasado con mi tio, mi ida á Madrid, la generosidad de doña Isabel, mi enfermedad y mi gratitud hácia aquella noble señora.

—¿Y Carmela?

—Olvidada; contesté con visible repugnancia.

—Me alegro, esclamó, porque hubiera tenido un verdadero pesar en verte seguir las huellas de otro tiempo.

Entonces Moncada me refirió una larga historia para probarme el peligro de no saber dominar las pasiones, y concluyó con estas palabras que he repetido muchas veces en los momentos de hastío.

¿No es el hombre mismo quién hace de su pasado un sueño de poesía; de su porvenir, un mundo que puebla á su antojo; de su presente un vacío?

—Creo sin embargo, añadió que bajo cierto punto de vista no es verdad completa. El presente es un vacío bajo el prisma de las aspiraciones; pero en realidad hay dolores, luchas, satisfacciones, goces pueriles. Para tí es más verdad que para otros, porque eres una escepcion, porque vives automáticamente. Es necesario ya que, hasta por decoro, salgas de este estado continuo de contemplacion y vivas con tus propias fuerzas y vivas en el mundo.

Las palabras de Moncada se me clavaron como una humillacion en el alma. Por primera vez advertí que á la edad que tenia, nada habia alcanzado por mi propio, hasta mi subsistencia debíala desde el nacer á una perpetua limosna.

El rubor de estas reflexiones encendió mi rostro.

Moncada continuó:

—Tal vez, dentro de poco tendré que partir para Sevilla á tener una esplicacion formal con Lelia y volveré despues. Entretanto quisiera deberte un favor.

—¿Cuál? pregunté aunque lo adivinaba.

—Que te vengas á Madrid conmigo.

Mientras llega la respuesta de Lelia quiero ponerte en buen sendero y que empieces por algo á manifestar al mundo lo que puedes y lo que vales.

A este tiempo llegó el señor Rosbif, quien abundó en las mismas ideas que Moncada, y despues de una larga discusion acerca de los medios que habian de escogitarse para llevar á cabo mi resurreccion moral como ciudadano español, determinamos agregar aquella noche en nuestro conciliábulo á doña Isabel. Esta fué la única que hizo oposicion á nuestro proyecto; pero considerándose en minoría, cedió al fin, no sin ofrecer que pondria de su parte cuanto pudiese en nuestra ayuda.

Armados con nuestra energía y tres cartas de recomendacion de doña Isabel, partimos de Luarca con direccion á Madrid, Moncada, el señor Rosbif y yo.

Un mes despues tenia un destino en el ministerio de Fomento y adquiria con la independencia cierto temple.

Moncada partió para Andalucía, se casó con Lelia y se estableció allí haciendo segun me escribe una vida patriarcal.

Cinco años llevo con la pobre existencia de empleado subalterno, llorando sin cesar amarguras que acaso no sean otra cosa que una destilacion de mi carácter; destilacion que se escapa por la antigua herida como sucede con ciertos árboles resinosos.

El señor Rosbif que me servia de mucho como consejero, como amigo, como el paño de mis lágrimas, se fué hace dos años á su país á recoger una herencia, dejando en completo aislamiento mis espansiones.

Este vacío ha venido á llenarlo hace poco una de esas casualidades que parecen extraordinarias, y que sin embargo, son muy comunes en la vida. He encontrado á Elena Vidal.

Elena no conserva más belleza en su rostro, que la que trasparenta su alma. Por lo demás, ¡qué ajada! ¡qué melancólica! ¡que enfermiza!

Tanto ella, como su madre, están en la mayor miseria, viviendo del fruto de su trabajo.... ¡Pobres mujeres! Me han acogido como un enviado del cielo para endulzar la tristeza de su posicion y soledad.

Así es que mis dias corren silenciosos, ya en la oficina, ya viniendo y yendo de la calle de Leon á la calle de la Magdalena, que es donde viven las de Vidal.

Aparte de la satisfaccion que últimamente ha venido á proporcionarme la amistad de esta familia, satisfaccion mezclada de pesar, pues veo sus privaciones sin poder con el mezquino sueldo de mi empleo acudir á ellas, he tenido otro placer durante esos cinco años, el de haberte conocido, querida Agueda. Nuestras relaciones de amor fueron pasajeras; pero nuestra amistad que está basada en la afinidad de ideas y sentimientos, durará tanto como nuestra vida.

Una última confesion. Creo que Elena me ama. ¿Será fatuidad mia? No; yo la amo tambien, con un amor casi fraternal. La desgracia nos une con tan estrechos lazos, que no han lugar entre nosotros sentimientos mezquinos.

¡Ay Agueda! ¿qué será de mí? ¿Qué será de ella? ¿Qué será de mi amor?

Aquí terminaba el manuscrito de Leon.

XXIII.

La edad de hierro.

Entre las cosas notables de la capital de España puede incluirse una coleccion de entes cuyas vidas se encierran en el más completo misterio, á pesar de ser tan públicas que no hay calle, café ó paseo donde el transeunte, embebido en sus reflexiones, no tropiece, más ó ménos rudamente con alguno.

Suelen estos individuos vestir con elegancia, frecuentan los altos círculos, tienen entrada en todos los teatros, no siendo el de la ópera el que ménos favorecen, lanzan miradas tiernas, asesinas ó de inteligencia á las elegantes que bajan al Prado en carretela.... por último lucen desdeñosamente su dinero sobre las mesas del Casino ó sobre algunas otras ménos aristocráticas, pero que se visten con el tapete verde.

Nadie sabe como ni de qué viven; sábese no obstante, que carecen de capital, de inteligencia y de naturalidad, cuyas tres cualidades son las potencias del alma de un hombre honrado en el siglo XIX: en cambio tienen una actividad superficial que los mantiene en perpétua exhibicion, una voluntad enérgica empleada en destruir la vergüenza, objeto que en poco tiempo consiguen; y un *sans facon*, mezcla de fatuidad y de nulidad insolente que los hace perfectamente adorables.

Con estos antecedentes fácil será á cualquiera de mis bellísimas lectoras que viva ó haya estado en Madrid, señalar con el dedo ó con la memoria uno de esos tipos: más como quiera que manifestarán seguidamente el deseo de despejar la incógnita ó el incógnito que vela y encubre la existencia de esos personajes, vamos á satisfacer, aunque no del todo, por razones de moralidad, su inocente deseo.

La clave del enigma está respecto á unos en estas simbólicas palabras: "*el treinta y cuarenta, la banca, la bolsa;*" respecto á otros en ciertas visitas por las que cobran misteriosas subvenciones; para algunos en la esplotacion de mil pequeñas industrias en combinacion con las palabras simbólicas y las visitas subvencionadas, y para los más que suelen tener una pequeña renta debida á la familia ó á la munificencia del gobierno que les paga el *dolce farniente* de un rato de oficina, en un buen sistema económico que toma por base el parasitismo.

Pasemos como sobre espinas por todo esto, que es muy delicado, y que solo hemos tocado, lectoras mias, por complaceros, para ocuparnos más detalladamente de uno de los individuos pertenecientes á la última clase.

Este individuo se llama Próspero: ya lo conoceis; Próspero, el amigo de Lucas. Los dos insaciables bebedores, los jugadores desafortunados de otros tiempos y otros lugares, han atrapado un puesto en el banquete del Estado; pero su amistad no ha podido resistir á los rudos embates de la mala suerte. Ambos están en Madrid y ambos empleados; pero ni se ven ni se hablan. Lucas ménos petulante ó más modesto, no traspasa los límites de las capas sociales intermedias; Próspero se pavonea en las superiores.

Próspero, sin comprender la índole de los papeles de la comedia humana, los interpreta maravillosamente, merced á cierto instinto particular que caracteriza á las gentes llamadas vividoras. Adulador, campechano y amigo únicamente de todo el que represente un valor social, traducido por la influencia, posicion ó dinero; protector altivo con los que poco ó nada significan, aunque con la habilidad necesaria para no acarrearse un enemigo, pues que nadie es pequeño para hacer mal; galante con las señoras; calavera con las niñas á quienes agradan las locuras de sus adoradores; fatuo, elegante, previsor y todo lo ducil y maleable que exigen las falsas relaciones del mundo. Tal era Próspero hoy en su edad viril; apenas queda en él una remotísima sombra de lo que fuera en su primera juventud.

Lucas es más vulgar; un empleado como otros muchos que pasa las primeras horas de la noche en un café y la termina á las doce ó la una en cualquiera de esas pequeñas tertulias de la clase media con pretensiones de aristocráticas, donde se pasa tan mal rato y donde hay que someterse á abdicar su libertad y su inteligencia, fingiendo, empero, divertirse ó reir estúpidamente.

Pero ¿y Leon?

Leon habia pasado ya la edad de oro y hasta la de plata del individuo.

Primero porque la vida oficinesca todo lo vulgariza con su prosa; luego porque tenia veinte y siete años, y ademas porque lo único que pudiera haberlo sostenido en el buen sendero, el amor esclusivo de un ángel por él adorado, el amor correspondido rodeado del lucido cortejo de sueños brillantes, de inocentes ambiciones, de ardores desconocidos, le habia faltado.

La edad de oro, la juventud llena de poder, de esperanzas, de riqueza y de sentimientos habia pasado por él con rapidez suma. Casi al salir de ella se habia visto convertido en empleado; al mismo tiempo la necesidad de amor, precisa en los que aun conservan un resto de sensibilidad, le habia hecho creer que abrigaba una pasion por Elena; por la bella y bondadosa niña que no habia tenido en la prosperidad una mirada de orgullo y que en la desgracia habia arruinado su juventud y frescura á fuerza de trabajo por atender á la subsistencia de su anciana madre.

La pobre Elena Vidal amó á Leon, y Leon cuando se vió amado, por esas singulares contradicciones de los espíritus débiles, sintió una especie de hastío hácia la criatura que concibió por él aquel puro sentimiento.

Luego, cuando la madre de Elena entró en posesion de su viudedad y su posicion cambió, Leon que las visitaba dos ó tres veces al dia cuando vivian en un pobre cuarto de la calle de la Magdalena, hizo cada vez menos frecuentes sus visitas, suspendiéndolas al fin del todo, no sin dejar una estela de tristes lágrimas en el dulce rostro de Elena.

Otra causa habia venido tambien á endurecer algun tanto ó por lo ménos á agriar su primitiva dulzura. Leon habia comido el pan que cuando al tragarlo se mezcla con alguna dósis de orgullo se indigesta; el pan de la caridad; pero lo tragó sin orgullo y no hubo lugar á la indigestion; el orgullo vino despues, pero tarde; ya no pudo turbar más que el recuerdo de su sabor. Y esto, no obstante, bastó solo para imprimir una tinta maléfica en aquel carácter, antes dulce, sensible y poético. Las dos personas de quienes la Providencia se habia servido para manifestarle en las circunstancias más aflictivas de su vida, que ella es la única la esclusiva amiga, la salvadora del hombre, no estaban en Madrid y habian dejado de recibir noticias de Leon. Doña Isabel que lo habia librado de la miseria y del hambre continuaba en Luarca; Moncada que le habia buscado un destino y le habia dado un porvenir y consejos tales que tienen más valor que el dinero, seguia en Andalucía; se habia casado con Lelia, vivia feliz aunque modestamente y solo turbaba su paz la ingratitud, el abandono de Leon, de aquel á quien habia considerado siempre como á su mayor amigo.

Reasumiendo pues lo dicho, la posicion de los personajes de nuestro pequeño drama era esta:

Los tres, en otro tiempo amigos, Próspero, Lúcas y Leon, empleados en distintos ministerios, apenas se trataban: un ligero saludo, si por acaso se tropezaban frente á frente en la calle, quedaba solamente de su intimidad antigua. Sus carácteres habian cambiado; se habian, digámoslo así prostituido.

(Continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

no del partido "Union Constitucional" de aquella localidad.

Nos regocija en estremo la aparicion del *Constitucional*, porque viene á llenar sin disputa, una necesidad que imperiosamente se dejaba sentir en la capital de la provincia de Cuba.

Saludamos cordialmente al nuevo campeon de los buenos principios, deseándole larga y próspera vida.

¡Qué peine!—A las 9 y media de la noche de ayer fué capturado en la calle de San Nicolás esquina á Sitios un mulato, desertor de presidio por tercera vez, el cual al verse perseguido por el Inspector del tercer distrito Sr. Trujillo, el Subinspector, Sr. Gasó, el Celador de Marte Sr. Oliva y una Pareja de órden público, disparó sobre los mismos seis tiros de revólver, sin que por fortuna causara daño alguno.

La Propaganda Científica.—Hemos recibido el primer número del corriente año, 8º de la publicacion, de la Propaganda Científica: interesante revista destinada á prestar el mayor beneficio á los amantes de la instruccion, con sus variados y escelentes artículos, sobre todos los ramos de observacion á que se dedica esta acreditada revista. Las notables mejoras que en la parte material ha recibido, demuestra el entusiasmo que anima á su redaccion, á la cual felicitamos cordialmente deseando para el periódico la prosperidad á que se hace acreedor. En esta revista y en el presente número han empezado á publicarse las lecciones de Historia de la Medicina que en esta Universidad da en el presente curso el Catedrático D. Antonio Gordon.

Doble obsequio.—Tal nombre puede darse al que hace la Empresa del Teatro Lersundi en la noche del sábado próximo en que se representará por 4ª vez en esta temporada la afortunada magia *La hija del mar*. No solamente nada pagarán por entrar las niñas, las mamás y *las nenes*, sino que á cada una se le regalará cinco suertes para el sorteo de un regalo que no puede ser mas adecuado para el bello sexo, porque consiste en una bonita caja llena de rollos de cintas de raso de distintos colores y anchos, propias para bandas, y *tutti cuanti*. Hemos visto la caja en el salon Pairet y nos parece que que ha de agradar á las concurrentes.

Diálogos.—Las elecciones se acercan, chico, ¿tú eres elector ó elegible?

—Ni elegible ni elector, soy de los elegidos, es decir de los que serán.

—Caramba con el vanidosillo candidato. ¿Y como te las compones para tener tal seguridad?

—Basta que sepas que soy amigo de todos los serenos de mi barrio y me han ofrecido *votarme*.

El interlocutor liberal que esto oyó se fué mordiéndose las uñas hasta hacerse sangre.

—

—Señor Veitia, ya no puedo más con los callos. He venido á que V. me los corte por que me hacen ver las estrellas en pleno mediodia.

—Señor mio, si V. se viera con el Ayuntamiento....

—Pero, hombre, y que tiene que ver con mis callos el cuerpo municipal?

—Cómo .... Con calles mal empedradas, con aceras peores que las calles, no es posible dar otra cosa que callos en los piés y dolores en los callos.

—Tiene V. razon, voy á ver á la Muy ilustre Corporacion *causa causans*, de todos los callos habidos y por haber en esta ciudad, convertida en una nueva Jauja.

Cuentos.—

Tras sendos vasos de vino
se hablaba en una taberna
de si existen en el mundo
más varones ó más hembras.
—No cansarse, dice un viejo,
abundan tanto las ellas,
que tocan lo ménos seis
á cada varon.
—Pues, ea,
grita el mozo, ¿quién de ustedes
se quedó con la docena?
Lo que es yo, de entre las seis,
no he visto ni una siquiera.

—

—Te afirmo por mi honor, que más quisiera que me echaran al mar embravecido, que encontrarme casada cual lo he sido.— Y responde afligida una soltera: —Tambien me echara yo, como supiera encontrar en el fondo algun marido.

—

Por dar jarabe á Gaspar,
su enfermera atolondrada
lé endosó una cucharada
de la tinta de copiar;
mas habiendo de notar
tal error en el instante,
le pregunta al practicante
si el error será homicida.
—No, dice, dadle enseguida
otra de papel secante.

Variedades.—Se trataba de salvar una jóven en un incendio; pero era el caso que como esta jóven era muy gruesa, el bombero no podia trasportarla y se quedó inmóvil sin saber qué hacer.

—Haga usted dos viajes, exclamó un pilluelo que contemplaba la escena.

—

Quevedo, retirado á un pueblo en la estacion de verano, frecuentaba una tertulia, en la cual constituia uno de los principales entretenimientos el resolver enigmas. Queriendo Quevedo desacreditar por medio del ridículo esta costumbre, propuso el enigma siguiente:

Yo soy útil ornamento
De la cabeza del hombre,
Es el *sombrero* mi nombre:
Adivinalo, jumento.

Todos se echaron á reir: pero uno, que permanecia abismado en la meditacion, exclamó de pronto con aire de triunfo:

—Señores; ya lo acerté: es la peluca.

—

Un abastecedor recurrió al alcalde de su pueblo diciendo, que no podia seguir matando un carnero diario, porque el consumo era tan pequeño que se le perdia la carne.

El alcalde decretó:

—Que mate medio.

—

Un profesor de idiomas tenia que dar veinticinco lecciones cada dia, de una hora de duracion.

—¿Cómo te las compones, le preguntó un compañero, para dar veinticinco lecciones de una hora cada una, contando el dia veinticinco?

—Me levanto una hora ántes de amanecer.

—

En un campo de batalla vió un general el cadáver de uno de sus ayudantes, á quien una bala habia atravesado el cráneo.

—Lástima de jóven, dijo á los que le rodeaban, hubiera hecho una gran carrera.

—¿Cómo así? le interrogaron.

—¿Pues no veis el caso que hacia de las balas? Reparad. Por un oido le entraban y por el otro le salian.

—

Unos pescadores al tirar de la red para sacar los peces que hubiesen caido, la sintieron tan pesada que temiendo sacar un cadáver enviaron un muchacho á la aldea para que viniera el alcalde á conocer del hecho judicialmente. Cuando el muchacho se hallaba á corta distancia aún, concluyeron de sacar la red y hallaron que el cadáver era de un borrico. Uno de ellos le gritó al mensajero:

—¡Dile al señor alcalde que es un burro!

Batallon de Orden Público.—Estado numérico de los servicios prestados por el mismo en esta capital durante el mes de diciembre próximo pasado:

Espresion.

Por homicidio	1
Por heridas	27
Por robo	81
Desertores del ejército	1
Profugos de sus destinos	3
Sospechosos é indocumentos	92
Por riña	102
Ebrios y escandalosos	116
Por llevar armas prohibidas	31
Por jugar al prohibido	35
Sin domicilio	13
Infractores de Bandos	53
Auxilios prestados á la autoridad	64
Idem á particulares	32
Animales extraviados y recojidos	27
Incendios á que se ha asistido	2
Heridos y enfermos recojidos	37
Total	719

Habana 1º de enero de 1879.—El Coronel Teniente Coronel primer Jefe.

Conste.—En nuestro número de ayer y en las columnas de la gacetilla vió la luz un párrafo en que se daba cuenta de la muerte de D. Alfredo Torroella.

Dicho párrafo fué remitido á esta redaccion para ser insertado en la seccion de comunicados y una equivocacion, hizo que apareciera en otra seccion del periódico.

Nosotros reconocemos que el Sr. Torroella fué un aventajado poeta, pero nunca podíamos estar de acuerdo con sus ideas como comprenderán fácilmente nuestros lectores.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—Compañía dramática bajo la direccion del eminente actor D. José Valero.—29ª funcion de abono.—Turno 1º—A las 8: "El pañuelo blanco."—"De gusto no hay nada escrito."

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7 y media: "Chucha la rabicortona."—Baile.—A las 8 y media: "Este coche se vende."—Baile.—A las nueve y media: "Chocolate y ensaimada."—Baile.—A las diez y media: "Don Pompeyo."—Baile.

Casino Español de la Habana.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de este instituto; se convoca á los señores sócios para la junta trimestral que tendrá efecto el domingo 26 del corriente á las 12 de su mañana.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Vice-presidente se publica para general conocimiento.

Habana 20 de enero de 1879.—P. O.—El Contador, *Atanasio Torres*. 147 bp

SECCION DE INTERES PERSONAL.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE Naturales de Galicia.

La junta general que determina el artículo 28 del Reglamento reformado, tendrá efecto el dia 26 del corriente en el salon de sesiones del Casino Español á las 12 de la mañana.

Lo que se publica para conocimiento de los señores sócios, á quienes se ruega la asistencia.

Habana 22 de enero de 1879.—El Secretario, *Juan A. Baldonedo*. 171 p

AGUA
MONTENEGRINA
ESPECIAL PARA SEÑORAS.
INAPRECIABLE TINTE PARA EL CABELLO.
INVENTO DE SALIAS.

Ni los tiros de la envidia, en la guerra sorda contra esta preparacion excelente, han podido rebajar su mérito á los ojos del público consumidor. Su mérito sobrenada, como el aceite sobre el agua nauseabunda de la maledicencia, y cada dia es mayor su consumo, gracias á sus cualidades portentosas. —Pruébese y se verá el resultado.

Pídase en las primeras perfumerías y droguerías de la Habana, y en la farmacia Amistad, esquina á San José. 1m 20d

ELIXIR
DENTIFRICO
DE SALIAS.

La conservacion de la dentadura y el hálito fragante de la boca, merecen particular preferencia á toda persona culta y aseada; y ningun deseo tan lejítimo como el que ámbos cuidados encierra, puede verse tan prontamente satisfecho, merced al **ELIXIR DENTIFRICO DE SALIAS**, cuya preparacion sin rival, y superior á todas las aguas de su clase, le hace obtener marcada preferencia entre las damas del mundo elegante y cuantas más personas saben apreciar sus excelentes cualidades.

Compuesto ese maravilloso **ELIXIR** con infusiones de plantas **tópicas y balsámicas**, sin que los **ácidos** destructores del esmalte dental, se mezclen para nada en él, ofrece tan valiosa garantía al público consumidor, que no tardará en proclamar como el primero al específico que sin temor á competencia alguna se introduce en los más útiles y modernos artículos del tocador.

Se halla de venta en las más acreditadas perfumerías y droguerías habaneras, y en la farmacia calle de la Amistad esquina á San José. 1m 20d

J. A. SUAREZ Y CP.
FOTOGRAFOS
DE CAMARA DE S. M. EL REY,
O-REILLY 64,
en la casa precisamente que hace esquina á
COMPOSTELA.

Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, redificada la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas, cuyas obras son el mejor testimonio de su inteligencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas galerías de Nueva York y París.

La práctica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion importantísima que unida al buen gusto en las posiciones, claridad en los detalles y las demás que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los que se nos encomienden.

Invitamos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela, en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que enumeramos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las explicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas.

Retratos en
Tarjetas,
tamaño el más pequeño de las corrientes, de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero.

Retratos
Imperiales
con óvalo ó sin él, tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema **REMBRANDT**, tan en boga desde que fuimos los primeros, años hace, en introducirlo en esta isla, da extraordinario realce á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjeta imperial tambien, de

Bustos grandes
en que salen mucho más grandes y detalladas las cabezas.

Retratos
Princesas
que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamente del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados, realzándose mucho la posicion: recomendamos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia en que esta casa pone el mayor esmero.

Retratos
BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO,
imitando *bustos de yeso* ó en posiciones naturales.

Retratos
En porcelana,
Retratos de todos tamaños, hasta el
Tamaño natural,
para cuadros grandes.

Por último, se hacen con limpieza no común los hermosos retratos

Esmaltados, Glacé.

Sabido es que el esmalte aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á los de *tarjetas, Imperiales y Princesas*. Pero ha de ser esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado*, para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.

PRECIOS MODICOS.

O-Reilly 64, en la casa precisamente que hace esquina á Compostela.

Crónica Religiosa.

VIERNES.—Nuestra Señora de la Paz, y San Timoteo, obispo y mártir.—En la ciudad y arzobispado de Toledo se celebra una fiesta, que es propia suya, y se llama Descension de Ntra. Señora, y como ya lo hemos publicado en todos los años anteriores, nos eximimos de continuar repitiéndola, tambien puede verla escrita en la leyenda de oro, con toda extension en la citada fecha.

San Timoteo fué discípulo del apóstol San Pablo que le tuvo mucho cariño y le enseñó aquella doctrina que habia aprendido en el tercer cielo.

Timoteo fué obispo de Efeso, con grandísima santidad suya y edificacion y aprovechamiento de toda la iglesia del Señor; aunque no vivió muchos años en aquella silla; porque haciendo una fiesta los gentiles, en la cual enmascarados los gentiles usaban de una bárbara crueldad contra los hombres y las mujeres que cogian por las calles, dándoles muchos golpes con unas mazas que llevaban en las manos, y matando á muchos de ellos, pensando que de ese modo aplacaban á sus dioses; el santo obispo los reprendió, y fué tanto lo que se enojaron contra él, que le echaron mano y le arrastraron, y le dejaron por muerto.

Murió San Timoteo á los 24 de enero en el 109, siendo emperador Trajano; y el mismo dia celebró la iglesia su fiesta.

FIESTAS EL SABADO.

Misas cantadas.—En Santa Clara, la del Sacramento de 6 á 7: En la Catedral la de Tercia á las 8 y cuanto: A la Santísima Vírgen, bajo las advocaciones y hora de costumbre en todas las iglesias conforme se ha publicado, y las salves de ordenanza.

Córte de María.—Dia 25: Corresponde visitar á Nuestra Señora de Belen en su templo, y en Guanabacoa á Ntra. Señora de la Merced en Santo Domingo privilegiadas.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 23.

SERVICIO PARA EL 24.

Jefe de dia: El T. Coronel graduado comandante del Regimiento Artillería de Montaña, D. Enrique García Padin.

Visita de Hospital: El capitan del batallon Cazadores de San Quintin, D. Pedro Salas García.

Capitanía General: Primer batatallon de Voluntarios.

Principal: Batallon Cazadores de San Quintin.

Hospital Militar: Regimiento Infantería de Cuba.

Castillo del Príncipe: Ingenieros del ejército.

Hospital de Madera: Batallon Cazadores de Trinidad.

Cárcel exterior, Castillo de la Punta, Aduana, Gobierno Militar, Banco, Monte de Piedad, Administracion Económica y Prevencion de Voluntarios: Primer batallon de Voluntarios.

Capitanía del Puerto: Batallon de Escribientes y Ordenanzas.

Batería de la Reina: Artillería á pié de ejército.

Retreta en el Parque Central: Ingenieros del ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar: El primero de la plaza D. José Martinez.

Imaginaria en idem: El segundo de la misma, D. Miguel Rodriguez.

El Coronel Sargento Mayor,—*Recaño*.

†

E. P. D.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, con responso al final en sufragio del alma de la

Sra. Dª Isabel Croker de Acevedo,

que falleció el 25 de enero de 1878, podrán hacerlo en la Iglesia parroquial de Ntra. Señora del Monserrate el sábado 25 del actual de seis á nueve de la mañana, donde recibirán la limosna de cuatro pesos en billetes.

Habana, enero 23 de 1879. 161

Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la Escuela Profesional DE LA ISLA DE CUBA.

Observaciones del dia 21 de enero de 1879.

ABREVIATURAS: h, al horizonte; z, en la region zenital; i, zona intermedia; l, movimiento lento; r, rápido; ?, dudoso.	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	LA TARDE. 2	6
Barómetro reducido	769 75	771 25	767 87	767 80
Termómetro centígrado	16 30	20 80	21 80	19 60
Tension del vapor de agª	18 06	16 23	15 91	14 44
Humedad relativa	79	65	67	62
Descenso del atmidómetro, evaporacion		0 57	0 40	3 11
Ascenso del pluviómetro				
Viento—Direccion	N	N	N	N
Velocidad en mets. por 1	2 575	2 682	2 956	0 214
Termómetro máxima				30 00
mínima	19 17			
Nimbus			h	
Fracto-cúmulus				
Cúmulus			z	
Stratus	1			
Cúmulo-stratus	2	9	2	
Pallio-cúmulus				10
Cirro-cúmulus				
Cirro-stratus				
Cirro-pallium				
Cirrus	i	z		
Total de nublados	32	96	25	10

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

Nota.—Las alturas barométricas se dan al nivel del mar y corregida la dron presicapilar.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia; precios, arrobas y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	86	1548	á ..80 rs.	60
Nov. tejanos	30	450	á ..70 ..	
Bueyes	27	540	60 á ..65 ..	
Terneros	61	427	á ..90 ..	
Total	204	2965		60

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toros del país	Masa	á 50 cent. lib.
	Filete	á 70 ..
	Con hueso	á 35 ..
Novillos tejanos	Masa	á 45 ..
	Filete	á 70 ..
	Con hueso	á 39 ..
Bueyes	Masa	á 45 ..
	Filete	á 70 ..
	Con hueso	á 33 ..
Terneros	Masa	á 60 ..
	Filete	á 70 ..
	Con hueso	á 35 ..

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Beneficiado.	Clases. Mt.	Car.	Total.	Peso. @	lib.	Precios.	Sobrantes.
Cerdos	18	127	145	435	...	M. á 95 C. á 105	255
Carneros	...	...	2	4	...	100 á 110	...
Chivos	...	...	...	...	...	100 á 110	...

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	á 35 centavos libra.
Masa	á 65 ..
Costillas	á 65 ..
Carnero	á 50 ..
Chivos	á 50 ..

Habana, 22 de enero de 1879.—El Administrador. Guillermo de Erro.

COMUNICADOS.

GRAN
CORRIDA DE PATOS
EN EL CARMELO
AL LADO DEL PARADERO
DEL
Ferro-Carril Urbano.
TODOS LOS DIAS DE FIESTA.
A LAS 4 EN PUNTO. 74

DIRECTORIO COMERCIAL.

A.

Alarcia, Anselmo, Muralla 44.
Abadens y comp., J. P., O'Reilly 27.
Aballí, Perez y comp., Oficios 4.
Abascal, Santiago, San Ignacio 2.
Adam, C., Teniente-Rey 31.
Aders y comp., Mercaderes 10½.
Aguilera, García y com., Mercaderes 27.
Agencia de "Las Novedades," Teniente-Rey 27.
Albertí, Carbó y comp., Santa Clara 22.
Alianza, La, San Ignacio esquina á Teniente-Rey.
Almacenes de Hacendados (oficina), Obrapía 15.
Almacenes de Regla (oficina), Mercaderes 36.
Almacenes de Aguirre, Tallapiedra.
Alvarez, Julian, O'Reilly 9½.
Alvarez y García, San Rafael 87.
Alvarez y Hinse, Obispo 123.
Allones, Ramon, Animas 129 y 131.
Ambros, J., Salud 30.
Amenábar, G. de, Oficios 18.
Araoz y comp., M. de, O'Reilly 36, altos.
Arambalza y comp., A., Oficios 74.
Arcocha y comp., J. de, Mercaderes 11.
Argüelles, Ramon, Cuba 134 y 136.
Armand y comp., Inquisidor 6.
Artiz, Antonio M., Falgueras 8.—Cerro.
Arvier, Hipólito, Mercaderes 16.
Arroyo y comp., Sol 4.
Averhoff, Mariano, Prado 94.

B.

Barkhausen y Remmer, Tejadillo 8.
Bacallao, Antonio, Mercaderes 12.
Bances, J. A., Obispo 21.
Banco del Comercio, Mercaderes 36.
Banco Español, Aguiar 81.
Banco Hispano Colonial, Baratillo 9.
Banco Industrial, Amargura 3.
Banco y Almacenes de Santa Catalina, (oficina) Cuba 78.
Barbon y comp., J., San Ignacio 76.
Barrena, José, Prado 75.
Beck y comp., Mercaderes 3.
Béjar y Alvarez, Campanario 190.
Béjar y Alvarez, R., Neptuno 178.
Blanco, Celestino, Aguiar 4.
Belfoy, Chaumery y comp., Cuba 3.
Berenguer y hermano, Obispo 25.
Berndes y comp., J. F., Mercaderes 7.
Berruete, Leoncio, Mercaderes 6.
Bock y comp., Mercaderes 5.
Barjes y comp., J. M., Obispo 2.
Boving y comp. A., Obrapía 28.
Brodermann y comp. F. H., Teniente-Rey 33.
Bolivar y comp., J. M., Mercaderes 26.
Broschell y comp., Ed., Mercaderes 19.
Brown y comp., Amargura 7.
Bünemann y comp., H. Santa Clara 41.
Barnham y comp. S. C., Tacon 2.

C.

Cabrisas y comp., San Rafael 137.
Cámara, J. Cuna 6.
Calvo y comp. M., Oficios 28.
Cail y comp., San Ignacio 13.
Caja de Ahorros, O'Reilly 25.
Calvet Marcial, Villegas 116.
Calvo Ignacio, Oficios 19 (altos.)
Calvo Manuel, Oficios 28.
Cámara José, Cuna 6.
Calzada, J. de la, Cuba 78.
Camino, Cuesta y comp., San Ignacio 90.
Carballo, Ramon, Amargura 35.
Carlén, Alfredo, Corredor de buques, Ena 1.
Carricaburu, hijos y comp., J., Mercaderes 26 (altos.)
Carruncho Antonio, Belascoain 24.
Carricaburu A., Mercaderes 26.
Casino Aleman, Prado 118.
Cay, E. L., Lamparilla 28.
Céspedes Emilio, San Ignacio 78 (altos.)
Cestero y comp. M., Oficios 23.
Círculo Frances, Aguila 113.
Clarke y comp., Mercaderes 15.
Compañía del ferro-carril de Cienfuegos á Villaclara, San Ignacio 35.
Conill Juan, Teniente-Rey 71.
Consulado Alemania, Oficios 8.
" Austria-Hungría, Mercaderes 7.
" Bélgica, Mercaderes 2.
" Dinamarca, San Ignacio 50.
" Estados-Unidos, Tacon 2.
" Francia, San Ignacio 23.
" Holanda, Mercaderes 3.
" Inglaterra, Amargura 1.
" Italia, Lamparilla 82.
" Méjico, Amargura 35.
" Noruega y Suecia, Oficios 16.
" Portugal, Oficios 74.
" República Argentina, San José nº 22.
" República Dominicana, Inquisidor 22.
" Rusia, Obrapía 36.
" Grecia, Obrapía 36.
" Suiza, San Ignacio 50.
" Uruguay, Amargura 35.
Colegio de Corredores, Mercaderes 13.
Courtiller y comp., F., Amistad 87.
Crusellas, hermano y comp., Monte 314.
Cusell y hermano, Jaime, Gervasio 21.
Chapman, V. W., Amargura 1.
Charavay C., y A. Lacoste, Aguiar 75.
Chia y comp., Oficios 44.

D.

Dalmau y comp., Lamparilla 17.
Dasse y comp., Leon, Aguacate 74.
Demestre y comp., J., Cuba 88.
Descamps, Lecaille y Cª Obispo 56.
Doizé y comp., Ed., Aguiar 65.
Dubos, Federico, Cortina de Valdés.
Dufau, y comp., A., O'Reilly 30.
Dufau, E., Obispo 31.
Durege, Julio, Tejadillo 36.
Durruty y comp., J. H., San Ignacio 23.
Dussaq y comp., Tejadillo 7.

E.

Echaniz, José L., Empedrado 1.
Empresa vapores de Regla, Plaza de Luz.
Echezarreta y comp., D., Oficios 18.
Enriquez y comp., R., San Ignacio 22.
Enriquez, C., Mercaderes 6.
Espinosa y comp., A., Riela 10.
Esser y Haarhaus, Fernando, Mercaderes esquina á Obrapía.
Empresa, ferro-carril de Caibarien, Obispo 33.

F.

Fabra y Ginerés, Mercaderes 11.
Faes, Lopez y comp., San Ignacio 72.
Falk, Rohlsen y comp., Cuba 86.
Fernandez, P. L., San Ignacio 50.
Ferran, Jorge, Baratillo 7.
Finestras, Bordoy y comp., Amargura 25.
Francke y comp., Mercaderes 11.
Freixas, Pratts y comp. Lamparilla 5

G.

Gabinete de consultas y agencia sobre materias de Hacienda, Gobierno y Municipios, San Ignacio 50, (entresuelos.)
Gremio de víveres, Baratillo 5.
Gabancho, Gregorio, Enna 1.
Galindez, sobrino y comp., San Ignacio 33½.
Garin y comp., J. B., Cuba 33.
Gassol, Avendaño y comp., Oficios 20.
Gerding, B., Mercad 2 es 5.
Gonzalez del Valle, Anselmo, Obrapía 22.
Gonzalez, J. G., Enna 1.
Gonzalez, Lopez y comp., Diego, Enna 1.
Gonzalez, Mariano, Amargura 31.
Gonzalez, Diego, Reina 20.
Guadencio, Avances y comp., Obispo 69 y 71.
Grunewald y comp., W., Tejadillo 12.

H.

Hamel, (Henry B.) Reina 118.
Hamel, Fernando B., Reina 118.
Hamel, hijos y comp., Mercaderes 2.
Howson, Thomas, Obispo 19.
Hayley y comp., Tacon 8.
Hedman, J. F., O'Reilly 116.
Heinen, H. E., Obrapía 11.
Herederos de Dª Francisca Gomez de Fernández Criado, Habana 85.
Herederos de D. J. Fidel Zuanávar, Amargura 7.
Heymann y comp., E., Oficios 16.
Hijos de J. J. Carreras, Oficios 74.
Hijos de Jaime Codina, Estrella 53.
Hoffmann, Luis, San Ignacio 84.
Hoed de Beche, Mendy y comp., O'Reilly 22.
Hyatt, J. W., Cuba 25.

I.

Ibañez, Francisco F., Cuba 5.
Iglesias, Celestino, Enna 1.

J.

Jané y comp., San Ignacio 26.
Jensen, Gustavo, Mercaderes 11.
Jimenez y Ayala, Teniente-Rey 9

K.

Kessel y comp., A., Empedrado 16.
Kohly y comp., Ricardo P., San Ignacio 36.

L.

Ladendorff, Cárlos, Mercaderes 16.
Lavastida, J., Enna 1.
Lawton hermanos, Mercaderes 13. (altos.)
Lejarcegui Ondarza, V., Amargura 13.
Letamendia y comp., San Ignacio 80.
Lopez, Antonio, Neptuno 159.
Lopez, Manuel, Galiano 93.
Lucius y comp., San Ignacio 66.

M.

Madan de Alfonso, Antonia, Cuba 84.
Madan, Cristóbal, Cuba 80.
Marquette y comp., J. R., San Ignacio 42.
Martinez y comp., R., Teniente-Rey 12.
Marzan hermanos, Cuba 72.
Mathias y comp., Eduardo, Aguiar 61.
Mayoz, Miguel, Mercaderes 6.
Mc. Kellar, Luling y comp., Cuba 70.
Mendez y comp., R., O'Reilly 13.
Meyer y comp., Oficios 8.
Millington, J. F., San Ignacio 50.
Miniño y comp., F., San Ignacio 39.
Misa hermanos, Muralla esquina Habana.
Mojarrieta y comp., L., Empedrado 2.
Montané y hermano, G., Obispo 73.
Moré, Ajuria y comp., Obispo 28.
Morison hermanos, San Ignacio 52.
Mourgue, E., San Ignacio 54.
Moysi y comp., Oficios 19, (altos)
Moyano, Vicente, San Ignacio 56.

N.

Navarro, Washington y comp., San Ignacio 50.
Neilson, Guillermo, Mercaderes 10.
Nenninger y comp. V., Inquisidor 7.
Nenninger Juan, Oficios 16.
Nieto, Coll y comp., Carpineti 1.
Nizard, Emilio C., Bernaza 51.
Noriega, Olmo y comp., Cuba 73.
Nuñez, Felipe, Empedrado 21.

O.

O'Naggten, Juan, Compostela 110.
Ondarza, M. A. de, Enna 1.
Ordoñez hermanos, San Ignacio 78.
Ortiz, Joaquin, Monte 69.
Otaños y comp., P., Aguiar 64.

P.

Paredes y San Miguel, Baratillo 6.
Pazo y comp., R., Obrapía 20.
Pamies y Loig, A., Santa Clara 19.
Pegudo, R. B., Tacon 2.
Perez del Rio, F., Monte 74.
Perez Santa María, Rafael, Obispo 16.
Petit, Luis J., Habana 73.
Pila y comp., Regla.
Plá y Monje, José, Oficios 28.
Poey Juan, Inquisidor 16.
Pohlmann, Andr., Cuba 21.
Pons, Ignacio, Egido 4.
Pons y comp., Amargura 34.
Pulido, Mamerto, Empedrado 30.
Pascual, Enrique, Aguila 74.

R.

Rabasa y comp., S., Obispo 2.
Rafecas y comp., J., Tacon 6.
Ramirez, A. P., Amistad 77.
Raurell, hermano y comp., Cuba 47.
Rasbach, J., Cuarteles 9.
Ruthven, G. R., Oficios 16 (altos.)
Remolina y comp., Mercaderes esquina á Lamparilla.
Riera, J., Oficios 84.
Rio, Cándido del, Empedrado 1.
Rivas y comp., Inquisidor 5.
Rodriguez y comp., Baratillo 2.
Rohde, James, San Ignacio 12.
Rossi, Romualdo, Oficios 37.
Ruiz y comp., L, O'Reilly 6.
Ruiz, Marcelo, San Ignacio 4.
Ruiz y Abascal, Teniente-Rey 36.

S.

Saenz y comp., L., Monte esquina á Belascoain.
Saenz, Izquierdo y comp., Lamparilla 16.
Sala, Pedro, Obispo 7.
Sanchez, hermanos, Egido 6.
Sandoval, Ignacio, Santa Clara 25.
Santa Eulalia, José, Belascoain 70.
Schmidt y comp., F. C., San Ignacio 66.
Schmidt, Majer y comp., Obrapía 36.
Serpa A. Obispo 17.
Sicard, Juan, Empedrado 2.
Soler y comp., L., Paula 10.
Solis, Fernandez y comp., Habana 75.
Suarez Manuel, Enna esquina á San Pedro.
Suarez y Cª J A, Fotógrafos O-Reilly 64.
Suriol, Romeu y comp., Aguiar 67.

T.

Taylor, A. H., Cuba 14.
Tomás, Benitez y comp., en liquidacion, Mercaderes 12.

U.

Upmann y comp., H, Cuba 64.

V.

Valle y hermano, J., Zanja 1.
Valls y Arteaga, Neptuno 57.
Van Assche y comp., F, Mercaderes 2.
Van de Water y comp., Ancha del Norte 99.
Varela y comp., San Rafael 61.
Vazquez Queipo, Antonio, Consulado 130.
Ventosa Antonio, Regla, Almacen de Maderas.
Ventosa Francisco, Aguiar 116.
Vidal y Colomé, A., San Ignacio 84.
Vidal y comp., Regla, Almacen de Maderas.
Villa é hijo, A, Regla ó Cuba 101.
Villar y Villar, A., Industria 174.
Viuda de Arbouch, Teniente-Rey 54.
Viuda de Martinez é hijo, Mercaderes esquina á Obrapía.
Villaverde S., San Ignacio 33.

W.

Weeks, C. P., O'Reilly 90.
Wickes y comp., C. R., Oficios 29.
Wolff, F. W., Obrapía 36.
Wood y comp., O'Reilly 5.
Will hermanos, Teniente-Rey 22.

Z.

Zaldo y comp., Obrapía 25.
Zangroniz, I. M., Lamparilla 17.
Zorrilla y comp., E., Obispo 23.
Zulueta, Julian, Jústiz 1 y San Ignacio 14.
Zumalacarregui, J. M., Oficios 22.

CURACION
de todas las quebraduras en ambos sexos
VALENTIN GRAU.

Unico autorizado en toda la Isla de Cuba para la colocacion de los aparatos ó bragueros de acero forrados de CAUCHU y CELLULOID para la reduccion y curacion completa de las quebraduras.

Galiano 129 entre Dragones y Zanja.

Las leyes castigan al imitador y contraventor que no sea VALENTIN GRAU. Farmacia LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129 ENTRE DRAGONES Y ZANIA. 11jl

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

Bernardo Figueroa,

Dr. en Medicina y Cirujía de las facultades de Madrid y de Paris.

De regreso de su viaje á Europa, se ofrece á sus amigos y al público en la casa nº 64 A de la calle del Prado. Consultas y operaciones de 12 á 2. 155

E. de Pablos Velez.

CIRUJANO-DENTISTA.

De regreso á esta capital se ofrece al público en la calle de la Concordia nº 41, entre San Nicolás y Manrique. 1ms2en

D. Cleto Diaz de Acevedo

ha mudado su residencia, de la calle de Compostela nº 71 á la de San Ignacio nº 44 esquina á Obrapía. 3ms24oc

DR. R. GARGANTA.

Médico que ha sido en varios hospitales en Europa y América. Ultimamente del de variolosos en Puerto-Rico.

Especialista en las afecciones de la *matriz, vias urinarias, laringe y sifilíticas.*

Consultas y operaciones de 11 á 1 y de 7 á 8 tarde. Gratis á los pobres. Amargura 10.

Las consultas por escrito son contestadas á vuelta de correo. Los enfermos al hacer la consulta escrita deben ser lo más minuciosos y claros, exponiendo aun aquello que á ellos les parezca más insignificante. Incluir tres pesos oro en sellos ó letra de fácil cobro. Amargura 10. 24d

JUAN S. FERNANDEZ,

OCULISTA.

NEPTUNO 62.—Consultas de once a una. 1m21d

DR. M. TRUJILLO,

CIRUJANO-DENTISTA.

Recibe aviso para pasar á domicilio y da consultas de doce á una de la tarde en la botica de San Miguel, calle de San Miguel esquina á Industria. 10 22n

R. GARGANTA M. D.

Specialty for the treatment of *diseases of women*, the *urinary ways* and *venereal diseases*.

Office hours 11 A. M. to 1 P. M. and 7 to 8 P. M. Amargura 10. 24d

DR. R. GARGANTA.

Specialité pour le traitement des *maladies des femmes, voies urinaires et affections vénériens.*

Consultations, de 11 heures du matin á 1 heure de l'aprés midi, et de 7 á 8 heures du soir. Amargura 10. 24d

VEITIA.

CIRUJANO-QUIROPEDISTA.

Luz 70. ms25jl

Dr. Casimiro Saez,

MEDICO-CIRUJANO.

Luz nº 68.

Especialidades.

Enfermedades de los ojos y de las vias urinarias. Consultas de dos á tres de la tarde. Grátis para los pobres.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA.

La administra los martes, miércoles, jueves y viernes de once á una. **El Instituto de Vacunacion Animal** de las Islas de Cuba y Puerto Rico situado en la calle de Aguacate, No 12, Habana.

Se facilita vacuna todos los dias á cualquier hora.

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ GUILLEN

NOTARIO PUBLICO.

Galiano 70.—Bajos. 21 9en

FABIAN FOLGADO Y SANCHEZ.

ABOGADO

Calle de Chacon número 14. 1m 5e

CHAGUACEDA,

CIRUJANO-DENTISTA.

AGUIAR Nº 110.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

De regreso en esta capital y restablecido por completo de su penosa enfermedad, tiene el honor de poner en conocimiento de sus antiguos clientes y del público en general, que desde hoy en adelante se encuentra al frente de su gabinete de Cirujía Dental, de ocho de la mañana á cuatro de la tarde, y que todos los trabajos pasarán por sus manos y responde á ellos, como hace diez y ocho años que lo tiene acreditado en esta capital.

EL DR. GALLARDO,

á su regreso de su viaje á Europa, ha fijado su domicilio en la calle de Luz nº 67, frente á la de Villegas. Consultas, de una á tres de la tarde. 107

J. R. MONTALVO,

MEDICO-CIRUJANO

Y OCULISTA.

Consultas y operaciones, de diez y media á doce y de cuatro á cinco.—Gratis para los pobres.

Virtudes 18.

Alquileres de casas.

En la calle del Empedrado num. 34 se alquilan dos habitaciones propias para escritorios ó bufetes de abogado y parte de un zaguan. En la misma impondrán. 62

BUEN NEGOCIO.

A los Hacendados y Capitalistas de esta Isla y á los importadores, criadores y cebadores de la misma.

Se ofrece en arrendamiento en Pto. Príncipe Capital de la Provincia de su nombre, el potrero San Antonio con 200 caballerías de pasto oficial en la mejor condicion, con buenas, abundantes y fértiles aguadas corrientes, magníficos y espaciosos corrales de buena seguridad, abundantes palmares, frutales, alguna labranza, carretas, bueyes, cerdos, aves y gran existencia de ganado y cerdos salvajes de fácil aprovechamiento.

Tambien se recibe ganado á partir de utilidades ó á piso, pues es propio dicho potrero para cebar, criar y mejorar ganado vacuno, como tambien caballar, mular, de cerda &c.

El que se interese puede ocurrir á la calle de Enna nº 1 cuarto nº 6 donde se darán pormenores y oirán proposiciones y á la vez se ofrecerán las garantías y referencias que el interesado exijiese.

El dueño de esta finca admite de otro modo, un sócio para esplotarla con las condiciones que se esplicarán. 121

SE ALQUILAN

en la calle de Mercaderes número 35, entre Teniente-Rey y Amargura, una espaciosa sala y dos cuartos, propios para escritorio. 70 bp

Con toda asistencia se cede un gabinete para un caballero ó dos amigos, en punto céntrico y no casa de huespedes la habitacion es alta é independiente y vistas á la calle. Industria 142. 180

ALQUILERES DE ESCLAVOS.

Se alquilan dos negros uno de 16 á 18 años, cocinero y el otro de 14 á 16 años, cervicial de mano. Lamparilla 66 impondran de 4 á 6 de la tarde. 92

DIEZ NEGROS

Se toman en alquiler prefiriendose varones y esclavos para trabajar en un ingenio inmediato, á esta capital pagandolos bien. Informarán Aguiar 69. 124

VENTA DE CARRUAJES.

Se vende una Victoria duquesa, que está nuevecita y es sólida y lijera y está en buen estado y se dará barata, para verla y tratar, Virtudes 146 entre Gervasio y Belascoain. 161

CRIADOS HUIDOS.

Se ha fugado el moreno Atanasio Congo, de edad de 28 á 30 años estatura regular y buenas faciones. El dia 18 del presente se le ha visto en la calle de S. Miguel, al que entrague se le gratificará en la calle Mercaderes nº 17 altos. Vicente Garciareira. 136

SOLICITUDES.

Se desea saber paradero de D. Manuel Rial y Vila, natural de Galicia provincia de Pontevedra para asuntos que le interesan, en Casa Blanca primer Carpenero D. Manuel M. Figueroa, dará razon. 163

Sabiendo Don Ildefonso Hernandez que su padre Ildelfonso Hernandez Perez se halla en la Habana y lo solicita se suplica se dirija á Güines calle del General Dulce, bodega Incendio donde lo encontrará. 145

Se solicita un buen cochero para una casa particular calle de San Ignacio nº 50 informará el portero. 185

Para conseguirlo basta con que su señoría disponga que ese negociado vuelva á la Direccion del Tesoro, con aumento de dos ó tres empleados entendidos en tan delicada materia, y á la vez que designe una seccion de los ilustrados abogados que hay en la asesoría, para que exclusivamente se ocupen en el despacho de estos expedientes con arreglo á la mencionada ley.

Vea, pues, el Congreso si yo tenia razon en permitirme interrumpir la otra tarde al señor Arenillas de la manera que lo hice, y si despues de lo que he manifestado, se podrá seguir diciendo, sériamente, lo que aquel individuo de la Comision manifestó, y si es culpa de los tenedores de cargas de justicia no haberlas convertido.

Ahora, si á los que las tengan revisadas y declaradas subsistentes y no quieran convertirlas en bonos se les quiere quitar este derecho, hágase en buen hora; pero déseles un plazo de dos ó tres meses para optar ó nó respecto á lo que determina el artículo 1º adicional de la ley de 21 de julio de 1876.

La justificacion de todo cuanto acabo de manifestar al Congreso la traigo en este legajo, y estoy dispuesto á leer sus leyes que he citado, á la menor indicacion de un señor diputado, del ministro, de la Comision.

Hay, pues, el deber ineludible, por parte del Gobierno, de conservar bonos para la conversion de las cargas de justicia y para los compradores de bienes nacionales, que tienen el derecho de satisfacer el importe de las fincas que han adquirido, en esta clase de valores. Y para que no quede duda alguna de que esto es exacto, voy á leer el párrafo segundo del artículo 3º de la ley de 11 de julio de 1877, que dice así:

"El exceso de los intereses de los bonos sobre la cantidad que en metálico se recaude por las ventas de bienes desamortizados, si le hubiere, se cubrirá con el producto de la negociacion de pagarés de compradores que sean de vencimientos posteriores á la fecha en que deben quedar amortizados los bonos."

El anterior párrafo concluye de evidenciar hasta que punto están ligados los pagarés á los bonos; y que no es posible, racionalmente discurriendo, tocar ni alterar las leyes de unos y otros; y no soy yo quien lo digo para ser consecuente, lo dice ese Gobierno en las memorias presentadas á este alto Cuerpo por tres ministros de Hacienda, siendo palpable esta nueva contradiccion en que el actual hace caer á sus compañeros de Gabinete. Cosas raras se han visto en las Córtes españolas, señores diputados; pero no puedo creer que se vea nada más grave que la aprobacion del proyecto tal y cual lo ha presentado la Comision, de acuerdo con el ministro. Es más; ¿no se ha dicho aquí por varios individuos de la Comision que lo que se hace es restablecer la ley de creacion de bonos? Pues hay que ser lógicos y no alterar aquella ni alargando ni acortando sus plazos, puesto

la magnitud de los pleitos que preveo contra la Hacienda, como lógica consecuencia de los daños y perjuicios que han de originarse por resultado de las variantes que, hijas del amor propio, introducís, con notoria inconveniencia y á costa del crédito, en el proyecto de ley ó dictámen de la Comision, colocando una vez mas en contradiccion á las Córtes.

Y no es que yo quiera dar á entender que debe haber en circulacion bonos baratos, no; esto seria un disparate que por lo ménos me pondria en contradiccion con todo lo que aquí y fuera de aquí he sostenido siempre. Mi propósito es convenceros, y creo que lo esteis, del ineludible deber de dar valor á la cartera del Tesoro, puesto que no habeis podido ménos de reconocer que, merced á mi proyecto, han subido los bonos desde poco mas de 50 por 100 á 90 que hoy se cotizan; y ya dije ayer para apoyar mi aserto, que aplaudia cuanto han hecho el señor Ministro y la Comision para sacar mejor partido de los bonos que posee el Tesoro. La cuestion es, clara y sencillamente, que por el Estado hay la obligacion de conservar en el mercado un número de bonos igual al importe de los pagarés de bienes nacionales que están por vencer, aunque aquellos se coticen á 99,99.

Siento mucho no oir bien lo que en el banco de la Comision se está hablando; pero espero que lo repitan cuando se me conteste y destruyan todos mis cálculos y argumentos.

El Sr. Presidente: Suplico á su señoría que se dirija á la Cámara.

El Sr. Cadenas: Pues entónces, señor Presidente, suplico á la Comision que hable mas bajo.

El Sr. Presidente: El encargado de sostener el órden en la Cámara es el Presidente, y yo suplico á su señoría que no se tome en su discurso el trabajo que pertenece á la Presidencia.

Continúe usía.

El Sr. Cadenas: Si el señor Presidente me permitiera dirigirle algunas palabras, siquiera como satisfaccion á su señoría, se lo agradeceria mucho.

El Sr. Presidente: Puede decirlas su señoría.

El Sr. Cadenas: Señor Presidente, he oido decir, bastante claro, á cierto individuo de la Comision, que no sabia lo que decia en esta cuestion; y al oir esto, que dejo al buen talento de su señoría el apreciar si es ó no ofensivo para el que está hablando, no he podido ménos de decir, dirigiéndome á los señores de la Comision, las palabras que su señoría ha oido; pero dichas sin ánimo de ofender, en primer lugar, á la Presidencia, en segundo lugar al Congreso, y en el tercero, hasta á la misma persona que inconscientemente las pronunció. Si esta espontánea satisfaccion basta á la Mesa, me daré tambien por satisfeche.

El Sr. Presidente: Dando por terminado este diálogo, señor

Tesoro y las de la renta de aduanas, sino que ahora, por sus notorias ventajas, se amplia tambien á los bonos. Probado que al Tesoro no le cuesta nada ampliar la garantía á los demás valores, y verificar trimestralmente el pago de los intereses, la cuestion queda reducida á que el señor Ministro acceda ó no á lo que propongo y he sostenido con tanta insistencia en beneficio del crédito, del Tesoro nacional y de los tenedores de valores, á los cuales hay que hacerles justicia y tenerlos propicios para lo que pueda convenir en 1882.

Hablé tambien de la gravedad que entraña la alteracion de todas las leyes, y en particular las del crédito, las cuales deben cumplirse hastas en sus errores, si es que las leyes pueden contenerlos, y no deben tocarse sino para favorecer los recíprocos intereses de los acreedores y de la Nacion. Y digo esto, porque si efectivamente la amortizacion de los bonos se verificara totalmente en once años, segun han manifestado la Comision y el señor Ministro (aunque al decirlo se ponen en abierta contradiccion con el dictámen de una y otro, puesto que allí se alarga á veinte años, que empezarán á contarse desde 1º de enero de 1879,) los intereses de los compradores de bienes nacionales van de hecho á quedar notoriamente perjudicados por el error en que incurre el señor ministro de Hacienda, olvidándose de la obligacion de cumplir con exactitud y en todas sus partes los contratos bilaterales, que son la verdadera garantía de los que los celebran.

Yo creo, sin embargo, que esa mistificacion de alargar por un lado á veinte años, y la de quedar amortizados en poco mas de once, no podrá hermanarse, entre otras cosas, por los inconvenientes prácticos que irá tocando la Administracion. El siguiente me parece gravísimo: si efectivamente los bonos desaparecen en once años, ¿en virtud de qué ley y con qué derecho se va á poder obligar á que pague en metálico al que compró una finca á satisfacer en bonos?

Pues hoy añado que el señor ministro de Hacienda puede proponer á las Córtes, si tiene medios efectivos para ello, que se adelante la total amortizacion de las obligaciones del Banco y Tesoro y la de las de aduanas, y las Córtes están en su derecho en acordarlo así; pero lo que no pueden hacer por medio de una ley, aunque se lo proponga el señor ministro de Hacienda, es ni alargar la amortizacion de los bonos, en desventaja de los tenedores de estos valores, ni acortarla en perjuicio de los compradores de bienes nacionales que adquirieron sus fincas al amparo de leyes anteriores á la mal interpretada de 21 de julio de 1876.

La trabazon que existe entre los derechos de los tenedores de bonos y el de los compradores de bienes nacionales es tan íntima y tan importante, que solamente puede compararse con

que en los mismos títulos se expresa que han de amortizarse con los pagarés de compradores de bienes desamortizados.

Tambien se ha dicho, para combatir mi enmienda de pasada, y con la sutileza propia de un hombre cuyo talento envidio. "¿Dónde ni cuando al tratarse de negociar unos valores del Estado no se ha tratado de dar ventajas á esos valores?"

Pues yo pregunto á ese dignísimo amigo. Cuando se hizo el empréstito en tiempo en que era ministro de Hacienda el señor Castro, ¿se dió alguna ventaja al valor que emitió?

Cuando los dos empréstitos, en tiempo del señor Ruiz Zorrilla, siendo ministro de Hacienda el señor Ruiz Gomez y Subsecretario nuestro compañero el señor Sanchez Bustillo, al que siento no ver aquí en este momento, ¿se revistió con alguna gala á aquellos valores? De seguro que no se me dirá que sí, porque ante la verdad no hay argumento posible.

Tambien se decia: "¿Dónde se ha visto que en los momentos en que está amenazado el mercado con el aumento de un valor haya subido este?" Este fenómeno se observó cuando el primero de los empréstitos del señor Ruiz Gomez, á pesar de no haberse hecho nada en favor de la deuda consolidada, que fué la emitida; y digo esto, porque me gusta dejar las cosas en su verdadero lugar. Pero ¿por qué han subido los bonos á pesar de la amenaza, ó mejor dicho, de la seguridad de lanzar al mercado una gran masa de estos valores? Pues muy sencillamente: por tantos privilegios y ventajas como les dais; y si no aplazárais la amortizacion á veinte años, á contar desde 1º de enero próximo, todavía subirian mucho más, y el Tesoro ganaria por todos conceptos. Por lo demás, nuestro verdadero signo de crédito no son los bonos; lo es el 3 por 100 consolidado, que se cotiza á 14,60.

Precisamente porque les dais tantas ventajas y privilegios, siempre odiosos y de fatales consecuencias, es por lo que deberíais, justa para no irritar á los tenedores de la deuda, dar á estos todo lo que habeis reconocido excelente para aquellos, cual es ampliar la garantía, que nada os cuesta, pagar los intereses trimestrales por mediacion del Banco de España, y acumular los intereses que se vayan economizando, siquiera en compensacion de la nueva amortizacion que concedeis á los bonos. Por lo ménos, la razon y la lógica os indican el camino de llegar á lo justo. ¿Cuesta algo el hacerlo? Ni un céntimo.

No hay, pues, que citar casos extraordinarios, sino naturales; traerlos forzados para sacar deducciones favorables, suele ser peligroso.

Tambien se dijo, aludiendo tambien á mi enmienda: "Hasta ahora no se ha exigido á ningun Gobierno que cree ó mantenga creados valores para negociar en cantidad mayor que la exigida por las necesidades del momento. A estas hay que atender

DE MUEBLES.

·EL OLIMPO.

En este almacen encontrará el público un completo surtido de música impresa, métodos de todas clases y para todos los instrumentos, óperas, duos, trios, cuartetos, etc. Pianos de cola y pianinos de doble escape, de Pleyel, Erard, Baiesetot, Filis, de Marsella, y de otros fabricantes no ménos acreditados de Europa y América. Organos para iglesias del sistema más moderno y económico que se ha conocido hasta el dia; pues sin ser organista se pueden ejecutar en ellos para todas las piezas que se deseen por medio de un aparato construido para el efecto. Gran surtido de armoniums, acordeones é instrumentos de metal para orquesta y banda militar.

Todos los pianos que se reciben en este establecimiento son de esmerada y sólida construccion, segun lo requiere el clima de este país. Se alquilan, cambian, afinan y componen pianos á precios módicos.

Habana 113,

entre Muralla y Teniente-Rey.

Se vende un mobilario completo á lo Luis XV una mesa corredera todo de poco uso y buen estado y otros diferentes muebles. JESUS MARIA 107. 150

Ventas de fincas y otros establecimientos.

TERRENOS EN LA CALLE DE SAN RAFAEL.

SE VENDEN.

Se vende un magnífico terreno propio para cuanto lo quieran y está situado calle de San Rafael esquina á Aramburo. Mide 3,500 varas planas comunica por el fondo con otro terreno situado calle de San José esquina á Soledad, de una superficie de 2000 varas con agua del acueducto.

Estos terrenos son de gran porvenir pues son los únicos que estan de venta en este punto, estando ya rodeados de fábricas de mampostería. Son propios para talleres de madera y grandes manufacturas por su situacion escepcional con frente á cuatro calles y dos esquinas.

En caso de querer fabricar casitas se cederia un plano hecho con este objeto por un primer arquitecto y cuyas casas darian pingües resultados.

Se vende para arreglar un asunto de familia. Informarán de las once á las cinco de la tarde. CALLE DE TEJADILLO NUM. 17. 78

SE VENDEN.

Dos casas en terreno propio de mamposteria y teja, una en la calle del Aguila nº 317 con buena sala, comedor, 2 cuartos cocina, y 3 cuartos altos con balcon al patio; y la otra en la de Mision nº 48 con sala comedor 3 cuartos cocina y patio. Aguila 285 informarán. 139

Se vende la casa calle Suarez nº 38. Impondrán Calzada del Monte nº 26. 149

Se vende una cigarrería la que se dá muy en proporcion, ó se admite un socio inteligente en el ramo. Amiltad 79 impondrán. 88

Atencion.

Se vende un acreditado establecimiento bodega situado en un punto inmejorable, solo el tener que ausentarse su dueño para un punto del interior de la isla le obliga desacerse de el con algunas ventajas para el comprador. Informarán Alambique 19. 113

Se vende un establecimiento bodega: en uno de los mejores puntos de estramuros respondiendo su dueño á la venta de cuarenta á cincuenta pesos de cajon diarios y le obliga á la venta el no poderlo asistir informarán Lealtad 183 á todas horas. 173

En los Quemados de Marianao se vende muy en proporcion, una casa de tabla y teja en buen punto tiene sala, portal, comedor tres cuartos. cocina, y buen patio en un terreno de 9½ varas de frente por 32 de fondo calle de Neptuno nº 34 impondrán. 170

VENTA DE ANIMALES.

Ojo á la ganga.

Por tener que ausentarse su dueño á la Habana se vende la barbería casa de Baños. Calle Real 94. Cárdenas en la misma informarán, 120

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

VINOS FRANCESES DE COSECHEROS.

Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en FABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los

Cosecheros.

Medoc, escojido .... año **1873**
St. Emilion, escojido...... año **1873**
Medoc, escojido .... año **1874**
St. Emilion, escojido...... año **1874**

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirigirse á DUSSAQ y Cª

Tejadillo 7.

EL HOMBRE QUE RIE.

Esta es nuestra nueva marca de manteca de primera clase, envasada en un fuerte balde de nuevo sistema que puede abrirse con facilidad hasta por un niño, quedando la tapa en estado de cerrar.

Con martillar ligeramente en el canto de la tapa, esta se puede quitar sin dificultad con la mano. Esta tapa permite conservar la manteca fresca y limpia y excluir el polvo y los insectos.

Este balde es inmensamente superior en resistencia y utilidad á las endebles latas que usan otros refinadores.

Llamamos la atencion sobre nuestra garantía personal de la pureza de la manteca, garantía que se halla estampada en cada envase.

Esta es la manteca que ganó la gran medalla en la Exposicion de París de este año.

J. W. Macfarlane & Co.

OJEN.

MARCA "JOAQUIN BUENO Y COMPª"

DE MALAGA.

Licor nacional el más antiguo y perfeccionado Muy agradable al paladar, su uso se ha hecho preferente entre las familias.

Las botellas y su tapado son especiales y las etiquetas llevan el nombre de los fabricantes con como sus únicos importadores, Santa Clara 33.—San Roman y Cª 6ms23ag

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES

de D. Ramon Guillot,

Aguiar 72,

esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean, hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y lijeros SARCOFAGO-METALICOS últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento; *habiendo sido aprobados por el Gobierno y la Junta de Sanidad.* Se venden á los dueños de los trenes de toda la isla, así como sarcófagos de madera hechos en los Estados-Unidos, y adornos de todas clases para los mismos.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparme en dicho tren á todas horas y para todos puntos. Precios al alcance de todos. ms

José Espinach: se realizan 200 matas de clavel de todas clases, y grandes con flores y masetas á lo morisco y con ganga. Calle de San Nicolas nº 75 entre Esperanza y Vives. 85

Aviso importante.

El dueño de la tienda de ropas LA SERENATA, calle de Compostela núm. 100 esquina á Sol participa á todo el que haya comprado ó tenga papeleta de los tres cuartos de billete que juega dicha tienda las devuelva antes del dia 25 del presente, pues le fueron robados junto con otra cantidad en la noche del dia 20 del presente, á todos se les devolverá el importe de las papeletas ú otras en su lugar, los tres cuartos de billetes robados son los siguientes 22726—24634—23900. La autoridad entiende en el asunto. Habana, enero 21 de 1878.—F. Muñiz. 169 bp

AHORROS EN EL LAVADO.

Cuellos de papel.

Son los mas parecidos al jénero que se han fabricado, puesto que hasta imitan las Puntadas.

Los hay á la Marinera, Parados &c. &c. á 75 cts. y á $1 la caja con 10.

Muralla 80. 176 bp

A los impresores.

Se vende una maquinita para imprimir tarjetas, varios títulos y dos cajas de entredos, Habana 69. Exposicion. 81 bp

AVISO.

Barriles de uvas á 6 pesos, y por libras á 6 reales. O-Reilly núm. 34. 118 bp

A los fotógrafos.

Papel albuminado á $1¼ D. de pliegos.

Muralla 80. 177 bp

POLYBRILLANT.

HERMOSURA, APARIENCIA, DURACION, FACILIDAD, RAPIDEZ Y ASEO.

JABON PARA LIMPIAR METALES.

Dándoles con rapidez, una hermosa apariencia de larga duracion, sin dañar al objeto. A 75 cts. lata,

Muralla 80. 178 bp

Encregéne plateau.

UNA BOTELLA DE TINTA EN LA CARTERA.

UNA REVOLUCION SOBRE LA TIERRA.

Papel mágico coloranta.

Es indispensable á los corredores, viajeros. comerciantes, médicos, militares &c. &c. y á todas las personas que deseen una

HERMOSA TINTA INSTANTANEA,

impide la oxidacion en las plumas,

Tenemos los siguientes colores: Negra, Violeta, Carmin y Magenta. para copiar á 25 cts, la hoja.

Muralla 80.

NOTA.—A las personas que nos remitan el importe de las hojas que deseen, acompañado de su direccion y de un sello se les remitirá por correo.

MURALLA 80.

Apartado de Correos núm. 620. 179 bp

TIMBRES DE ALARMA.

Sirven como timbre, pisa papeles, siendo su objeto principal de servir de alarma contra los ladrones. Se dan baratos para acabar de salir de los pocos que quedan. Pueden verse todos los dias de 12 á 5 de la tarde. Mercaderes 26. Altos. Eduardo Carricaburu. 142

TINTA DE IMPRENTA.

De venta á 50, 60 y 80 centavos libra. En el despacho de LA VOZ DE CUBA.

PAPEL BLANCO

para cigarros, de la acreditada marca

LAS TRES CIRCUNSTANCIAS.

de los señores Cristobal Vila é hijo, de Olot, premiado en la exposicion de productos nacionales de Madrid y en las Universales de Filadelfia y París, por su fortaleza, frescura y buen arder, cualidades que los fabricantes han elevado á la más posible perfeccion.

Se vende y se facilitan muestras, así como del papel de berro y pectoral de la misma marca, en la calle de los Oficios número 20.—*Gassol, Avendaño y Cª* 6ms 19d

MISA, HERMANOS.

MURALLA ESQUINA A HABANA,

PLATERIA.

COMPRAN joyas, oro, plata y piedras finas, al más alto precio, y al que lo solicite se le facilitan cantidades en pacto con equidad, sobre esos valores. 60 21dc

JOYERIA Y RELOJERIA

DE

ENRIQUE LUENGO.

36 OBISPO 36

ENTRE HABANA Y AGUIAR.

En esta casa encontrarán constantemente nuestros favorecedores, un variado surtido en prenderia fina de 14 y 18 kilates, objetos de brillantes como son: argollas de última novedad, solitarios, sortijas á la Duquesa, lanzaderas y otras formas muy caprichosas. Relojes de las mejores fábricas.

Precios sumamente módicos.

Se hacen toda clase de trabajos en joyeria de brillantes por difíciles que sean, como tiene acreditado dicho establecimiento. 3m4en

VINO "PLADELLORENS."

Favorecido en las últimas exposiciones nacionales y extranjeras, con los primeros premios por su pureza, buen gusto y afinacion, està acreditado en este mercado como el mejor vino de mesa que se importa de produccion española.

Envasado en cuarterolas esteradas de completa cabida. Se vende en todos los almacenes de víveres. Depósito principal; **Calle de TACON núm. 6, Escritorio de**

J. Rafecas y Comp. 3m9en

VERDADERO LICOR

BREA DE MUNERA

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ Y SEGURO

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel; alteraciones del aparato génito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril de 1878, encontrándose en esta ciudad **Mr. GUYOT**, de Paris, **LE INVITAMOS por medio de la prensa periódica** á someter su licor y el nuestro a un análisis comparativo ante las Academias de Medicina de Barcelona y Paris, el cual no aceptó.

Se vende en las Farmacias y Droguerías; por mayor Jové y Artigas.—Barcelona.

BOMBAS DE CORREDERA, PARA BOMBEAR PAILAS Y TACHOS.

SISTEMA LABAYEN.

La nueva BOMBA que tenemos hoy el gusto de ofrecer á los Sres. Hacendados es de

CORREDERA

y se diferencia del *antiguo* APARATO en que siendo el mismo mecanismo tiene la gran ventája de estar colocada sobre una carretilla con su correspondiente carril y un rollete con su correspondiente corredera, pegada al costado del pirlan del tren, todo ello tan bien combinado, que un solo hombre la maneja y la hace funcionar con la mayor facilidad. Para cada tren, se necesitan dos Bombas, una para las pailas y otra para los tachos, pues no es posible bombear todo el tren, con una sola, á causa de la gran diferencia que ecsiste en la profundidad de las varias piezas de que se compone. Hacemos esta advertencia, porque varios Sres. Hacendados han colocado *una bomba* para todo un tren; y no dándoles resultado por la razon espresada la han supuesto inútil y hasta la han retirado, volviendo á hacer uso de los bombones ó de otros aparatos. Advertimos que colocadas dos bombas en cada tren

GARANTIZAMOS SU RESULTADO,

y en caso que quieran usar una sola, recomendamos la dediquen esclusivamente á las pailas ó bien á los tachos, pues para ambas piezas *no dá buen resultado.* La colocacion de estas bombas, es muy sencilla; está al alcance de cualquier operario de la finca, en vista del plano que acompaña á cada una y esperamos que los Sres. Hacendados, vengan ó manden á ver la que tenemos montada en nuestro Establecimiento, y les proporcionaremos todos los datos necesarios, á fin de que puedan armarlas con facilidad.

De venta en la Ferreteria el CANDADO de los SRES. VIUDA DE LABAYEN Y ALVAREZ.—MATANZAS. Direccion por correos Apartado 235.

En la misma casa hay un completo surtido de instrumentos de agricultura, maquinaria y todo lo concerniente al ramo de ferreteria en general.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

FARMACIA

LAS SEIS PUERTAS,

CALZADA DE GALIANO 129,

entre Dragones y Zanja.

Opodeldoc...........................$ 50 cts.
.. landanizado..................... 75 ..
.. cloroformizado.................. 75 ..
.. landanizado cloroformizado 1 00 ..

Cativo mangle compuesto.

TINTURA SUIZA INSTANTÁNEA. Para teñir el cabello, patillas y bigote del color castaño oscuro al negro mas hermoso y perfecto que se puede apetecer: no hay igual: su facil ejecucion no cansa ni molesta y sus efectos son instantáneos.

AGUA PROGRESIVA. en un solo pomo, para teñir el cabello; no mancha la piel en modo alguno, reune todas las condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas, puede usarse con las manos lo mismo que un perfume, y es la mejor preparacion que se ha vendido al público, precio, $1. 50 centavos.

JARABE DE LIQUEN Y TOLÚ KERMETIZADO para la tos, catarro bronquinal, tos seca con ronquera, dolores en el pecho ú opresion de los pulmones.&. &. precio 50 centavos frasco.

ALMOHADILLAS IRRITANTES PARA CURAR LAS QUEBRACURAS.

Magnesia preparada con las sales escojidas por los doctores Torniguera, químico farmacéuticos de Barcelona, al por menor $1. 50 centaves frasco, y único depósito al por mayor,

FARMACIA LAS SEIS PUERTAS.

GALIANO 129.

COSMETICO DE PEÑARANDA

PARA

teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen uso.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.

SAN IGNACIO 44,

esquina á Obrapia.

BOTICA DE SANTO DOMINGO

OBISPO 27.

HOMEOPATIA.

En este ramo se encuentra un surtido de toda clase de *medicamentos frescos y de primera calidad,* asi en tinturas como en glóbulos, todo tan bien acondicionado como puede ofrecerlo el mejor establecimiento de su clase en Europa y América, habiendo tambien botiquines de todos tamaños y clases á precios módicos, tanto para familias como para médicos que quieran dedicarse á curar con este maravilloso sistema.

Surtido de especialidades diversas de lo mejor y más nuevo de cuanto se conoce.—Especificos homeopáticos de Humbhreys—Cacao homeopático de Bell, suple al té y al café.—Botiquines homeopáticos alemanes, preparados por el Dr. Willmar Schwabe de Leipzic.—Anchor Sybhiloide Tint homeopática, cura la gonorrea por crónica que sea.

Jabones medicinales.

de azufre y brea; anti-herpético; de glicerina, de ácido fénico, anti-parásito.—ARNICA OIL, cura llagas recientes y antiguas.—Sinapismo instantáneo de Freuch.—Algodon para estancar la sangre.—Extracto de Hamamelis sin igual para el reumatismo. 174

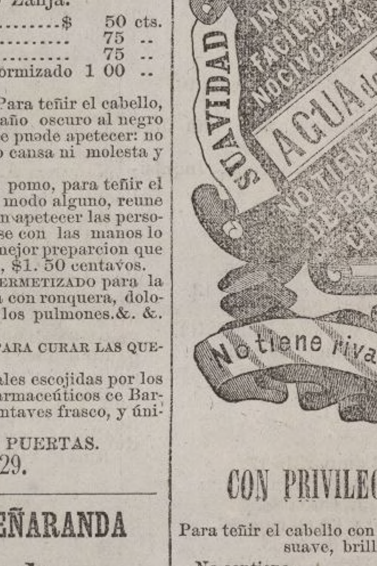

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Para teñir el cabello con su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene

nitrato de plata,

ni sustancia alguna nociva á la cabeza.

No mancha el cútis.

PREPARACION SIN RIVAL,

no solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el

Agua de Persia,

cuando es legítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más experimentado.

Aviso importante.

Habiendo ofrecido al público en febrero del 75 un cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuve favorable acojida, y el AGUA DE PERSIA, nombre conque hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo, aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demás preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó ménos extravagantes, salieron á luz con detrimento de nuestra AGUA DE PERSIA, pero últimamente, un falsificador más osado, para aproximarse más á la nuestra en el nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Persia, la que dice fabricada en Nueva-York, sin que hayamos podido averiguar cuándo ni cómo se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos ante los tribunales á todos los falsificadores.

Manuel Gandul.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería La Central, Obrapia 33 y 35.—En la botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Paez, Dragones 60.—En El Telescopio, Obispo.—En la sedería de Ripe, O'Reilly esquina á Villegas.—En la perfumería El Brazo Fuerte, O'Reilly esquina á Cuba, y en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla.

PILDORAS DE YODOFORMO-FERRADAS

INALTERABLES.

Segun proceder del Dr. Gandul.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tantos más eficaces cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los usos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó cloroanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico pueda desear.

☞ Hállase de venta en todas las boticas de la Habana é isla de Cuba.

Especialidades

MEJICANAS.

CURACION

del asma ó ahogo y los reumatismos, gota, &c. &c.

Las pastillas anti-asmáticas de Carló, muy conocidas, que solo con aspirar el humo de una pastilla, desaparece la sofocacion.

El licor anti-asmático de Carbó, y el jarabe muy agradables, calmantes para la tos.

La milagrosa untura para los reumatismos, que desde la primera aplicacion desinflama y calma los dolores.

La mejor de todas las aguas para teñir el cabello es el AGUA DE LA REINA; la teñidura es instantánea, dura seis meses, la etiqueta explica su uso.

El Emplasto Monopolis cura las úlceras de todas clases por crónicas que sean.

El colirio vejetal indiano hace desaparecer las nubes.

El emplasto gomoso para los callos los desinflama y los cura.

Depósitos: droguería de Sarrá y Cª, Teniente-Rey 41; droguería La Central. Obrapía 33 y 35, y demas boticas acreditadas de la Habana y de la isla. 15oc

JARABE PECTORAL CUBANO

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, en esas toses que con nada ceden, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de tan incómodo síntoma que no deja descanso á los pacientes ni de dia ni de noche, haciéndolos arrojar con sus esfuerzos el poco alimento que toman, y debilitándolos en extremo.

El JARABE PECTORAL CUBANO, al quitar la tos devuelve á los pacientes la calma apetecida, pudiendo descansar y alimentarse, lo que es gran paso coadyuvante para la curacion.

En los catarros pulmonares crónicos y en la tísis tuberculosa, sobre todo en la que viene acompañada de una gran secrecion de esputos mucosos y un poco de fiebre, con el JARABE PECTORAL CUBANO, se ve disminuir la tos y la espectoracion como por encanto á los pocos dias de su uso; la diarrea, si la hubiere, desaparece tambien poco á poco, el estómago se reanima y vuelve el apetito, desaparecen los dolores que en ciertas partes del cuerpo acometen á las personas cloróticas, reaparece la menstruacion si estuviese suprimida y todo entra poco á poco en el estado normal.

Es un remedio precioso para curar la tos crónica y aguda, la tísis laríngea y pulmonar incipiente, el asma y todas las enfermedades del pecho.

Varios señores facultativos de los más distinguidos, han sancionado en su práctica los excelentes resultados satisfactorios de este jarabe, lo cual se comprueba con los muchos certificados que posee el autor.

Todos sus componentes son vejetales de la isla de Cuba, que gozan de virtudes eminentemente curativas en las enfermedades del pecho.

ROB DEPURATIVO

DE GANDUL,

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO POR S. M. EL REY.

Por la Inspeccion de Estatutos de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, y por la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz, como remedio superior á los conocidos hasta el dia para curar el mal venéreo por envejecido que sea, la lepra, los tumores cancerosos, úlceras gomosas, corrosivas, gangrenosas, herpes corrosivos, y todas las enfermedades de la piel, asma, flores blancas, supresion de la menstruacion, menstruacion excesiva y todas las enfermedades del útero, enfermedades del hígado, etc., y cuantas provengan de la impureza de la sangre por los malos humores adquiridos ó hereditarios.

Este ROB, compuesto exclusivamente de vejetales de América, es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los Hospitales civiles y militares de la Habana y prácticas de los mejores facultativos no solo de la isla de Cuba sino de Cádiz y Santander. La Inspeccion de las islas de Cuba y Puerto-Rico, mandó que se ensayase con toda escrupulosidad este medicamento, no sin alguna oposicion, y despues de numerosos ensayos no pudo ménos esta Ilustre Corporacion, que conceder el Privilegio que se solicitaba, habiendo sucedido lo mismo en la Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en 30 años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer á los enfermos. Sin grandes ni pomposos anuncios, podemos presentar miles de enfermos curados radicalmente con el ROB de GANDUL y muchos de ellos despues de haber tomado inútilmente el Rob de Lafecteur, la Zarzaparrilla de Bristol, la Townson y otras mil preparaciones de este género.

LIBROS E IMPRESOS.

PARA LOS ALCALDES MUNICIPALES.

MANUAL DE PRÁCTICA PEDÁNEA, POR

Coloma y Garcet.

Contiene el modo de actuar en toda causa criminal &c. &c., un tomo empastado,..........B₁B....$ 8
La misma obra á la rústica.................................. 6
Procedimientos Criminales arreglados á la legislacion especial de la Isla de Cuba, 1 tomo empastado... 10
La misma obra á la rústica.................................. 8

Hallánse estas obras en la LIBRERÍA NACIONAL Y EXTRANJERA de A. PEGO.

34 OBISPO 34. 158

LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD

EN PAISES DE COLONIZACION EUROPEA.

Exposicion de disposiciones compiladas por Don José Ahumada y Centurion, un tomo......B₁B..$ 2

LIBRERÍA NACIONAL Y EXTRANJERA DE

Andres Pego.

34 OBISPO 34. 160

IMPORTANTE A LOS AYUNTAMIENTOS y oficinas públicas.

MAPAS DE LA ISLA DE CUBA por D. José María de la Torre, aprobado por el Gobierno como texto para los estblecimientos de enseñanza, con la nueva division territorial de la Isla decretada por el Gobierno en 9 de Junio último, con expresion de las provincias y distritos judiciales en que se halla dividida, cuidadosamente iluminada.

Se halla de venta al precio de $15 B₁B los de tamaño mayor y $6 los menores en casa del editor D. ANDRES PEGO libreria Nacional y Estranjera calle del OBISPO nº 34. 127

LA REJENERACION DE CUBA Y LOS REJENERADORES,

por D. Gil Gelpí y Ferro.

Este folleto, que se remite por el correo de hoy á la Península, trata de los partidos militantes de la isla de Cuba, de las reformas políticas, económicas y sociales que piden demócratas y conservadores, de recursos, crédito y convenios entre el Gobierno y los Bancos Español é Hispano Colonial, de los programas políticos y de la autonomía. Contiene 80 páginas de pequeño tipo, aunque claro, y se vende al modico precio de UN PESO papel en "La Propaganda Literaria," O-Reilly 54. 109 bp

LA

NUEVA PRINCIPAL.

Librería, Papelería, Imprenta y efectos de escritorio.

44 Muralla 44.

La circunstancia de estar en relacion directa con las principales casas editoras, lo mismo *Nacionales* como *Extranjeras,* hace que podamos ofrecer al público lo más moderno, tanto en el ramo del saber como en lo que concierne á *Librería é Imprenta,* en cuyos ramos nada se fabrica nuevo que no se encuentre en este centro.

En *Relijion* no se ha descuidado en nada para poner esta casa á la altura de las principales de Europa, no porque nos lleve una simple idea especulativa sinó para propagar la *Verdad.*

En el ramo de *Instruccion* tal vez pronto podamos dar más detalles, si se realiza el proyecto de fundar un periódico, de dedicado exclusivamente á la Educacion.

La Nueva Principal, Muralla 44.

HABANA. 122

LA ILUSTRACION.

60 O-REILLY 60.

Librería y Papelería

Y ARTICULOS DE ESCRITORIO.

En este nuevo establecimiento hallará el público un completo y variado surtido de obras de Medicina y Cirujía, Derecho, Literatura, Ciencias, Artes y Oficios &. &. todo moderno y á precios módicos.

En papelería y artículos de escritorio podemos ofrecer lo mejor de los productos de Europa y América reuniendo lo bueno y útil á lo barato, de ello podrán convencerse todas las personas que gusten honrarnos con su presencia.

Los estudiantes hallarán las obras de Texto á precios comódos y los señores profesores de instruccion primaria y padres de familia un completo surtido de obras de primera enseñanza y todos los artículos necesarios á las Escuelas.

60 O-REILLY 60. 72

REGALO DE PASCUAS.

CALENDARIOS DE LUJO

PARA

1879.

(REAL PRIVILEGIO.)

E. H. HEINEN,

(SUCESOR DE B. MAY Y Cª)

OBRAPIA Núm. 11,

entre Mercaderes y S. Ignacio.

Se ha recibido un completo y variado surtido de lo mas elegante en cubiertas de nácar, carey, doradas, terciopelo y tafilete, á precios módicos. 1m20d

GRAN TALLER DE ENCUADERNACION

DE RAMON GIL.

HABANA 168.

Se fabrican libros en blanco.
Encuadernaciones á $1.
Se timbra papel y sobres.
Se hacen recibos.
Se folian libros en blanco.
Se imprimen targetas para entierro y para bautizos.

ENCUADERNACIONES Á PESO.

HABANA 168. 31d

ALMACH DE GOTHA 1879.

Annuaire genealogique, diplomatique et, statistique, 1 vol. En LA ENCICLOPEDIA, librería Nacional y Extranjera de M. Alorda, O-Reilly 96, entre Villegas y Bernaza. 194

DE MAQUINARIA.

SIERRA DE MADERAS.

Se vende una máquina de 12 caballos de fuerza, con 4 aparatos, 12 yuntas de bueyes y 4 carretas.

Se hace el negocio á plazo, y se entrega en cualquier de los paraderos de la línea del Oeste.

Darán razon en la Habana Calzada del Monte nº 262, Celestino I. Santaella, y en Candelaria José Menendez. 3ms1ºen

DE VENTA

DOS MAQUINAS DE VAPOR HORIZONTALES.

De 1 á 5 caballos de fuerza.

Informarán en el despacho de LA VOZ DE CUBA.

MAQUINAS DE COSER LEGITIMAS

DE LA

COMPAÑIA

SINGER.

Ultimamente reformadas; son las mejores del mundo y he aquí una prueba concluyente ¡¡282.812 máquinas vendidas solamente en 1877!! Estas máquinas las venden OBISPO 123.

Alvarez y Hinse.

Se advierte al público tenga cuidado con las falsificadas. ms a1º

EL KEWANEE,

MOLINO DE VIENTO AUTOMATICO,

Y TANQUES.

El mejor, más sencillo y barato de todos para subir el agua en casas, potreros é ingenios á cualquier altura.

Pedir informes al entendido mecánico

D. FRANCISCO AMAT,

Agente General para la Isla de Cuba, calle de Obrapía nº 7.—HABANA. 11d

MAQUINAS DE COSER

SINGER REFORMADAS

POR

RAYMOND.

ULTIMA INVENCION CON NUEVOS ADELANTOS.

LAS MEJORES Y MAS MODERNAS.

Más de cuatro mil máquinas vendidas en cuatro años en esta isla, sin que ninguna de ellas haya sufrido la más mínima descomposicion, es el mayor elogio y recomendacion que de ellas puede hacerse.

Hemos decidido rebajar sus precios para que ninguna otra pueda competir con estas ni en calidad ni en baratura.

72 O-RREILLY. 72

ENTRE VILLEGAS Y AGUACATE.

Se componen máquinas de todas clases y hay todo lo necesario á las mismas.

J. Martinez y Cª

94 CUBA 94.

Se vende una máquina de vapor sistema Baster's consume muy poco combustible, y un donque. todo de muy poco uso. 27de

Anuncios Extranjeros.

Unicos y exclusivos agentes de **La Voz de Cuba**, Sres. Gallien & Prince, 36 rue Lafayette. París.

Agente de dichos señores en la Habana, C. Belisari, Aguiar 65.

Sirop du Dr FORGET

AVISO Á LOS MEDICOS

Jarabe del Dr FORGET

Cura *Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho,* satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr CHABLE, 36, rue Vivienne.

Depósito en la *Habana:* SARRA y Cª;—FERNANDEZ y Cª.

Matanzas: Botica de SAN-JOSE.

Suspensorio Milleret

Elástico y sin tirantes de muslo.

(Exijase el nombre del inventor que vá estampado sobre todos los suspensorios legítimos).

Bragueros imperceptibles. Bragueros de todas clases.

MOUCHET, sucesor, nº 49, calle J.-J.-Rousseau, en Paris

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia **LEVASSEUR**, 23, r. de la Monnaie, en Paris. — En la *Habana:* SARRA y Cª.

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS** del **Dr CRONIER.**

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1867

MÉDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE ET Cie

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia imperial de medecina de Paris

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina puede emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en prinsipios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginoses; asociado, por ejemplo, á las PILDORAS DE VALLET, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Depositarios: Sarrá y Cª y Lobé y Cª

HABANA.

ASMA

OPRESIONES, TOS,

Enfermedades de las Vias respiratorias.

Se curan por los **CIGARILLOS y PAPEL DE GICQUEL**

Farmacéutico de 1a clase del Colegio de Paris.

Depositarios en la *Habana:* SARRA y Cª; — LOBÉ y Cª.

DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS

GRACIAS Á LOS

POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)

En la *Habana:* SARRA y Cª; —LOBÉ y Cª.

Pasta, Jarabe DE BERTHE CON CODEINA

Farmacª premiado de los Hospitales de Paris

Estos productos han sido recomendados por todos los médicos contra los *Resfriados, la Grippe, la Coqueluche* y todas las *Irritaciones de pecho*; y han tenido el honor excepcional de ser inscriptos en la farmacopea oficial de Francia.

Ademas los doctores REVEIL, CHEVALLIER, OSSIAN HENRY, catedráticos de la Facultad de medicina de Paris, han hecho constar en un informe oficial que el 25 p. 100 de las irritaciones producidas por el Jarabe con base de Codeina de Berthé, no contienen codeina.

AVISO Los falsificaciones que se han hecho de estos productos, excitados por el buen éxito que han obtenido nos obligan á recordar que los frascos y las cajas llevan siempre la firma de BERTHÉ escrita con tinta encarnada al través de la etiqueta.

Depósito en *Paris,* casa de BERTHÉ, calle des Ecoles, 24, y en todas las Farmacias de Francia y del Estrangero.

JARABE CALMANTE PECTORAL DE H. FLON

Hace ya mas de medio siglo que los Médicos mas célebres de todos los paises del mundo recomiendan este Jarabe como específico soberano contra los RESFRIADOS, las *Toses nerviosas,* la *Coqueluche,* los *Catarros agudos y crónicos,* etc.

El gusto tan esquisito que tiene el JARABE DE FLON y la accion tan sumamente calmante que ejerce en *todas las Irritaciones del pecho,* le han valido una fama universal y le aseguran para siempre un gran valor terapéutico.

Depósitos: **REYNAL**, Farmacéutico-Medico y Cª, sucesores, 23, calle Taitbout, en Paris.

En la *Habana:* **SARRA y Cª**; — **FERNANDES y Cª**.

AVISO IMPORTANTE

La falsificacion de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma de dia en dia un desarrollo cada véz mas considerable, y solo con gran trabajo pueden propocionarse los interesados, los productos legítimos, de la casa **GRIMAULT y Cia**, que siguen:

El Fosfato de hierro de Leras, contra el empobrecimiento de la sangre.

El Jarabe de rábano iodado de Grimault y Cia, contra las enfermedades de los niños.

El Jarabe de sávia de pino marítimo de Lagasse, contra los resfriados y bronquitis.

El Elixir digestivo de pepsina de Grimault y Cia, contra las malas digestiones.

Los Cigarrillos indios de Grimault y Cia, contra el asma.

El Jarabe de hipofosfito de cal de Grimault y Cia, contra las afecciones del pecho.

La Inyeccion y las Cápsulas de Matico de Grimault y Cia, contra los flujos.

El jarabe de quina ferruginoso de Grimault y Cia, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.

La Inga de la India de Grimault y Cia, contra las jaquecas y neuralgias.

El ***Gobierno frances,*** *ha querido tomar bajo su proteccion los productos nacionales, autorizandolos con su estampilla. Con arreglo á la Ley de 26 de Noviembre de 1873, cada uno de los medicamentos de la casa* **GRIMAULT y Cª** *arriba designados que no lleve la estampilla citada, la marca de fábrica y la firma de la misma casa segun modelo adjunto, á partir del 1º de Enero de 1877, debe ser reehazado como una peligrosa falsificacion.*

al negociar los valores, y no á lo que pueda suceder el dia de mañana.

Se citó como ejemplo á Francia, y voy á demostrar no solo la inoportunidad de la cita, sino la poca exactitud con que se ha hecho: y así quedará plenamente demostrado que en aquella nacion, no solo hay más prevision que en la nuestra, sino que, para que el crédito del Estado aumente, no se valen del medio pueril de anular parte de los valores creados, por lo que pueda suceder en el porvenir.

Francia: Ley de presupuestos de 8 de marzo de 1869.

Presupuesto para 1870:—Extraordinario de ingresos, suma disponible como *sobrante del empréstito de* 420.000,000 *de francos,* 15.360,000.

El Sr. Vice-Presidente (Aurioles:) Señor diputado, permítame usía que le interrumpa. Van á concluir las horas de Reglamento, y si su señoría tiene aún mucho que hablar, podrá quedar en el uso de la palabra para mañana.

El Sr. Cadenas: Si el señor presidente lo permite, mañana continuaré.

El Sr. Vice-Presidente (Aurioles:) Se suspende esta discusion.

—o—

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

—o—

Sesion celebrada el dia 10 de diciembre de 1878.

ENAGENACION DE BONOS.

El Sr. Cadenas: Señores diputados, llevamos ya tres dias de angustias para mí y de molestia para vosotros. Sin embargo, el Congreso debe tener en cuenta que el primer dia no hablé mas que media hora, y ayer poco mas de hora y media; y como la cuestion de que se trata es importantísima, creo que los señores diputados no dirán que abuso de la benevolencia que conmigo han tenido siempre.

En el dia de ayer, al terminar las horas reglamentarias, explicaba cómo se entiende en Francia la cuestion de crédito, y decia que allí se guardan los restos de una emision ó de un empréstito, para cuando el Tesoro tiene necesidad de hacer uso de ella ó de saldar déficits. No tuve tiempo mas que para citar uno de los casos que allí ocurren, y creo conveniente consignar algunos otros, á saber:

"Balance general del Tesoro en 1º de enero de 1869. Activo; resto del empréstito de 300 millones de francos, 229.868,194'02.

Presupuesto de ingresos para 1871. Leyes de 27 de julio de 1870 y de 16 de setiembre de 1871. Recursos extraordinarios; parte del empréstito de 2.000 millones de francos disponibles para 1871, francos 450 millones,"

Está, pues, demostrado que en ese pais no anulan el resto de las emisiones y empréstitos; por el contrario, le reservan para subvenir á las necesidades extraordinarias, que es lo que aquí deberia hacerse, caso de que sobraran los 94 millones de pesetas, que no sobran, como ayer demostré.

Se ha debido, por tanto, ya que se toman ejemplos de otros paises, no pensar en anular los 91 millones de pesetas en bonos, sin seguir el sistema de Francia, que ha saldado sus déficits varias veces, y en época reciente, con restos de empréstitos anteriores, cuyos valores conservaba prudentemente en cartera.

Por lo demás, ni en Francia, ni en Inglaterra se han hecho jamás empréstitos con valores privilegiados, y por consiguiente, cae por su base el argumento, mejor dicho, la suposicion de que en otros paises siempre se favorecen los valores que se van á emitir.

Aun podria citar otra porcion de ejemplos y datos pertenecientes á esta cuestion; pero no lo haré sino en el caso de que se pusieran en duda ó no fueran suficientes los aducidos para el digno individuo de la Comision que ha de contestarme, ó para el señor ministro de Hacienda, si él se dignara hacerlo.

Tambien hablé ayer de la conveniencia del pago trimestral del cupon ó intereses de las deudas del Estado, y del ahorro que esto proporciona al Tesoro, puesto que mensualmente se verifican las subastas de los títulos de la renta consolidada, y trimestralmente las de las amortizables, y no quiero extenderme mas sobre este particular, porque no puedo creer que ni el señor ministro de Hacienda, ni la Comision han de oponerse á esta medida que ha de proporcionar ventajas reales y positivas á los tenedores de la deuda del Estado. Es sumamente fácil realizar esta medida, pues todo se reduce á ampliar á estas deudas lo que se hace en beneficio de las del Tesoro. La adopcion de este sistema queda justificada con solo recordar que este mismo procedimiento es el que se ha considerado como el mejor por ese gobierno, no solamente al emitir las obligaciones del Banco y

diputado, yo suplico á su señoría que no tenga el oido tan fino en perjuicio suyo.

Empezó suplicando que se hablara alto, lo cual prueba que no habia oido bien lo que se decia.

Suplico á su señoría que continúe.

El Sr. Cadenas: Siento que el Reglamento no me permita contestar al señor Presidente.

Dejando aparte este incidente y tambien el asunto en que me ocupaba, por si en efecto lo trataba mal ó por lo ménos á disgusto de los que desde luégo lo han de tratar á gran altura cuando me contesten, permitido me ha de ser poderles decir que desgraciado contra-proyecto el del señor Ministro cuando ni éste ni sus defensores han podido hacer hasta ahora las operaciones aritméticas necesarias para conocer si es ó no sostenible, y sobre todo si es mas conveniente que el que yo propongo. Los señores diputados saben las repetidas excitaciones que he hecho al señor Ministro, antes y despues de comenzar esta discusion, para que remitiera al Congreso el estado demostrativo del costo total de la operacion de ese proyecto que vais á votar á ciegas, y por consiguiente sin saber qué nuevo gravámen imponeis al Tesoro y á los pueblos que aquí os han enviado. Iguales excitaciones qué yo han hecho los señores Rico y Bosch y Labrús; pero todo ha sido inútil.

Volviendo nuevamente á los bonos, que es el asunto de que debemos tratar, yo pregunto al señor ministro de Hacienda: ya que su señoría piensa anular y cancelar los 91 millones de pesetas, por creer que le sobrán, asegurando en absoluto la Comision que le están de mas, ¿por qué su señoría, que tan decidido partidario es de amortizar deuda consolidada (en lo cual estamos conformes,) no ha pensado, tal vez no se le haya ocurrido, en conservarlos para despues de cubierta la suscricion á los 250 millones de pesetas, que se va á negociar para salir de los apuros mas urgentes, abrir una nueva suscricion á la par, admitiendo en pago títulos de deuda consolida al tipo de 20 por 100, por ejemplo, con cuya operacion podia retirar de la circulacion 1.600 ó 1.800 millones de reales nominales?

Esta seria una operacion, ó mejor dicho, una conversion altamente beneficiosa y de resultados inmediatos. Operacion, en fin, bastante más aceptable que otros proyectos indicados por la prensa ministerial, que me han parecido poco convenientes. No quiere decir esto que no esté conforme con algunos del mismo orígen, y en prueba de ello añadiré que los he traido en mi enmienda, desarrollados, para hacerlos prácticos. Sobre ciertos particulares de esa misma enmienda teníamos hablado el señor ministro de Hacienda y yo; y su señoría no debe haber variado de opinion cuando desde ese banco ha dicho más de una vez que presentará á la mayor brevedad un proyecto de ley referente á

un cargo mas y de probarle que con su abandono é indiferencia en este asunto está perjudicando notabilísimamente al Tesoro! Pues qué, señor Arenillas, ¿depende de los perceptores de cargas de justicia el que éstas no estén ya convertidas? ¿De dónde ha sacado su señoría esa tan peregrina noticia? ¿Está el señor ministro de Hacienda dispuesto á hacer suyas todas las palabras que el señor Arenillas dijo la otra tarde? Veo que el señor Ministro la sostiene, y lo siento por su señoría, que se hace solidario del que no conoce la materia de que se trata, como voy á demostrar á grandes y breves rasgos para terminar pronto.

Multitud de leyes, que no he de citar, porque esto seria largo, han dispuesto que las cargas de justicia sean pasadas por el mas escrupuloso exámen; pero desde la de 29 de abril de 1855, está expresamente determinado que para declarar la subsistencia de una carga ha de estar préviamente revisada con arreglo á los minuciosos trámites que la referida ley y otras varias anteriores determinan; por esta razon, los trámites de estos expedientes son larguísimos, haciéndose infinitamente mas pesados, porque la fiscalía de la deuda, por el poco personal de que dispone, no puede atender al despacho de la multitud de asuntos que tiene que examinar.

Hasta hace cuatro ó seis años, el negociado de cargas de justicia, compuesto hoy de un reducido número de empleados, inteligente por cierto, perfectamente enterados de la legislacion especial y complicada que rige sobre la materia, estaba, como deberia seguir estando, en la Direccion general del Tesoro, porque las cargas de justicia nunca se han considerado como deuda pública, sino como deuda del Tesoro. Entónces la tramitacion de los expedientes era mas breve, porque á la asesoría, como cuerpo consultivo, pasaban los expedientes una vez estudiados, extractados y despachados por el negociado que les daba forma; y como la asesoría nunca se encontró con el improbo trabajo que hoy pesa sobre la fiscalía dela deuda, los expedientes marchaban con más rapidez y no se estancaban años y años, como ahora sucede, por las razones que dejo indicadas.

Despues de estos antecedentes, que ignoraban el señor Arenillas y el señor ministro de Hacienda, ¿se insistirá por sus señorías en disponer indebidamente de los bonos que deben aplicarse á la conversion de las cargas de justicia? Yo entiendo que nó.

Más le valiera al señor ministro haberse fijado en que impulsando, por todos los medios que tiene en su mano, el despacho de los expedientes de revision de las cargas y declaracion de su subsistencia, puede proporcionar una gran economía en el presupuesto de gastos, en atencion á que por lo ménos el 25 por 100 de las que en él figuran, han de ser declaradas caducadas, con arreglo á la ley citada de 29 de abril de 1855.

SESIONES DE CÓRTES.

Ayuntamiento de Madrid